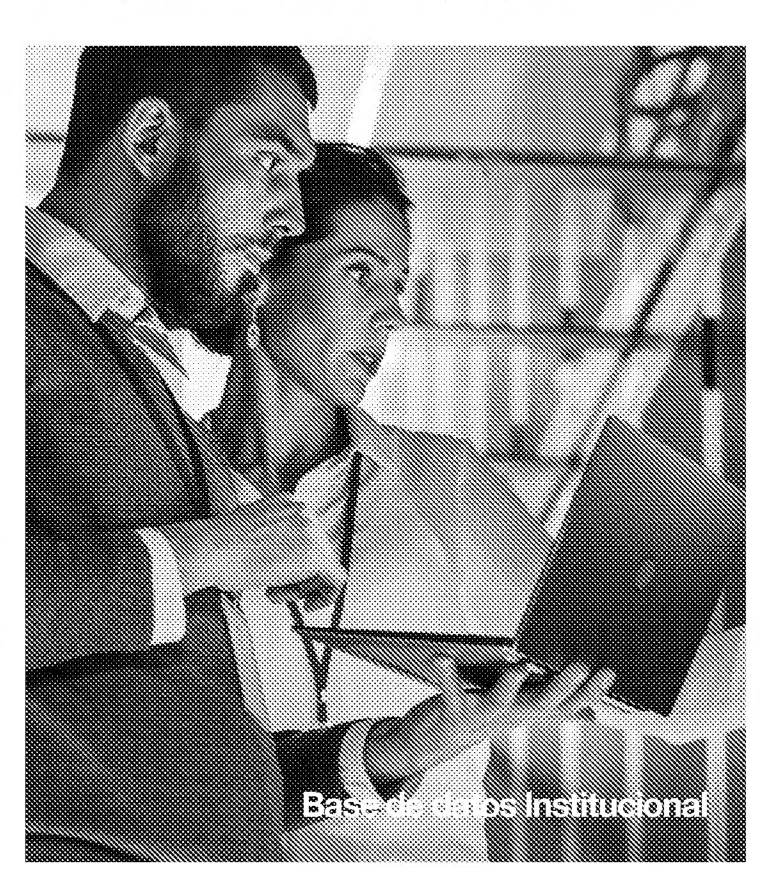


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.490 - Montevideo, jueves 30 de julio de 2020

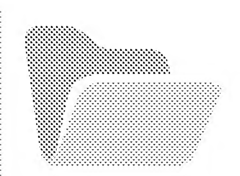
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | Republica Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General**: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) -- **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


Base de datos Institucional

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 28 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
1
Resolución 158/020

Amplíase la zona del territorio nacional para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la escasez de pasturas y reservas forrajeras para alimento de animales, a las Seccionales Policiales que se determinan, del departamento de Salto.

(2.946)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 23 de julio de 2020.

DGSG/Nº 158/020

VISTO: la necesidad de ampliar las zonas del territorio nacional para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, en virtud de la escasez de pasturas, praderas y reservas forrajeras, a causa de las condiciones climáticas de déficit hídrico, imperantes en el primer trimestre del presente año;

RESULTANDO: I) la resolución ministerial Nº 523 de 10 de marzo de 2020 y las resoluciones DGSG/Nº 100/ 2020 de 17 de marzo de 2020; Nº 118/2020 de 29 de abril de 2020 y Nº 141/2020 de 10 de julio de 2020, autorizaron a la División Sanidad Animal, a través de sus Oficinas Zonales y Locales, previa inspección, a extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encontraron afectados por la situación climática adversa, en los departamentos y zonas, que en dichos actos administrativos se detallan, hasta el 21 de setiembre de 2020;

CONSIDERANDO: I) conveniente y necesario, incluir las Seccionales Policiales 10ma., 12da, 13era, 14ta y 15ta. del Departamento de Salto para autorización de pastoreo de animales en la vía pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 del 13 de abril de 1910 y sus modificativas; decreto Nº 343/006 de junio de 2006; artículo 215 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; artículo 160 de la ley Nº 18.834 del 7 de noviembre de 2011; resolución ministerial Nº 523 de 10 de marzo de 2020; resolución DGSG Nº 100/020 de 27 de marzo de 2020; Nº 118/2020 de 29 de abril de 2020; Nº 141/2020 de 10 de julio de 2020 y resolución del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 2020 con las modificaciones introducidas por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:

1. Amplíase la zona del territorio nacional para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la escasez de pasturas y reservas forrajeras para alimento de los animales, a las Seccionales Policiales 10ma., 12da, 13era, 14ta y 15ta. del Departamento de Salto.
2. Las autorizaciones dispuestas en el numeral precedente, se extenderán en los términos establecidos en el decreto Nº 343/006 de junio de 2006, **hasta el 21 de setiembre de 2020**.
3. **Los pastoreos autorizados, podrán realizarse únicamente en horas del día y deberán contar con un tropero cada 40 (cuarenta) animales, señales de advertencia al inicio y al final del área bajo pastoreo, y asegurarse que quede impedido el acceso de los animales a la senda de tránsito, pudiendo instalarse alambrados eléctricos temporales. El responsable de la tropa deberá tener siempre consigo la autorización otorgada por las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.**
4. Exhórtase a los productores, a tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la presente resolución y demás normas vigentes.
5. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" e Industria Animal y por su intermedio comuníquese a todas las oficinas de Montevideo e interior del país.
6. Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, al Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) y al Ministerio del Interior
7. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (CRISTALPLAST S.A.).

(2.963)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
243/20

Montevideo, 27 de Julio de 2020

VISTO: que la empresa CRISTALPLAST S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa CRISTALPLAST S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 20 de enero de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 21 de julio de 2014 y prorrogada por última vez mediante Resolución Ministerial de 12 de abril de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de febrero de 2018 y hasta el 18 de febrero de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3904.21.00.00: POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Sin plastificar.	ALFAVINIL S.A.	ALFAVINIL S.A.	CRISTALPLAST S.A. RUT: 211213580010

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de febrero de 2020 y hasta el 18 de febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.) e importador (MOLINOS CAÑUELAS URUGUAY S.A.).

(2.964)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
478/20

Montevideo, 27 de Julio de 2020

VISTO: que la empresa MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 2 de abril de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de setiembre de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de agosto de 2018 y hasta el 27 de agosto de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.	MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.	MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. RUT: 210015690016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección

Nacional de Aduanas desde el 28 de agosto de 2020 y hasta el 27 de agosto de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIO S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.).

(2.965)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
517/20

Montevideo, 27 de Julio de 2020

VISTO: que la empresa OPRUMIN S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa OPRUMIN S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 24 de abril de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 25 de julio de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 02 de julio de 2018 y hasta el 01 de julio de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	PRODUCTOS TRIO S.A.	PRODUCTOS TRIO S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	PRODUCTOS TRIO S.A.	PRODUCTOS TRIO S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014

1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	PRODUCTOS TRIO S.A.	PRODUCTOS TRIO S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 2 de julio de 2020 y hasta 1º de julio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

5
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTOS GRANIX - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7º DÍA) e importador (PROMOL LTDA.).

(2.966)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
560/20

Montevideo, 27 de Julio de 2020

VISTO: que la empresa PROMOL LTDA. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa PROMOL LTDA., presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 5 de mayo de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 25 de julio de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de junio de 2018 y hasta el 4 de junio de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	ALIMENTOS GRANIX - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7º DÍA.	ALIMENTOS GRANIX - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7º DÍA.	PROMOL LTDA. RUT: 213161380012
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	ALIMENTOS GRANIX - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7º DÍA.	ALIMENTOS GRANIX - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7º DÍA.	PROMOL LTDA. RUT: 213161380012

1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	ALIMENTOS GRANIX - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7º DÍA.	ALIMENTOS GRANIX - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7º DÍA.	PROMOL LTDA. RUT: 213161380012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de junio de 2020 y hasta 4 de junio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

6

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MAPA S.R.L.) e importador (ROYDEL S.A.).

(2.967)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
659/20

Montevideo, 24 de Julio de 2020

VISTO: que la empresa ROYDEL S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa ROYDEL S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 27 de mayo de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 8 de setiembre de 2014, y prorrogada por última vez mediante Resolución Ministerial de 12 de julio de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de junio de 2018 y hasta el 22 de junio de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.90: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	MAPA S.R.L.	MAPA S.R.L.	ROYDEL S.A. RUT: 211420560015
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	MAPA S.R.L.	MAPA S.R.L.	ROYDEL S.A. RUT: 211420560015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de junio de 2020 y hasta el 22 de junio de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
7
Acta Ordinaria 585

Considérase la 585º Sesión Ordinaria.
(2.947)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 585

En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de mayo del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima octogésima quinta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa, Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 17:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 37, correspondiente al día 18 de marzo de 2020.
Se firma (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 576, correspondiente al día 20 de abril de 2020.
Se posterga.

3. Aprobación de Acta Nro. 577, correspondiente al día 23 de abril de 2020.
Se firma (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 578, correspondiente al día 27 de abril de 2020.
Se posterga.

5. Aprobación de Acta Nro. 579, correspondiente al día 28 de abril de 2020.
Se posterga.

6. Aprobación de Acta Nro. 580, correspondiente al día 30 de abril de 2020.
Se posterga.

7. Aprobación de Acta Nro. 581, correspondiente al día 7 de mayo de 2020.
Se posterga.

8. Aprobación de Acta Nro. 582, correspondiente al día 12 de mayo de 2020.
Se posterga.

9. Aprobación de Acta Nro. 583, correspondiente al día 14 de mayo de 2020.
Se posterga.

10. Aprobación de Acta Nro. 584, correspondiente al día 20 de mayo de 2020.
Se posterga.

11. Actuaciones referentes a designación de Equipos de Gestión.
El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, expresa que han estado trabajando en relación al nombramiento de nuevos equipos de gestión de distintos Hospitales y Raps.
Luego de intercambiar opiniones se decide continuar con el tratamiento de este tema en el próximo Directorio a realizarse el día martes 26 de mayo.
El Directorio acuerda mantener en reserva los nombres mencionados en las distintas propuestas presentadas por el Presidente del Directorio, teniendo en cuenta que aún no se ha decidido ninguna designación.
Se aprueba (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a renuncia presentada de las integrantes en la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE, Sras. Jenny Villarreal y Laura Tuero y de la T/RR.LL. Sandra Caquías como Presidente de la citada Comisión.
Ref: 29/068/3/2555/2020
21/05/20- Pase a proyectar resolución, aceptando las renuncias presentadas por las Sras. Villarreal y Caquías, y designado a la Cra. Lourdes Gervasini (en calidad de representante del Presidente del Directorio) y a la funcionaria Sra. Laura Tuero.

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación a sumario administrativo dispuesto al Cr. Arturo Javier Botana, perteneciente a la UE 032- Centro Departamental de Treinta y Tres.
Ref: 29/068/3/7481/2019
07/05/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

3. Actuaciones referentes a revocar en vía jerárquica la Resolución No. 128/2019 dictada por la Dirección del Hospital Pasteur con la modificación realizada por Resolución No. 150/2019, ante los recursos interpuestos por Alcaraz S.A. (SEMM), UCM Uruguay S.A. y SUAT Sociedad Civil, contra: 1º) la Resolución Nº 128/2019, por la cual se resuelve dejar sin efecto el Llamado a Licitación Pública 49/2018 contratación "Servicios de traslados especializados de adultos para el Hospital Pasteur" y proceder a realizar un nuevo llamado por igual concepto; 2º) la Resolución Nº 150/2019, por la que se deja sin efecto la Resolución Nº 128/2019 de fecha 13/02/19, en virtud de que en el Considerando de la misma se padeció error en cuanto a la normativa indicada y se deja sin efecto el Llamado a la Licitación Pública 49/2018 "Servicios de Traslados Especializados de adultos para el Hospital Pasteur" y se dispone la realización de un nuevo llamado por igual concepto.
Considerando que los agravios expresados por los interesados son de recibo, por lo que corresponde revocar en vía jerárquica la Resolución Nº 128/2019 de fecha 13/02/19 dictada por la Dirección del Hospital Pasteur con la modificación realizada por Resolución Nº 150/2019 de fecha 19/02/19; corresponde entonces revocar en vía jerárquica las resoluciones mencionadas y disponer que el procedimiento de Compra Nº 49/2018, deberá retrotraerse al momento en que fue dejado sin efecto, valorando las ofertas presentadas en el mismo según las estipulaciones normativas explicitadas.
Ref: 756/19- Res: 1098/20
07/05/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por los Dres. Valentina Favaro Menéndez y Rúben Pirez Moraes, contra la resolución del Directorio de ASSE No. 5115/19 en la cual se dispuso aplicar una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 y 120 días respectivamente con retención total de haberes.
Considerando que los comparecientes habrían violentado la Ley No. 18.335 - Derechos y Obligaciones de los pacientes y usuarios y sus deberes funcionales, y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; no haciendo lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto administrativo.
Ref: 1240/2019- Res. 1553/20
07/05/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani. Cumplido pase a estudio del Sr. Director, Lic. Pablo Cabrera.

5. Actuaciones referentes a Oficio elevado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECOF, comunicando informe elaborado por la Dirección de Salud Mental y el Área de Cooperación Internacional de ASSE sobre el Procedimiento COO - TEC, "Proyecto de cooperación técnica para contribuir a la implementación del modelo de salud mental comunitario en ASSE, en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 19.529.

Ref: 29/068/3/2114/2020- Oficio: 197/20 - 196/20

Actuaciones referentes a Oficio elevado a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional- AUCI, comunicando informe elaborado por la Dirección de Salud Mental y el Área de Cooperación Internacional de ASSE sobre el Procedimiento COO - TEC, "Proyecto de cooperación técnica para contribuir a la implementación del modelo de salud mental comunitario en ASSE, en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 19.529.

Ref: 29/068/3/2114/2020- Oficio: 196/20

14/05/20- Pase a estudio de los señores Directores, Lic. Pablo Cabrera y Dr. Leonardo Cipriani.

6. Actuaciones referentes a autorizar la realización de una denuncia penal, en relación a la denuncia presentada por el Director Técnico de la Farmacia del Hospital de Colonia por presunta adulteración de recetas médicas.

Ref: 2979/020- res: 2035/20

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

7. Actuaciones referentes a propuesta de modificación de Resolución Nº 5674/14, en relación a la delegación de atribuciones en las Direcciones de las Unidades Ejecutoras.

Ref: 29/068/3/9296/2019

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno.

8. Actuaciones referentes a propuesta de Centro de Rehabilitación Canario.

21/05/20 - A solicitud del Directorio se retira del Orden de día. (5/5)

9. Actuaciones referentes a Auditoria general sobre los procesos de transporte y traslado de los equipos de gestión de todas las Direcciones Regionales dispuesta por Resolución Nº 714/19 del 30/01/2019.

Ref: 29/068/1/1185/2019

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

10. Actuaciones referentes a plan de Auditorias para el año 2020, elaborado por la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE.

Ref: 29/068/3/1212/2020

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno.

11. Actuaciones referentes a memoria de Trabajo 2016 - 2020 de la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE.

Ref: 29/068/3/2416/2020

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno.

12. Actuaciones referentes a informe de la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE en relación a los aspectos más significativos que hacen a la función de auditoria interna.

Ref: 29/068/3/2441/2020

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a mantener en reserva a partir del 27 de abril de 2020, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología del Uruguay, que ocupa la Dra. Laura Margarita Otamendi Zakarian, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2099/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo régimen del Artículo 256, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE según corresponda.

Ref: 3173/2020 - Res: 855/20

21/5/20.- Se resuelve solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos que informe si la lista adjunta cumple con los requisitos para la presupuestación, así como si tienen antecedentes de sumario, investigación administrativa o denuncia por acoso.(5/5)

3. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública solicitando la continuidad del pase en comisión por razones de servicio de Servicio del Sr. Fernando Ramírez Balseiro, quien presta funciones de Coordinador de Logística y Mantenimiento en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 250/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro del Interior, solicitando la ratificación del Pase en Comisión que viene desempeñando el Dr. Claudio Marcel Fierro Sosa quien cumple las tareas como Director de la División Contencioso del Interior desde el año 2008, al amparo de lo dispuesto por el art. 456 de la Ley 18.362 de 06/10/2008.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 237/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a cesar en las funciones que viene cumpliendo como Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI de la Unidad Ejecutora "Sistema de Atención Médica de Emergencia" (SAME 105), la I.Q. Sra. Elizabeth Cerchiara.

Agradécense los servicios prestados.

Encomiéndase a la Gerencia General la asignación de nuevas funciones de acuerdo al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas.

Ref: 105/81/20 - Res: 2030/20

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2030/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a encargar a la Especialista VIII Telefonista Sra. Claudia Moreira Zunino en la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2033/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria Administrativo IV Administrativo Sra. Marta Teresita Magallanes Casco, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049, a partir del 01/06/2020.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social antes del 13/06/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2032/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Diana Da Rosa Chaves, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 a partir del 01/06/2020.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social antes del 11/04/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1533/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a ampliar la resolución de Directorio de ASSE Nº 1806/2020 de fecha 27/04/2020, estableciendo que la Dra. Marcela Tornaria Alonzo, pasará a cumplir funciones como Directora de Recursos Materiales de ASSE con una carga horaria de 40 horas semanales.

Manténgase en todos sus términos la resolución antes mencionada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2028/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a ampliar la resolución del Directorio de ASSE Nº 1929/2020 de fecha 28/04/2020, estableciendo que la Dra. Marianella Mures Olivera, pasará a cumplir funciones como Directora de la Región Oeste de ASSE, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Manténgase en todos sus términos la resolución antes mencionada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2029/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución de Directorio de ASSE Nº 1928/2020 de fecha 28/04/2020, estableciendo que la Dra. Ivonne Bruno Vaz Tourem, pasará a cumplir funciones como Directora de la Región Norte de ASSE con una carga horaria de 40 horas semanales.

Manténgase en todos sus términos la resolución antes mencionada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2027/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo del Dr. Emilio Rosso, Técnico III Médico, de la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano a partir del 01/04/2020, dispuesta por Resolución Nº 3203/17 de 25/07/17.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2006/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo del Dr. Gonzalo Andrés Díaz Grasso, Técnico III Médico, de la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano a partir del 01/04/2020, dispuesta por Resolución Nº 1736/17 de 11/05/17.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2012/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Sra. Lourdes Susana Salvo Sosa, contra la resolución dictada por la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de ASSE de fecha 22/08/2018, por la que se habría rechazado la absorción y/o regularización de su labor de Psicóloga en el Patronato del Psicópata en las condiciones más beneficiosas.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho al proceder a la presupuestación del complemento que la Sra. Salvo percibía por Patronato, pasando a percibir todo su salario por Rubro "0", previa anuencia de la compareciente, lo que no habría afectado su salario, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2026/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a rechazar por improcedente la recurrida, ante los recursos interpuestos por la Sra. Daiana Toledo Brites, contra la Resolución del Directorio de ASSE No. 457/20, por la cual se resolvió no hacer lugar a la suspensión provisoria del acto impugnado y se confirma la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE No. 4272/18, solicitando además el acto rescisorio.

Considerando que la interesada no acreditó los perjuicios en la impugnación, corresponde entonces rechazar la recurrida por improcedente, no hacer lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1969/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos 1) de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Nazarena Hernández Sánchez y 2) los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por las Sras. Karina Guimaraens, Gabriela Vázquez, Karina Cuadra, Gimena Cisneros, Verónica Hernández y Carla Curbelo, contra la Resolución Nº 91/2019 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Colonia con fecha 25/04/19, por la cual se dispuso homologar el resultado final arribado por el Tribunal actuante en el Llamado para "Auxiliar de Registros Médicos" de dicho Centro.

Considerando se entiende que la Administración actuó conforme a Derecho, no siendo de recibo los agravios de los recurrentes, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio por las Sras. Karina Guimaraens, Gabriela Vázquez, Karina Cuadra, Gimena Cisneros, Verónica Hernández y Carla Curbelo para ante el Poder Ejecutivo; y considerando además que la Sra. Nazarena Hernández al no haber agotado correctamente la vía administrativa, queda excluida del recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, por lo que en su caso la vía administrativa finaliza irregularmente con la resolución del Directorio del Servicio en vía jerárquica, de lo que deberá ser notificada.

Ref: 55/19- Res. 2017/2020

21/05/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa, luego pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera. (5/5)

II) CLAUSURAS

1. Actuaciones referentes disponer la clausura y archivo del sumario administrativo dispuesto al Dr. Julio César Iacopino, por resolución del Directorio de ASSE No. 2725/13, como consecuencia de haber sido individualizado como presunto responsable de comisión de falta administrativa al haber percibido el variable anestésico quirúrgico en el período que va desde setiembre de 2008 a setiembre 2010, período durante el cual ejerció funciones de Director del Centro Departamental de Colonia.

Considerando se llegó a un acuerdo con el sumariado para el reintegro de las sumas percibidas en dicho período, corresponde entonces disponer la clausura y archivo de las actuaciones.

Ref: 98/11- Res: 2011/2020

21/05/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

III) VARIOS

1. Actuaciones referentes a rescindir unilateralmente el contrato con la empresa SERVIPAY SRL, adjudicataria de la LP 6/17 "Contratación de Servicio de Vigilancia para el Centro Departamental de Paysandú", en virtud de que ésta presentara nota informando que no puede brindar el servicio adjudicada ya que se encienta en proceso de Concurso de Acreedores.

Autorízase el inicio de las acciones judiciales para demandar a la citada empresa por daños y perjuicios.

Ref. 1675/17- Res: 1481/20

21/05/20 - Pase a informe de la Dirección Jurídica Notarial respecto de la pertinencia del inicio de las acciones judiciales sugeridas. (5/5)

2. Actuaciones referentes a Resolución del Poder Ejecutivo No. 192/2019 por la cual se anuló la Resolución No, 4136/17 del Directorio de ASSE por la cual se dispuso la destitución del Dr. Juan Andrés Cameto Caffa, y considerando que la misma acarrea la extensión de todos los efectos tal como si el mismo no hubiera existido, corresponde entonces incorporar al Dr. Cameto al cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell- Hospital Pediátrico.

Dispónese que la Unidad ejecutora 004, deberá proceder a la liquidación y devolución al funcionario, de los haberes correspondientes al cargo presupuestal que ocupa por el período comprendido entre la destitución y la incorporación al nuevo cargo, mediante el procedimiento de pago por ejercicio vencido.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2072/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a revocar la resolución del Directorio de ASSE Nº 6643/18 de fecha 12/12/2018, por la cual se aceptó la donación ofrecida por parte de la Intendencia de Salto con destino a la RAP Salto de una camioneta HIM 1139, Tipo Micro, año 1995, debido a que dicha donación no se llegó a efectivizar.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1976/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a solicitud de designar de forma interina la Jefatura de Contaduría del Hospital Español.

Ref: 29/076/3/151/2019

21/05/20 - Pase a la Dirección Región Sur a efectos de adoptar la correspondiente resolución. (5/5)

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación a sumario dispuesto a los funcionarios Dres. Laura Martínez Larrañaga y Andrés Sena Lacabanne perteneciente a la Unidad Ejecutora 045 - RAP San José.

Ref: 29/068/3/7689/2018

21/05/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

3. Actuaciones referentes a solicitud de la Dirección Sistemas de Información de dar continuidad a los pases en comisión del Sr. Eduardo Bieñkowski, funcionario de la Intendencia de Montevideo y de la Sra. Elizabeth Fabiana Berberian, funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Ref: 29/068/3/689/2020 - 29/068/3/690/2020

21/05/20 - Pase a la Secretaria Letrada a efectos de recabar la información complementaria, previo a adoptar resolución. (5/5)

4. Actuaciones referentes a modificación de cumplimiento de carga horaria de la Dra. Rosina Bonifacino.

Ref: 29/050/3/32/2020

21/05/20 - Se aprueba, pase a la Dirección Región Sur a efecto de dar cumplimiento a la medida propuesta.(5/5)

Siendo las 20:00 horas, y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión, quedando convocados los señores Directores para el día martes 26 de mayo a las 10:00 horas.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

8

Acta Ordinaria 586

Considérase la 586° Sesión Ordinaria.

(2.945)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 586

En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de mayo del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima octogésima sexta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa y Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 9.50 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 576, correspondiente al día 20 de abril de 2020.

Se firma.

2. Aprobación de Acta Nro. 578, correspondiente al día 27 de abril de 2020.

Se firma.

3. Aprobación de Acta Nro. 579, correspondiente al día 28 de abril de 2020.

Se firma.

4. Aprobación de Acta Nro. 580, correspondiente al día 30 de abril de 2020.

Se posterga.

5. Aprobación de Acta Nro. 581, correspondiente al día 7 de mayo de 2020.

Se posterga.

6. Aprobación de Acta Nro. 582, correspondiente al día 12 de mayo de 2020.

Se posterga.

7. Aprobación de Acta Nro. 583, correspondiente al día 14 de mayo de 2020.

Se posterga.

8. Aprobación de Acta Nro. 584, correspondiente al día 20 de mayo de 2020.

Se posterga.

9. Aprobación de Acta Nro. 585, correspondiente al día 21 de mayo de 2020.

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a cesar como integrantes de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE, la T/RR.LL. Sandra Caquías en su calidad de Presidente de la citada Comisión y la Sra. Jenny Villarreal.

Confírmase como integrantes de la Comisión a la Sra. Laura Tuero.

Desígnase como integrante de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE a la Cra. Lourdes Gervasini, quien actuará como Presidente de la misma en representación del Dr. Leonardo Cipriani y Natalia Arrambide.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1984/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación a sumario administrativo dispuesto al Cr. Arturo Javier Botana, perteneciente a la UE 032- Centro Departamental de Treinta y Tres.

Ref: 29/068/3/7481/2019

28/05/20 - Pase a la Dirección Jurídico Notarial a efectos de otorgar vista de las actuaciones al Cr. Arturo Botana. Cumplido vuelva a efectos de remitir al Tribunal de Cuentas y a la Oficina Nacional de Servicio Civil de corresponder. (5/5)

Actuaciones referentes a disponer la realización de una investigación administrativa de las irregularidades constatadas en el Centro Departamental Treinta y Tres por la Auditoría Interna y de Gestión en expediente No 29/068/3/8608/2019.

En este estado, el Director, Marcelo Sosa, pone en conocimiento sobre el presente asunto que fue ingresado en el orden del Día como Asuntos Urgentes pero que se encuentra vinculado con el punto 2 de Asuntos Pendientes.

Toma conocimiento el Directorio de la Auditoría mencionada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2312/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de sumario administrativo al Cr. Arturo Javier Botana Eula Tec. III Contador, perteneciente a la U.E. 032, con suspensión preventiva y retención total de haberes por 180 días, incorporando lo actuado en sede de investigación administrativa.

Dispónese que le sean suspendidas todas las autorizaciones que se hayan conferido oportunamente, al Cr. Botana.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2313/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a revocar en vía jerárquica la Resolución No. 128/2019 dictada por la Dirección del Hospital Pasteur con la modificación realizada por Resolución No. 150/2019, ante los recursos interpuestos por Alcaraz S.A. (SEMM), UCM Uruguay S.A. y SUAT Sociedad Civil, contra: 1º) la Resolución Nº 128/2019, por la cual se resuelve dejar sin efecto el Llamado a Licitación Pública 49/2018 contratación "Servicios de traslados especializados de adultos para el Hospital Pasteur" y proceder a realizar un nuevo llamado por igual concepto; 2º) la Resolución Nº 150/2019, por la que se deja sin efecto la Resolución Nº 128/2019 de fecha 13/02/19, en virtud de que en el Considerando de la misma se padeció error en cuanto a la normativa indicada y se deja sin efecto el Llamado a la Licitación Pública 49/2018 "Servicios de Traslados Especializados de adultos para el Hospital Pasteur" y se dispone la realización de un nuevo llamado por igual concepto.

Considerando que los agravios expresados por los interesados son de recibo, por lo que corresponde revocar en vía jerárquica la Resolución Nº 128/2019 de fecha 13/02/19 dictada por la Dirección del Hospital Pasteur con la modificación realizada por Resolución Nº 150/2019 de fecha 19/02/19; corresponde entonces revocar en vía jerárquica las resoluciones mencionadas y disponer que el procedimiento de Compra Nº 49/2018, deberá retrotraerse al momento en que fue dejado sin efecto, valorando las ofertas presentadas en el mismo según las estipulaciones normativas explicitadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1098/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por los Dres. Valentina Favaro Menéndez y Rúben Pirez Moraes, contra la resolución del Directorio de ASSE No. 5115/19 en la cual se dispuso aplicar una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 y 120 días respectivamente con retención total de haberes.

Considerando que los comparecientes habrían violentado la Ley No. 18.335 - Derechos y Obligaciones de los pacientes y usuarios y sus deberes funcionales, y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; no haciendo lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto administrativo.

Ref: 1240/2019- Res. 1553/20

07/05/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani. Cumplido pase a estudio del Sr. Director, Lic. Pablo Cabrera.

5. Actuaciones referentes a Oficio elevado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECOF, comunicando informe elaborado por la Dirección de Salud Mental y el Área de Cooperación Internacional de ASSE sobre el Procedimiento COO - TEC, "Proyecto de cooperación técnica para contribuir a la implementación del modelo de salud mental comunitario en ASSE, en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 19.529".

Ref: 29/068/3/2114/2020- Oficio: 197/20 - 196/20

Actuaciones referentes a Oficio elevado a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional- AUCI, comunicando informe elaborado por la Dirección de Salud Mental y el Área de Cooperación Internacional de ASSE sobre el Procedimiento COO - TEC, "Proyecto de cooperación técnica para contribuir a la implementación del modelo de salud mental comunitario en ASSE, en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 19.529".

Ref: 29/068/3/2114/2020- Oficio: 196/20

14/05/20- Pase a estudio de los señores Directores, Lic. Pablo Cabrera y Dr. Leonardo Cipriani.

6. Actuaciones referentes a autorizar la realización de una denuncia penal, en relación a la denuncia presentada por el Director Técnico de la Farmacia del Hospital de Colonia por presunta adulteración de recetas médicas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2035/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a propuesta de modificación de Resolución Nº 5674/14, en relación a la delegación de atribuciones en las Direcciones de las Unidades Ejecutoras.

Ref: 29/068/3/9296/2019

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno.

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, expresa que es importante que el Directorio conozca cuales son las atribuciones que han sido delegadas y cuales han sido las resoluciones dictadas desde que se ha integrado el nuevo Directorio a la fecha en uso de esas atribuciones delegadas.

El señor Director, Cnel. (R) Enrique Montagno propone solicitar a la Gerencia General y, a través de ésta, a las Gerencias de RRHH, Asistencial y Administrativa, cuales son las atribuciones delegadas que han sido utilizadas y un listado de las resoluciones que han dictado en atribuciones delegadas desde el 17 de marzo a la fecha.

Se aprueba. (5/5)

La señora Directora Natalia Pereyra, solicita que por intermedio de la Secretaría Letrada del Directorio, se comunique a las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos, Direcciones Regionales, de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Jurídica Notarial, Administrativa de la UE 068, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Directores de Unidades Ejecutoras y Ordenadores Secundarios de Gastos que den cumplimiento al Resuelve No. 12) de la Resolución del Directorio de ASSE No. 5674/14 de fecha 18/12/14, el cual cita: "Establécese que las citadas Gerencias y Direcciones deberán comunicar mensualmente al Directorio de ASSE todos los actos firmados por Delegación de Atribuciones", haciendo extensivo dicho numeral a todas las Direcciones y Gerencias señaladas y a todos los actos firmados por asignación de competencia. Se debe tomar en cuenta que para el caso de las atribuciones delegadas por Resolución No. 1662/18 en la Gerencia Administrativa, la comunicación al Directorio deberá ser dentro de las 48 horas luego de firmada la misma.

Se aprueba (5/5)

8. Actuaciones referentes a Auditoria general sobre los procesos de transporte y traslado de los equipos de gestión de todas las Direcciones Regionales dispuesta por Resolución Nº 714/19 del 30/01/2019.

Ref: 29/068/1/1185/2019

28/05/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

9. Actuaciones referentes a plan de Auditorias para el año 2020, elaborado por la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE.

Ref: 29/068/3/1212/2020

28/05/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa. (5/5)

10. Actuaciones referentes a memoria de Trabajo 2016 - 2020 de la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE.

Ref: 29/068/3/2416/2020

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno.

11. Actuaciones referentes a informe de la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE en relación a los aspectos más significativos que hacen a la función de auditoria interna.

Ref: 29/068/3/2441/2020

14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno.

12. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo régimen del Artículo 256, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE según corresponda.

Ref: 3173/2020 - Res: 855/20

28/05/20.- Se resuelve solicitar informe a la Dirección Jurídica Notarial con carácter urgente sobre la preceptividad o no de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo del Art. 256 de la Ley Nº 18.834. Cumplido vuelva a efectos de remitir las actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Cumplido vuelva. (5/5)

Por otra parte el señor Director, Dr. Marcelo Sosa, solicita informe a la Gerencia de Recursos Humanos respecto de la cantidad de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la citada Ley, tanto los que se encuentran dentro del período de 18 meses de contratación provisoria, así como los que ya han cumplido con los requisitos para su presupuestación y que aún no han sido incorporados. (5/5)

La señora Directora Natalia Pereyra, acompaña el pedido de informe del señor Director Dr. Marcelo Sosa, y solicita ampliar el mismo indicando los casos de contratación directa al amparo del mencionado artículo.

13. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos 1) de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Nazarena Hernández Sánchez y 2) los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por las Sras. Karina Guimaraens, Gabriela Vázquez, Karina Cuadra, Gimena Cisneros, Verónica Hernández y Carla Curbelo, contra la Resolución Nº 91/2019 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Colonia con fecha 25/04/19, por la cual se dispuso homologar el resultado final arribado por el Tribunal actuante en el Llamado para "Auxiliar de Registros Médicos" de dicho Centro.

Considerando se entiende que la Administración actuó conforme a Derecho, no siendo de recibo los agravios de los recurrentes, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio por las Sras. Karina Guimaraens, Gabriela Vázquez, Karina Cuadra, Gimena Cisneros, Verónica Hernández y Carla Curbelo para ante el Poder Ejecutivo; y considerando además que la Sra. Nazarena Hernández al no haber agotado correctamente la vía administrativa, queda excluida del recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, por lo que en su caso la vía administrativa finaliza irregularmente con la resolución del Directorio del Servicio en vía jerárquica, de lo que deberá ser notificada.

Ref: 556/19- Res. 2017/2020

26/05/20 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

14. Actuaciones referentes disponer la clausura y archivo del sumario administrativo dispuesto al Dr. Julio César Iacopino, por resolución del Directorio de ASSE No. 2725/13, como consecuencia de haber sido individualizado como presunto responsable de comisión de falta administrativa al haber percibido el variable anestésico quirúrgico en el período que va desde setiembre de 2008 a setiembre 2010, período durante el cual ejerció funciones de Director del Centro Departamental de Colonia.

Considerando se llegó a un acuerdo con el sumariado para el reintegro de las sumas percibidas en dicho período, corresponde entonces disponer la clausura y archivo de las actuaciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2011/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa solicita informe a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Comisión de Apoyo respecto a la situación contractual del Dr. Julio César Iacopino. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra, en acuerdo con el pedido de informe solicitado por el Dr. Sosa, dado que al día de la fecha el Directorio desconoce la situación funcional del citado profesional.

15. Actuaciones referentes a rescindir unilateralmente el contrato con la empresa SERVIPAY SRL, adjudicataria de la LP 6/17 "Contratación de Servicio de Vigilancia para el Centro Departamental de Paysandú", en virtud de que ésta presentara nota informando que no puede brindar el servicio adjudicada ya que se encienta en proceso de Concurso de Acreedores.

Autorízase el inicio de las acciones judiciales para demandar a la citada empresa por daños y perjuicios.

Ref. 1675/17- Res: 1481/20

21/05/20 - Pase a informe de la Dirección Jurídica Notarial respecto de la pertinencia del inicio de las acciones judiciales sugeridas. Cumplido vuelvan. (5/5)

16. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación a sumario dispuesto a los funcionarios Dres. Laura Martínez Larrañaga y Andrés Sena Lacabanne perteneciente a la Unidad Ejecutora 045 - RAP San José.

Ref: 29/068/3/7689/2018

21/05/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

17. Actuaciones referentes a solicitud de la Dirección Sistemas de Información de dar continuidad a los pases en comisión del Sr. Eduardo Bieñkowski, funcionario de la Intendencia de Montevideo y de la Sra. Elizabeth Fabiana Berberian, funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Ref: 29/068/3/689/2020 - 29/068/3/690/2020

21/05/20 - Pase a la Secretaria Letrada a efectos de recabar la información complementaria, previo a adoptar resolución.

Se aprueba redactar oficio a la Intendencia de Montevideo solicitando la renovación del pase del Sr. Eduardo Bieñkowski.

Se aprueba en los términos expresados en la el Oficio No. 279/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Se mantiene a estudio la solicitud de la Sra. Elizabeth Berberian. (5/5)

ASUNTOS URGENTES FIRMADOS POR EL DIRECTORIO DE ASSE

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Fundación Telefónica Movistar, consistente en 1 Tomógrado SIEMENS SOMATOM GO UP 32 cortes, 1 Ecógrafo SIEMENS ACUSON NX2 ELITE, 1 Equipo RX Portátil PAF 100 Rodante, 35 Monitores Multiparamétricos Philips, 5 Cardio Desfibrilادores Philips.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2265/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Sobre este punto la señora Directora, Natalia Pereyra, solicita que los insumos sean destinados a las Unidades Ejecutoras que tengan más necesidad de los mismos.

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani solicita que por intermedio de la Gerencia General las Direcciones Regionales informen: detalle de Unidades Ejecutoras que cuentan con tomógrafo, características del mismo, cantidad de tomografías que realizan mensualmente y horario de funcionamiento, y número de tomografías contratadas externamente.

Por otra parte solicita informe a la Gerencia Administrativa en relación a convenios existentes para la contratación de tomografías, facturación mensual de tomografías contratadas por Unidad Ejecutora y costo por tomografía en cada Unidad Ejecutora. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a ampliar la resolución del Directorio de ASSE Nº 2250/2020 de fecha 20/05/2020 por la cual la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui pasó a cumplir funciones de Secretaria del Representante de los Trabajadores del Directorio, debiendo decir que firmará contrato por Comisión de Apoyo con una carga horaria de 40 horas semanales por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2295/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a rectificar la resolución del Directorio de ASSE Nº 2213/2020 de fecha 20/05/2020, en el Resultando y el resuelve 1) en el segundo apellido del Dr. Fielitz, que donde dice; "... Fielitz Gentile...", debe decir "...Fielitz Gentili".

Amplíase la Resolución antes mencionada, debiendo decir que

el Dr. Fielitz cumplirá una carga horaria de 36 horas semanales por la nueva función asignada, adecuando el salario a la función y carga horaria asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2287/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener en reserva a partir del 2 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026- Centro Departamental de Río Negro, que ocupa el Dr. Andrés Montaño Paz, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre 2005.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2098/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018, los cargos que ocupa la Licenciada en Enfermería Dinah Violeta Teliz Larrosa, de Téc. III Lic. en Enfermería, de la Unidad Ejecutora 009 y de la Téc. III Lic. en Enfermería, de la Unidad Ejecutora 007, a partir del 01/06/2020.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el BPS antes del 13/12/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su unidad ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1973/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo de la Especialista VI Servicios Asistenciales, de la Unidad Ejecutora 009, que ocupa la Sra. Sonia Lilian Alpuin, a partir del 1º de abril de 2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2097/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, en respuesta a la solicitud de Pase en Comisión para prestar funciones en esa Secretaría de la Dra. María Mercedes Roca, informando que no es posible acceder al mismo ya que la misma no reviste presupuestalmente en esta Administración, sino que presta funciones mediante vínculo contractual con la Comisión de Apoyo.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 253/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a cesar como Directora Administrativa de Asistencia Integral la Sra. María Isabel Rivas García, Administrativo III Adm., perteneciente a la UE 087.

Agradécese los Servicios prestados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2306/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Señor Director, Lic. Pablo Cabrera, expresando que debe autorizarse el pase sin el cese en su función de Administradora, por lo que no está de acuerdo con el cese de la función.

Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Nicolás Lorenzo, de la Sra. María Isabel Rivas García, perteneciente a la Unidad Ejecutora 087 A.S.S.E. hasta el 14/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2307/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a autorizar la prórroga del pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública de la funcionaria Sra. María Cecilia Perera Belén, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 081, hasta el final del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2304/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, comunicando que se dispuso la autorización de la prórroga de pase en comisión que viene desempeñando en esa Secretaría de Estado de la funcionaria Sra. María Cecilia Perera.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 264/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión al Ministerio de Salud Pública, a la Sra. Mariana Florencia Peralta, Especialista VII Especialista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006.

Ref: 3006/2020 - Res: 2302/20

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, comunicando que se dispuso el pase en comisión de servicio de la funcionaria Sra. Mariana Peralta.

Ref: 3006/20 - Oficio: 266/20

28/05/20 - Se solicita informe a la Dirección Regional Sur si en caso de autorizar el pase se genera un costo adicional por contratar a otro funcionario que ocupe su función. (5/5)

10. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión al Ministerio de Salud Pública - Dirección Departamental de Salud de Colonia, del Dr. Ramón Barbot, Técnico III Médico perteneciente a la Unidad Ejecutora 018.

Ref: 3542/2020 - Res: 2301/20

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, comunicando que se dispuso el pase en comisión de servicio del funcionario Dr. Ramón Barbot.

Ref: 3006/20 - Oficio: 266/20

28/05/20 - Se solicita informe a la Dirección Regional Oeste si en caso de autorizar el pase se genera un costo adicional por contratar a otro funcionario que ocupe su función. (5/5)

11. Actuaciones referentes a autorizar la prórroga del pase en comisión cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, de la Sra. Blanca Inés Ferreira Rodríguez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021, hasta el final del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2303/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, comunicando que se dispuso la autorización de la prórroga del pase en comisión de la funcionaria Sra. Blanca Inés Ferreira Rodríguez.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 263/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

12. Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública solicitando la prórroga del pase en comisión por razones de servicio desde el MSP para este Organismo, de la Lic. Gimena Paroli, quien cumple funciones en el Equipo de Salud Mental del Centro de Salud Claveaux.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 261/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13. Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública solicitando la prórroga del pase en comisión a ASSE de la Lic. Mariana Drago Antúnez, quien se desempeña como Sub Directora del Portal Amarillo.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 268/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

14. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la Dra. Nathalia Garayalde Denis a la función de Adjunta Interina a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1º de junio.

Agradécese los Servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo suscribir el correspondiente compromiso funcional.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2308/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a cesar como Administrador de la RAP Florida al Sr. Augusto López Alvez Especialista VII Especializados, perteneciente a la Unidad Ejecutora 058.

Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2299/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Administrador de la RAP Florida al Sr. José Ernesto Aguiar Galeano.
Inclúyase al Sr. Aguiar en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2300/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay (AFUSEU) y la Caja Mutua del Servicio Exterior del Uruguay, de U$S 17.650 con destino al Hospital Español, en el marco de la crisis actual causada por el COVID 19.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2291/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay y la Caja Mutua del Servicio Exterior del Uruguay en agradecimiento por la donación correspondiente a la suma de U$S 17.650 con destino al Hospital Español.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 260/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a la finalización de la suspensión de los plazos administrativos.
Ref: 29/068/3/3839/2020 Se entrega copia a los señores Directores.

Actuaciones referentes a disponer el levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos dispuesto por Resolución del 2 de abril de 2020, a partir del día 1 de junio de 2020.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2425/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a informe de la Gerencia de Comisión de Apoyo de ASSE de la Unidad Ejecutora 068 en relación a los juicios sustanciados durante el período 2015 - 2020.
Ref: 29/068/3/3776/2020 Se entrega copia a los señores Directores.
28/05/20 - Se toma conocimiento. (5/5)

3. Actuaciones referentes a nota del señor Director Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereyra, en relación a consideraciones del Acta de Directorio Nº 584 de fecha 20 de mayo de 2020.
Ref: 29/068/3/4097/2020
28/05/20 - Analizado el tema planteado se ratifican las Resoluciones Nº 2253/20 y 2254/20, de fecha 20/05/2020, salvo por los señores Directores Lic. Pablo Cabrera y Natalia Pereyra, que manifiestan su negativa, argumentando que el tema no fue ingresado ni discutido en el Acta No 584, y por tanto la votación debió constar como 3/3 y no 5/5.
Se ratifican las Resoluciones No 2253/20 y 2254/20. (3/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno.
Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereyra.

4. Actuaciones referentes a informe de la Unidad de Transparencia acerca del pedido de informe cursado por la Sra. Representante Nibia Reisch de fecha 18/2/2020, en relación a los concursos del Hospital de Colonia.
Ref: 29/068/3/1670/2020
28/05/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa, luego pase a estudio de los señores Directores, Cnel. (R) Enrique Montagno y Natalia Pereyra.

5. Actuaciones referentes a propuesta de designación de Equipos de Gestión de Unidades Ejecutoras y RAPs.

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, propone las siguientes designaciones:

I. Equipo de Gestión de RAP Rocha.

Actuaciones referentes a cesar como Director de la RAP Rocha el Dr. Gustavo Nelson Amorín Solsona; Técnico III Odontólogo, perteneciente a la UE 044.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2428/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Directora de la RAP de Rocha a la Dra. Karina Beatriz Romero Barboza Técnico III Médico, perteneciente a la UE 027.
Inclúyase a la Dra. Romero en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2429/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección de la RAP Rocha la Lic. Karla Susana Sander Carneiro Técnico III Lic. Enf, perteneciente a la UE 044.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2430/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Rocha al Dr. Alejandro Martín Long Montes De Oca, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 044.
Inclúyase al Dr. Long en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2432/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

II. Centro Auxiliar de Lascano

Actuaciones referentes a cesar como Director del Centro Auxiliar de Lascano dependiente de la RAP - Rocha a la Sra. Graciela Esther Graña Gónzalez; Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente a la UE 044.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2433/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Auxiliar de Lascano dependiente de la RAP - Rocha, al Dr. Carlos Julio Nieto González.
Adecuase el salario en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2434/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

III. Equipo de Gestión del Centro Departamental de Cerro Largo

Actuaciones referentes a cesar como Director del Centro Departamental de Cerro Largo el Dr. Néstor Emilio Villalba Costa; Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la UE 080.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2435/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Departamental de Cerro Largo al Dr. Ricardo Caballero Jiménez de Arechaga.
Inclúyase al Dr. Caballero en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2436/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.
Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a cesar como Sub-Director del Centro Departamental de Cerro Largo el Dr. Gabriel Pereira Pereira; Técnico III Médico, perteneciente a la UE 017.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2437/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.
Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub-Director y ordenador de gastos del Centro Departamental de Cerro Largo a la Dra. María Angélica Leites Santana; Técnico III Médico, perteneciente a la UE 017.
Inclúyase a la Dra. Leites en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2455/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

IV. Equipo de Gestión de RAP de Cerro Largo

Actuaciones referentes a cesar como Encargada de la Dirección de la RAP - Cerro Largo a la Asist. Social Ana Karina Moura Camaño, Técnico IV Asistente Social, perteneciente a la UE 080.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2438/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.
Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a designar en la función de Director de la RAP - Cerro Largo al Dr. Jonathan Milán Sánchez, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 052.
Inclúyase al Dr. Milán en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2439/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección de la Rap - Cerro Largo a la Lic. Alejandra Vázquez Calvetti, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 080.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2451/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.
Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP - Cerro Largo, al Dr. Milton Jesús Silva Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 080.
Adecuase el salario en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2452/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

V. Equipo de Gestión del Centro Auxiliar Rio Branco

Actuaciones referentes a cesar como Director del Centro Auxiliar de Río Branco la Sra. Yamila Bondad Norciglia, Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente a la UE 052.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2442/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Auxiliar Río Branco al Dr. Daniel Marroni Bada, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 052.
Inclúyase al Dr. Marroni en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2443/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub-Director del Centro Auxiliar de Río Branco el Dr. Mauricio González Silva, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 052.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2444/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.
Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub Director del Centro Auxiliar Río Branco al Dr. Daniel Mandalios Purcallas; Técnico III Médico, perteneciente a la UE 052.
Inclúyase al Dr. Mandalios en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2445/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Río Branco la Dr. Ernesto Atilio Banega Cardozo; Técnico III Médico, perteneciente a la UE 052.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2446/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.
Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar Río Branco al Dr. Larry Jaccottet Ferrer, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 052.
Inclúyase al Dr. Jaccottet en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2447/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

VI. Equipo de Gestión RAP Salto.

Actuaciones referentes a cesar como Directora de la RAP Salto la Lic. Adriana Joanette González Segredo, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la UE 084.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que

ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2216/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a cesar en las funciones de Adjunto a la Dirección de la RAP Salto al Dr. Federico Ernst Menoni.

Desígnase en la función de Director de dicho establecimiento al Dr. Ernst.

Inclúyase en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2217/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a cesar como Adjunto a la Dirección de la RAP Salto el Lic. en Lab. Fernando María Solaro Maldini, Técnico IV Lic. en Laboratorio, perteneciente a la UE 084.

Agradécese los Servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2214/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP Salto a la Dra. Andrea Brites.

Inclúyase a la Dra. Brites en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo a efectos de efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2219/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Actuaciones referentes a cesar como Directora Administrativa de la RAP Salto a la Aux. Contable María Inés Fernández Cozzi; Especialista VII Especialista, perteneciente a la UE 084.

Agradécese los Servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2215/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

Actuaciones referentes a designar en la función de Director Administrativo de la RAP Salto al Sr. Miguel Angel Texeira Furtado, Especialista VII Especializado, perteneciente a la UE 028.

Adécuase el salario del Sr. Texeira en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2220/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Salto a la Dra. Valeria Tenca Manassi, Técnico III, Médico, perteneciente a la UE 084.

Inclúyase a la Dra. Tenca en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2453/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

En los casos que se indica 3/5 los votos de los señores Directores se definen de la siguiente manera:

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa y Cnel. (R) Enrique Montagno.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereyra.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera se manifiesta en negativo en relación a todos los cambios propuestos, en el entendido de que no contó con la información necesaria en forma previa, para valorar adecuadamente los mismos.

En relación a los cambios propuestos para la RAP Salto, además expresa que no acompaña los mismos en el entendido de que los profesionales propuestos tienen un perfil de segundo y tercer nivel, y no de primer nivel de atención.

La señora Directora, Natalia Pereyra fundamenta su voto por la negativa en que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañada de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

6. Actuaciones referentes a solicitud de la Dirección de Salud Bucal de disponer una Auditoría de gastos realizados por el Programa de Salud Bucal desde el año 2019 a la fecha.

Ref: 29/068/3/3833/2020 - Res. 2311/20

28/05/20 - Se solicita a la Dirección de Salud Bucal que se aclare y amplíe cuál es el objeto de la Auditoria que se está solicitando y a que Programa de Salud Bucal se refiere. Cumplido vuelva. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS A PEDIDO DE LOS SEÑORES DIRECTORES.

I. Señor Director, Cnel. (R) Enrique Montagno.

1. Actuaciones referentes a solicitud de designación directa por la Ley 18.161 Art. 5 y el Decreto 197/006 Art. 6, que establece la posibilidad de ingreso por el Art. 256 de la Ley 18.834, de la Lic. Sonia Raquel Meneses.

Ref. 29/068/3/4191/2020

28/05/20 - Pase a estudio de los señores Directores.

2. Actuaciones referentes a solicitud de cese de pase en comisión de la funcionaria Sra. Susana Tchekmeyan Rodríguez en la Intendencia de Montevideo a efectos de cumplir funciones de Apoyo de la gestión del Director Vocal del Directorio.

28/05/20 - El señor Director, Cnel (R) Enrique Montagno solicita retirar del orden del día la presente solicitud.

II. Señor Director, Dr. Marcelo Sosa

1. Presenta nota entregada por pobladores de José Batlle y Ordoñez, en la cual solicitan una nueva ambulancia especializada.

28/05/20 - Pase a estudio del Directorio.

ASUNTOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión de Servicio al Ministerio de Salud Pública, en la Dirección General de Salud, al Dr. Nelson Gerardo López Secchi, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2085/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, en referencia al pedido realizado por el señor Senador Carlos Daniel Camy, según Oficio Nº 134 de fecha 17/03/2020, en virtud de la complejidad de la información requerida se solicita prórroga del plazo de contestación en el artículo 2º de la ley 17.673 del 21/06/2003.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 262/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 14:00 horas, y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

9

Resolución 1.283/020

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 611/2019 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Operación del Software Persotec (Sistema de Sueldos)" con destino a la Dirección de Sistemas de Información de ASSE, a la firma Tilsor S.A.

(2.968)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Abril de 2020

Visto: la Compra Directa por Excepción Nº 611/19 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Operación del Software Persotec (Sistema de Sueldos)" con destino a la Dirección Informática de A.S.S.E., a la firma TILSOR S.A.;

Considerando: I) que según lo informado por la Dirección Informática de A.S.S.E. se requiere la renovación del servicio para el período del 2020 - 2021, debido a que el Sistema Persotec brindado por la mencionada firma es el que se encuentra en uso en la mayoría de la Unidades Ejecutoras y se utiliza para la Liquidación de Sueldos, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

II) que cuenta con el visto bueno del Tribunal de Cuentas quien comete la intervención del gasto al Contador Delegado;

Atento: a lo establecido por Resolución Nº 2348/16 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/2016;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudicase la Compra Directa por Excepción Nº 611/2019 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Operación del Software Persotec (Sistema de Sueldos)" con destino a la Dirección de Sistemas de la Información de A.S.S.E., a la firma TILSOR S.A. por el período de 01 de Febrero 2020 hasta el 31 de Enero de 2022 según el siguiente detalle:

TILSOR S.A.

Item 1) Contratación de Servicio de Mantenimiento y Operación del Software Persotec (sistema de sueldos), para el período de veinticuatro meses de $ 26.481.768,96 (veintiséis millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos sesenta y ocho con 96/100 pesos uruguayos) impuestos incluidos, compuesto por los servicios:

a) Servicio de Soporte Técnico y Gestión de Incidente. Realizados por el Equipo de A.S.S.E.

b) Servicio de Operación del Sistema de Liquidación de Sueldos Perostec. Realizados por el Equipo de A.S.S.E.

c) Servicio de Mantenimiento Correctivo de Perostec. Realizado por el Equipo de A.S.S.E. y el Equipo de Tilsor.

d) Mantenimiento adaptativo. Realizado por el Equipo de A.S.S.E. y el Equipo de Tilsor.

Por un promedio mensual de 534 horas presenciales del Equipo de A.S.S.E. y una garantía de soporte segundo nivel en Tilsor que cubre los defectos y adaptaciones del Software (dimensionado en 40 horas promedio mensual).

Item 2) Servicio de Mantenimiento Evolutivo por 80 horas mensuales: precio hora $ 2.344 (dos mil trescientos cuarenta y cuatro, pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total para el período de 24 meses de $ 5.490.585,60 (cinco millones cuatrocientos noventa mil quinientos ochenta y cinco con 60/100 pesos uruguayos) impuestos incluidos.

Item 3) Mantenimiento de Operación del Sistema - Extensión del Horario por hasta 750 horas según el siguiente detalle:

a) Hasta 200 horas ejecutadas de lunes a viernes entre las 19 hs a 22 hs al precio unitario de $ 3.698 (tres mil seiscientos noventa y ocho pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total para el período de 24 meses de $ 902.312 (novecientos dos mil trescientos doce pesos uruguayos) IVA incluido.

b) Hasta 200 horas ejecutadas entre Sábado, Domingo y Feriados o entre las 22 hs y las 08 hs al precio unitario $ 4.321 (cuatro mil trescientos veintiún pesos uruguayos) IVA incluido la que hace un total para el período de 24 meses de $ 1.054.324 (un millón cincuenta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos uruguayos) IVA incluido.

2º) El monto total adjudicado a la firma TILSOR S.A. para la presente Compra Directa por Excepción, asciende a la suma de $ 33.928.990,56 (treinta y tres millones novecientos veintiocho mil novecientos noventa con 56/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

3º) El precio del servicio se ajustará de acuerdo a lo establecido en la oferta 100% en base a la variación del IPC trimestralmente, siendo el primer ajuste en el mes de mayo de 2020 en función a la variación del trimestre anterior.

4º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible, Programa 440, la erogación para el presente ejercicio (1º de febrero al 31 de diciembre de 2020) asciende a la suma de $ 15.554.048 (quince millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos uruguayos) IVA incluido.

5º) No surgen impedimentos para la realización de la contratación de acuerdo a lo establecido en el art. 3º de la Ley 18.244.

6º) Pase al Área de Auditores Delegados para su intervención. Cumplido, vuelva a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E..

Nota: 10977/2019
Res: 1283/2020
/scl
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

10

Resolución 1.387/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Juanita Lilián Schluk Lemme como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Durazno.

(2.970)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Juanita Lilian Schluk Lemme, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora JUANITA LILIAN SCHLUK LEMME - C.I.: 2.913.253-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Durazno (Unidad Ejecutora 059 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2231), a partir del 1º de febrero de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1387/2020
Ref.: 29/059/3/35/2019
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 1.397/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Eduardo Tabera Mercedes como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Español.

(2.971)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Luis Eduardo Tabera Mercedes, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario LUIS EDUARDO TABERA MERCEDES - C.I.: 1.415.683-7, como Oficial II Oficio, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español, (Unidad Ejecutora 076 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 8570), a partir del 01 de abril de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 1397/2020
Ref: 29/076/2/117/2020
/ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 1.662/020

Contrátase a partir del 20 de abril de 2020, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, a la Dra. Verónica Tambucho Delfino, a fin de desempeñar funciones en la RAP de Salto.

(2.969)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Abril de 2020

Visto: el antecedente relacionado con el llamado a aspirantes para desempeñar funciones como Jefe de Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria de la Red de Atención Primaria de Salto - A.S.S.E.

Considerando: I) que el Tribunal que entendió en el respectivo Concurso determino de acuerdo al resultado obtenido, que la Dra. Veronica Tambucho Delfino, ocupará el referido cargo.

II) que de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes al respecto, el Jefe de Médicos Residentes deberá desempeñarse por un período de un año, pudiendo ser reelecto hasta dos años más.

III) que el Departamento de Concursos de A.S.S.E. informa que el desempeño del puesto concursado tendrá vigencia a partir del 20 de Abril de 2020 hasta el 19 de Abril de 2021;

IV) que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Contrátase a partir del 20 de Abril de 2020, en la Unidad 068 (A.S.S.E.) - Inciso 29 - el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, (Programa 05 -Escalafón "A" - Grado 013 - Correlativo 801309), a la Dra. Veronica Tambucho Delfino, a fin de desempeñar funciones en la Red de Atención Primaria de Salto, C.I. (3.200.124-8) (C.C. CJD 7223).

2º) Dispóngase que el régimen horario a cumplir por la misma será de 30 horas semanales de labor.

3º) Póngase en conocimiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y tomen nota la División Remuneraciones, Departamento de Concursos y la División Desarrollo de la Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.

4º) Notifíquese a la interesada.

Res.: 1662/2020
Ref.: 29/068/3/1680/2020
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 1.947/020

Apruébase la celebración del Contrato entre ASSE en carácter de arrendatario y el Sr. Germán De La Fuente Bonino como arrendador, para el arrendamiento por parte de ASSE del inmueble ubicado en la ciudad de Mercedes, calle 18 de Julio 171, departamento de Soriano.

(2.950)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) como arrendatario y el Sr. Germán De La Fuente Bonino;

Resultando: I) que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E de un inmueble para funcionar como "residencia con apoyo" y "casa de medio camino" del Servicio de Salud Mental, de la RAP - Mercedes quien en tal concepto recibe el inmueble ubicado en la ciudad de Mercedes, calle 18 de Julio Número 171 en el Departamento de Soriano;

II) que las modificaciones establecidas en el contrato son las necesarias a fin de dar cumplimiento a la Ley de Salud Mental N.º 19.529; de 24/08/2017;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la RAP - Mercedes, Dirección Región Oeste, División Arquitectura y de la Gerencia General de A.S.S.E., así como informe favorable del Área Inmuebles de la División Notarial de A.S.S.E. y Dirección de Salud Mental;

II) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la celebración del Contrato obrante a fs. 57 a 63 entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.),en carácter de arrendatario y el Sr. Germán De La Fuente Bonino como arrendador, el que consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E del inmueble ubicado en la ciudad de Mercedes, calle 18 de Julio 171, en el Departamento de Soriano el cual luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota: 11305/2019
Res.: 1947/2020
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.
sr

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Montevideo, de de 2020, entre: POR UNA PARTE: Germán De La Fuente Bonino, de nacionalidad oriental, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad 3.746.602-3, casado en únicas nupcias y separado de bienes por capitulaciones matrimoniales con Valeria Altieri Cuestas, domiciliado en calle Haedo Numero 530 de la ciudad de Mercedes, en adelante "parte arrendadora".

POR OTRA PARTE: La Administración de los Servicios de Salud del Estado RUT 216702950016, (en adelante ASSE) constituyendo domicilio a los efectos de este contrato en la Avenida Luis A. de Herrera 3326 de esta ciudad, representada en este acto por: Dr. Leonardo Cipriani, C.I. 3.357.044-0 de nacionalidad oriental y Dr. Marcelo Sosa, C.I. 3.307.000-8 de nacionalidad oriental, en calidad de Presidente y Vicepresidente de Directorio de ASSE respectivamente, en adelante "parte arrendataria"

Convienen en celebrar el presente contrato de Arrendamiento: PRIMERO: OBJETO. Germán De La Fuente Bonino da en arrendamiento a ASSE, quien recibe el bien inmueble sito en en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con frente a la calle 18 de Julio Numero 171.

SEGUNDO: DESTINO. El destino del bien arrendado será residencia con apoyo y casa de medio camino, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Salud mental No. 19.529 cualquier variación de destino será de exclusiva responsabilidad del arrendatario.

TERCERO: PLAZO. El plazo de este contrato se conviene por 2 años. El mismo comenzará a regir una vez que la parte arrendadora efectivamente haga entrega del inmueble objeto de este contrato habiendo ya efectuado todas las reformas las que queda obligado a realizar de acuerdo a lo estipulado en este contrato en la cláusula "SEPTIMO. REFORMAS". Dicho plazo podrá ser renovado por hasta 2 períodos de igual duración, de existir voluntad de las partes, reservándose la parte arrendataria hacer uso de la rescisión anticipada en cualquier momento, sin expresión de causa o motivo y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo.

CUARTO: PRECIO y LUGAR DE PAGO. El precio del arrendamiento mensual se fija en $ 48.000 (Pesos Uruguayos Cuarenta y ocho mil con oo/oo). El precio del arriendo será ajustado anualmente aplicando la totalidad del índice fijado por el Poder Ejecutivo hasta la desocupación y entrega de la finca de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nro. 14219 modificativas y concordantes. El pago del alquiler deberá realizarse a mes vencido el 1º de cada mes (sin perjuicio del plazo que da la ley a esos efectos art. 55 ley 14219) y depositado en caja de Ahorros del Banco Santander Sucursal No. 27 cuenta Nro 001200101258 en Pesos Uruguayos a nombre de arrendador y el comprobante del depósito sirve como recibo del arriendo. Dicha cuenta bancaria podrá ser modificada por el arrendador, la que deberá comunicarse por medio escrito fehaciente al arrendatario, con una anticipación de por lo menos diez días antes del vencimiento del pago que corresponda a ese mes. El nuevo lugar de pago deberá ser en el Departamento de Montevideo. Es responsabilidad del arrendatario tomar las previsiones necesarias para que el depósito pueda ser identificado como suyo, ya sea utilizando los medios que la institución bancaria prevea para ello o en su defecto suministrando al arrendador copia del comprobante del depósito realizado cuando éste lo solicite. Transcurrido el plazo para el pago del alquiler mensual el arrendatario deberá abonar el máximo interés previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, mas los gastos judiciales o extra judiciales que la falta de pago de los mismo origine.

QUINTO: EXAMEN DEL BIEN. La parte arrendataria declara haber examinado el bien y lo recibe, en su actual estado de conservación, según se detalla en inventario que se adjunta y forma parte de este documento, y se obliga a devolverlo en el mismo estado de conservación, salvo el deterioro natural por la acción del tiempo o el uso legítimo. Este inventario se firma conjuntamente con el contrato y en contrapartida el propietario hace entrega de las llaves. Sin perjuicio de ello, el arrendatario tiene un plazo de 5 días hábiles a partir de la firma para cotejar que todo lo que se detalla en el inventario se ajusta a la realidad. De no ser así el arrendatario deberá comunicar por un medio fehaciente al arrendador lo que él considera que difiere con lo establecido en el mencionado inventario.

SEXTO: IMPOSIBILIDAD DE SUBARRENDAR El arrendatario no podrá subarrendar total o parcialmente el inmueble, ni variar su destino, ni ceder el presente contrato de arrendamiento, ni en comodato, ni aportarlo en sociedad alguna, salvo expresa y escrita autorización del arrendador.

SEPTIMO: REFORMAS 1) El arrendador se obliga a realizar las reformas en la vivienda objeto del presente contrato y son: a) Adaptar el actual garaje a dormitorio, sustituyendo el actual portón por una ventana con reja, b) Colocar cielorraso de yeso en las tres habitaciones que hoy contienen cielorraso de lona, c) Realizar la instalación electrica de acuerdo a normativas de UTE con sus correspondientes llaves electromagnéticas y disyuntor diferencial, solicitando el correspondiente aumento de carga de acuerdo a las necesidades, d) En el fondo del patio, hacia el sur, se realizarán dos baños (uno accesible) con una mesada con pileta e instalación para lavarropas y su respectivo acceso techado y protegido. El costo y aportes sociales, etc, que correspondan, seran de cuenta del arrendador. El plazo para la realización de estas modificaciones será de 45 días a partir de la firma del presente contrato.- Las mismas serán verificadas por los Arquitectos de ASSE, e) realizar los trámites ante UTE e instalar la energía trifásica.

Si se excediere del plazo estipulado, para la realización de dichas reformas, cada dia de atraso se descontará del monto del alquiler, notificándose por medio fehaciente, sea telegrama colacionado, acta notarial).

2) Todas las reformas que el arrendatario debiera o quisiera realizar a futuro deberán ser autorizadas por escrito por el arrendador PREVIAMENTE y serán de total y exclusivo costo del arrendatario, inclusive los aportes previsionales, reformas de planos y Reglamento, etc, en caso de corresponder legalmente. En todo caso las mejoras quedarán a beneficio de la propiedad renunciando la parte arrendataria a obtener restitución alguna por tales reformas. La parte arrendataria asume la responsabilidad total por las reformas que realice ante los distintos organismos públicos y privados que deban intervenir, o que intimen a la realización de las mismas en razón de disposiciones relacionadas con el destino de la finca arrendada como Intendencia Municipal de Soriano, Banco de Previsión Social, Cuerpo de bomberos, etc, y o cualquier tercero perjudicado por las mejoras; debiendo encuadrarse las mismas dentro de las ordenanzas vigentes de los distintos organismos; y presentando los recibos correspondientes a los arrendadores, en las mismas circunstancias que se establecieron anteriormente.

OCTAVO: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. La parte arrendataria se obliga especialmente a: 1) abonar puntualmente los alquileres devengados 2) Abonar puntualmente los consumos de agua corriente, tarifa de saneamiento, gas, luz eléctrica, teléfono, tributos domiciliarios, así como todos los tributos nacionales o municipales actuales o futuros que la Ley ponga de su parte, de conformidad con las leyes nacionales o decretos de las juntas departamentales los que deberá poner a su nombre en un plazo máximo de cinco días a contar de hoy, debiendo en caso de entrega de la finca presentar al arrendador los recibos correspondientes que acrediten el pago de todos estos servicios, incluido el día en que la finca fue entregada. La deuda por todos estos conceptos se reputara indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del propio alquiler. 3) No instalar en la fachada ningún elemento, letrero, etc, sin previa autorización por escrito del arrendador, y en su caso dentro de las normas establecidas, en el reglamento interno de copropiedad o en el reglamento de copropiedad si correspondiere. 4) mantener el bien y sus instalaciones, en buen estado de conservación obligándose especialmente a desobstruir los caños y desagües interiores y exteriores y limpiar las azoteas de modo de evitar la acumulación de aguas pluviales. 5) Evitar la expedición de emanaciones malolientes y/o perjudiciales para la salud, así como la propagación de vibraciones o ruidos molestos, depósito de materiales inflamables, infectos, húmedos o que afecten la solidez del edificio 6) En caso de tratarse de una unidad

de propiedad horizontal o condominio, acatar en todos sus términos lo dispuesto en el reglamento de copropiedad del edificio. 7) Permitir la ejecución de las reparaciones necesarias para la conservación de la propiedad y admitir el acceso a terceros autorizados por el arrendador a la finca para su inspección o tasación, o realización de cualquier actividad preparatoria de su venta. Asimismo, deberá permitir la visita del inmueble por los interesados en su adquisición previa coordinación con el arrendador.

NOVENO: FACULTAD DE VENDER La parte arrendadora se reserva el derecho de enajenar el inmueble objeto de este contrato, o cualquier otra traslación de dominio, sin necesidad de dar aviso al arrendatario para su conocimiento y sin que ello genere una indemnizacion alguna a favor del arrendatario, debiendo el nuevo propietario respetar el presente contrato.

DÉCIMO INCUMPLIMIENTO El incumplimiento total o parcial de las obligaciones asumidas por el arrendatario, dará derecho al arrendador o propietario de este contrato a solicitar la rescisión del contrato y/o desalojo del inquilino como moroso pagador.

(El arrendatario renuncia al derecho establecido en el inciso 2 del Art. 1823 del Código Civil)

DÉCIMO PRIMERO. MORA. La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento del término o día en que deben cumplirse las obligaciones o por la omisión o realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

DÉCIMO SEGUNDO. SOLIDARIDAD E INDIVISIBLILIDAD.-Las obligaciones que asume la arrendataria son solidarias e indivisibles hasta su total extinción.

DÉCIMO TERCERO. Los defectos, suspensiones o interrupciones en el servicio de agua, electricidad y demás consumo de la finca, en modo alguno eximirán al arrendatario del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. El arrendador en ningún caso tendrá responsabilidad cuando el origen de las deficiencias provenga de fallas o desperfectos en el suministro, o en las cañerias o conductores externos a la finca.

DÉCIMO CUARTO: Las partes declaran que: a) el arrendatario, deberá comunicar al arrendador su decisión de entregar el bien en buen estado de conservación con 60 días de anticipación, b) le dan validez al telegrama colacionado para todas las notificaciones, intimaciones y comunicaciones que deban realizarse, referidas al presente contrato, c) fijan como domicilios especiales a todos los efectos a que de lugar este contrato, el arrendador en el establecido en la comparecencia y el arrendatario la fina objeto de este contrato.

DÉCIMO QUINTO. PERSONERIA JURIDICA DE ASSE: I) La ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE): a) fue creada por Ley 18161 de fecha 29 de julio de 2007, con el mencionado nombre en su articulo primero, como un servicio descentralizado que se relacionara con el Poder Ejecutivo a través del ministerio de Salud Publica. Este Servicio Descentralizado sustituye al órgano desconcentrado de igual denominación, b9 Es persona Jurídica vigente y tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, y sede en Avenida Luis A. de Herrera 3326 de la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de las dependencias instaladas o que se instalen en todo el país, c) Es dirigida y administrada por un Directorio de cinco miembros, d) La representación será ejercida por el Presidente del Directorio quien suscribirá conjuntamente con otro integrante del Directorio todos los actos o contratos en que intervenga el Servicios Descentralizado, e) Designaciones: 1) el Dr Leonardo Enrique Cipriani Abreo Cédula de Identidad Número 3.357.044-0 fue designado para ocupar el cargo de Presidente del Directorio de A.S.S.E según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Marzo de 2020. 2) El Dr. Marcelo Martiniano Sosa Abella Cédula de Identidad Número 3.307.000-8 fue designada para ocupar el cargo de Vice-presidente de A.S.S.E según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Marzo de 2020 representando ambos y en forma conjunta válidamente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, estando vigentes en sus cargos y funciones. 3) El Señor Enrique Ramón Montagno Pérez Cédula de Identidad 3.310.025-3 fue designado para ocupar el cargo de Vocal de ASSE según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2020 estando también vigente en su cargo, 4) Representante de los Trabajadores; Lic Pablo Cabrera y 5) Representante de los Usuarios. Señora Natalia Pereyra, estos dos últimos fueron designados en sus cargos según Resolución 650 del Poder Ejecutivo de fecha 22 de mayo de 2018, II) ASSE esta inscripto en el RUT de la Dirección General Impositiva con el Numero 214935520018 y en el Banco de Previsión Social con el Numero 5049692.

DÉCIMO SEXTO: La suscripción del presente contrato fue autorizado por Resolución del Directorio de ASSE Número de fecha recaído en el expediente 29-068-3-11305-2019.

Y Para constancia se otorgan firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por ASSE

Dr. Marcelo Sosa	Dr. Leonardo Cipriani
Vice Presidente	Presidente

Parte arrendadora:

Germán De La Fuente Bonino

14

Resolución 3.103/020

Dispónese el cese como Directora de la RAP de Maldonado, de la Dra. Sandra Verónica Alberti Giménez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.951)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2328/15 de fecha 08/05/2015 se confirmó en la función de Directora de la Red de Atención Primaria de Maldonado, a la Dra. Sandra Verónica Alberti Giménez (C.I. 3.065.931-4);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E. se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 049;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Alberti en las funciones que desempeña y disponer el pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Directora de la Red de Atención Primaria de Maldonado, a la Dra. Sandra Verónica Alberti Giménez (C.I. 3.065.931-4) Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 526, perteneciente a la UE 049.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 049 a fin de que tome conocimiento y notificar a la Dra. Alberti y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 3103/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 3.171/020

Dispónese el cese como Directora del Centro Departamental de Durazno de la Licenciada en Enfermería Karina Paola Fabila Roberti, y encárgase a la citada profesional en la función de Sub Directora del citado Centro.

(2.952)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5694/2019 de fecha 06/11/2019 se designó como Directora del Centro Departamental de Durazno a la Lic. en Enf. Karina Paola Fabila Roberti (C.I. 4.183.369-6);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 019;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Directora a la mencionada funcionaria y disponer que pase a cumplir funciones como Sub-Directora del Centro Departamental de Durazno;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Directora del Centro Departamental de Durazno a la Lic. Karina Paola Fabila Roberti (C.I. 4.183.369-6); Técnico III, Presupuestado, Programa 7, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1538, perteneciente a la UE 019.

2º) Encárgase a la citada profesional en la función de Sub-Directora del Centro Departamental de Durazno, adecuando su salario en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 019 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Fabila y División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste, y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3171/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 3.173/020

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Durazno de la Sra. Patricia Prados Labrot, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.953)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5696/19 de fecha 06/11/19 se designó como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Durazno a la Sra. Patricia Prados Labrot (C.I. 4.268.684-4);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 019;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Adjunta a la mencionada funcionaria y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Durazno a la Sra. Patricia Prados Labrot (C.I. 4.268.684-4), Especialista VII Espec., Presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 4286, perteneciente a la U.E. 019.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 019 a fin de tomar conocimiento y notificar a la la Sra. Prados y División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste, y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3173/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 3.182/020

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Hospital de Carmelo de la Sra. Lilián Beatriz Zunino Martínez, y desígnase a la citada funcionaria como Administradora del mencionado Centro.

(2.954)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

Visto: que en el marco de los objetivos estratégicos que las nuevas autoridades se han planteado, resulta necesario reestructurar el Equipo de Gestión del Hospital de Carmelo (U.E. 036);

Resultando: I) que para llevar adelante el objetivo planteado, el Directorio de A.S.S.E mediante resoluciones Nos. 2957/2020 de fecha 24/06/2020 y 3063/20 de fecha 01/07/2020 respectivamente, cesó como Administradora y designó como Adjunta a la Dirección del Hospital de Carmelo, a la Sra. Lilian Beatriz Zunino Martínez (C.I. 3.808.129-8);

II) que habiéndose realizado una revisión en el armado del equipo de la referida unidad ejecutora, se entiende indispensable volver a encargarle la Administración a la Sra. Zunino;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Adjunta a la Dirección a la Sra. Zunino, y designarla como Administradora del Hospital de Carmelo - UE 036;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Hospital de Carmelo la Sra. Lilian Beatriz Zunino Martínez (C.I. 3.808.129-8), Administrativa IV Adm. Presupuestada, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 1325, perteneciente a la U.E. 036.

2º) Desígnase a la funcionaria Lilian Zunino en la función de Administradora del Hospital de Carmelo.

3º) Adécuase su salario de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a las U.E. 036 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Región Oeste, Área Auditores Delegados, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 3182/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 3.194/020

Autorízase la contratación del Dr. Aníbal Dutra Da Silveira, al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 en el cargo de Técnico III Médico, en el Hospital Maciel.

(2.955)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución Nº 1936/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 28/04/2020, se encargó la función de Director del Hospital Maciel al Dr. Aníbal Dutra Da Silveira (C.I. 2.598.063-3), efectivizando su contratación a través de la Comisión de Apoyo;

Resultando: I) que se entiende necesario que el Dr. Dutra como director de la Unidad Ejecutora, pueda actuar como Ordenador de Gastos;

II) que para ello se hace necesario modificar la modalidad de contratación del Dr. Dutra, y efectivizarla al amparo del régimen dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, dando de baja la efectuada a través de la Comisión de Apoyo;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la contratación del Dr. Aníbal Dutra Da Silveira (C.I. 2.598.063-3), al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 en el cargo de Técnico III Médico, correlativo 1664 de la Unidad Ejecutora 005.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a efectos de dar la baja del contrato suscrito oportunamente por el Dr. Dutra.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Dutra y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Regional Sur, el Área de Auditores Delegados, la Unidad de Transparencia y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 3194/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.332/020

Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión del Dr. Andrés Martín Silva Borges, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.948)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2721/15 de fecha 10/06/2015, se designó como Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión al Dr. Andrés Martín Silva Borges (C.I. 3.962.534-6);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E, se

han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 034;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión, al Dr. Silva, y disponer el pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión al Dr. Andrés Martín Silva Borges (C.I. 3.962.534-6), Tec. III, Médico, Presupuestado, Correlativo 707, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 034.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a las U.E. 034 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Región Norte, Area Auditores Delegados, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E..

Res.: 3332/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 3.337/020

Dispónese el cese como Encargada de la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP de Maldonado, de la Licenciada en Enfermería Iliana María Ríos Da Cunda, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.940)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 3795/19 de fecha 17/07/2019, se designó como Encargada de la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP Maldonado a la Lic. Enf. Iliana María Ríos Da Cunda (C.I. 4.804.475-7);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E, se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 049;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar como Encargada de la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP Maldonado a la Lic. Ríos y disponer el pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Encargada de la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP Maldonado a la Lic. Enf. Iliana María Ríos Da Cunda (C.I. 4.804.475-7), Tec. III Lic. en Enf., Presupuestada, Correlativo 700, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 049.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Comuníquese a las U.E. 049 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Región Este, Area Auditores Delegados, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E..

Res.: 3337/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 3.338/020

Desígnase en la función de Encargado de la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP de Maldonado, al Dr. Jorge Schusman Krast.

(2.941)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Encargado a la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP - Maldonado;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Jorge Schusman Krast (C.I. 3.237.772-2), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Encargado a la Dirección del Centro de Salud Vigía, dependiente de la RAP - Maldonado, al Dr. Jorge Schusman Krast (C.I. 3.237.772-2).

2º) Inclúyase al Dr. Schusman en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Comuníquese a la U.E. 049 a fin de tomar conocimiento, notificar al Dr. Schusman y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Este de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3338/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 3.339/020

Acéptase la renuncia presentada a la función de Sub Director del Centro Departamental de Paysandú del Dr. Gonzalo Mario Deleón Lagurara, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.956)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2040/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 12/05/2020, se encargó en la función de Sub-Director del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Gonzalo Mario Deleon Lagurara (C.I. 2.662.033-9);

Resultando: que el Dr. Deleon ha presentado renuncia a la función de Encargado de la referida Sub-Dirección;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia presentada por el mencionado profesional;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada a la función de Sub-Director del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Gonzalo Mario Deleon Lagurara (C.I. 2.662.033-9).

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase el Dr. Deleon a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese al Departamento de Comunicaciones, a la U.E. 024 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Deleon y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Unidad de Transparencia y la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.

Res.: 3339/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 3.340/020

Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú de la Dra. Kalinska María Crego Suárez, y desígnase a la citada profesional en la función de Sub Directora del mencionado Centro.

(2.957)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub-Director del Centro Departamental de Paysandú;

Resultando: que se propone para cumplir dicha función, a la Dra. Kalinska María Crego Suarez, quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar eficientemente la encargatura;

Considerando: que la mencionada funcionaria se desempeña actualmente como Adjunta a la Dirección del Centro, corresponde previamente cesarla en dicha función y disponer su designación como Sub-Directora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú, a la Dra. Kalinska María Crego Suarez (C.I. 4.139.048-2), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 454, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041.

2º) Desígnase en la función de Sub-Directora del citado Centro a la Dra. Crego, adecuando su salario a la nueva función encomendada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 024 y 041 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados y Unidad de Transparencia.

Res.: 3340/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 3.341/020

Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Pedro Ramón Dávila Collazo.

(2.949)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Pedro Ramón Dávila Collazo, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Pedro Ramón Dávila Collazo (C.I. 2.616.695-9).

2º) Inclúyase al Dr. Dávila en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia

de A.S.S.E. asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 024 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Dávila y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Este de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3341/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 3.342/020

Desígnase en la función de Director del Centro de Salud de Melo, RAP de Cerro Largo, al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra.

(2.942)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro de Salud de Melo - RAP Cerro Largo.

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Director del Centro de Salud de Melo - RAP Cerro Largo al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra (C.I. 3.441.334-6), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 145, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 080.

2º) Inclúyase al Dr. Cameto en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 080 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Gastón Cameto y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Este de A.S.S.E. y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3342/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



26

Resolución 3.350/020

Acéptase la donación ofrecida por la Empresa EUROFARMA URUGUAY S.A., de 24.900 frascos de agua para inyectables de 250 cc y 16.000 de suero glucosado con destino a ASSE.

(2.958)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: la donación ofrecida por la Empresa EUROFARMA URUGUAY S.A., de 24.900 frascos de agua inyectable 250 cc con vencimiento 19/11/2020 y 16.000 frascos de suero glucosado 5% con vencimiento 10/2020, con destino a A.S.S.E.;

Resultando: que dicha donación contribuye a la mejora de la calidad asistencial de los usuarios de ASSE, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;

Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por parte de la Gerencia General de A.S.S.E. y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Empresa EUROFARMA URUGUAY S.A., de 24.900 frascos de agua inyectable 250 cc y 16.000 frascos de suero glucosado 5%, con destino a A.S.S.E.,

2º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial, a la División Contabilidad Patrimonial, Dirección de Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 6050/2020
Res.: 3350/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 3.351/020

Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Club Dolores de una Cápsula de Traslado, con destino al Hospital de Dolores, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19.

(2.943)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: la donación ofrecida por el Rotary Club Dolores, de una Cápsula de Traslado, con destino al Hospital de Dolores;

Resultando: que dicha donación es de mucha importancia en la mejora de la calidad asistencial de los usuarios de ASSE, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;

Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por parte de la Gerencia General de A.S.S.E. y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Club Dolores de una Cápsula de Traslado, con destino al Hospital de Dolores, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19.
2º) Comuníquese a la U.E. 039, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE, y la Dirección Región Oeste. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial, Dirección Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 5990/2020
Res.: 3351/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 3.353/020

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Fundación UPM, de tres mil cien tapabocas reutilizables con destino a Policlínicas de la RAP de Durazno, Cerro Largo, Colonia, Florida y Soriano.

(2.959)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: la donación ofrecida por la Fundación UPM, con destino a Policlínicas de las RAP de Durazno, Cerro Largo, Colonia, Florida y Soriano;
Resultando: I) que dicha donación consiste en 3.100 (tres mil cien) tapabocas reutilizables aptos para uso en áreas y personal no asistencial;
II) que la Gerencia General estima de gran importancia la donación de tapabocas ofrecida, en tanto podrán ser distribuidos a los usuarios y el personal administrativo de ASSE;
III) que ello contribuye a mejorar la calidad asistencial, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;
Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General de A.S.S.E.;
II) que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;
III) que corresponde dictar resolución aceptando la donación ofrecida;
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Fundación UPM, de 3.100 (tres mil cien) tapabocas reutilizables con destino a Policlínicas de la RAP de Durazno, Cerro Largo, Colonia, Florida y Soriano.
2º) Comuníquese a las U.E. 059, 080, 048, 058 y 083, a las Gerencia General y las Direcciones de Región Este y Oeste. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y la Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 5763/2020
Res.: 3353/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 3.355/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera a la Licenciada en Enfermería Ana María De Mello Salles.

(2.944)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la RAP - Rivera;
Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. Ana María De Mello Salles, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP - Rivera, U.E. 046, a la Lic. Ana María De Mello Salles (C.I. 3.454.822-8), Técnico III Lic. en Enf. Presupuestada, Correlativo 409, Escalafón A, Grado 8, Perteneciente a la UE 046.
2º) Inclúyase a la Lic. Mello en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.
3º) Establécese que la Lic. De Mello deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 046 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. De Mello y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3355/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 3.357/020

Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Rivera del Licenciado en Enfermería Henry Raúl Taroco Trindade, y desígnase al citado profesional en la función de Adjunto a la Dirección del mencionado organismo.

(2.960)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de ASSE N.º 3090/2020 de

fecha 01/07/2020, se designó como Adjunto a la Dirección de la RAP-Rivera al Lic. en Enf. Henry Raúl Taroco Trindade;

Resultando: I) que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E, se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión del Hospital de Rivera (U.E. 025);

II) que en el marco de los antes expresado se entiende adecuado que el Lic. Taroco, cumpla funciones de Adjunto en la Dirección del mencionado Centro Departamental;

Considerando: I) que por lo manifestado, corresponde designar como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera, previo cese como Adjunto a la Dirección de la RAP de Rivera;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP-Rivera, al Lic. en Enf. Henry Raúl Taroco Trindade (C.I. 4.189.460-4).

2º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera, al Lic. en Enf. Taroco Trindade.

3º) Inclúyase al Lic. Taroco en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo, a efectos de realizar la modificación del correspondiente contrato.

4º) Establécese que el Lic. Taroco deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a Comisión de Apoyo, y a las U.E. 046 y 025 a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Taroco y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3357/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 3.358/020

Dispónese el cese en las funciones de Sub Director Técnico Administrativa Financiera Contable de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE de Auditoría de la Cra. Laura Amalia Mondueri, y pase a cumplir funciones de Adjunta a la Gerencia Administrativa de ASSE.

(2.961)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que por Resolución Nº 6047/19 de fecha 20/11/2019 se designó en la función de Sub-Dirección Técnico Administrativa Financiera Contable de la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E a la Cra. Laura Amalia Mondueri López (C.I. 1.391.659-5);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar la integración de la dependencia anteriormente mencionada;

Considerando: que corresponde disponer el cese de la Cra. Mondueri en las funciones referidas y designarla como Adjunta a la Gerencia Administrativa;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése en las funciones de Sub-Dirección Técnico Administrativa Financiera Contable de la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E de Auditoría Interna y de Gestión a la Cra. Laura Amalia Mondueri López (C.I. 1.391.659-5), Sub Jefe Dpto. Contad., Presupuestada, Correlativo 1800, Escalafón A, Grado 11.

2º) Pase la Cra. Mondueri a cumplir funciones de Adjunta en la Gerencia Administrativa de A.S.S.E.

3º) Adecúase su salario en la escala salarial de A.S.S.E de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la profesional involucrada y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y el Área de Auditores Delegados.

Res.: 3358/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 3.359/020

Desígnase para cumplir la función de Sub Directora Técnico Administrativa Financiera de Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, a la Cra. Graciela Alonso Añón.

(2.962)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub Dirección Técnico Administrativa Financiera de Auditoria Interna y de Gestión de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Cra. Graciela Alonso Añón (C.I. 1.740.739-6), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

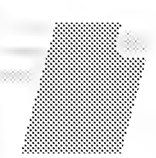
1º) Desígnase para cumplir la función de Sub Dirección Técnico Administrativa Financiera de Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E, a la Cra. Graciela Alonso Añón (C.I. 1.740.739-6).

2º) Inclúyase a la Cra. Alonso en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo y a la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento, notificar a la Cra. Alonso y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Este de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 3359/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1.316/2020

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de agosto de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(2.988*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de julio de 2020

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$	202,76
Cuarto Delantero	$	172,34
Cuarto Trasero	$	233,17

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$	202,76
Carne ovina, cordero	$	201,97
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$	141,38
Menudencias	$	172,39

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$	20,28
Por Kilo de carne ovina, cordero	$	20,20
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$	14,14
Por Kilo de Menudencias	$	17,24

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de agosto de 2020** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución Nº 1.317/2020

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de agosto de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(2.989*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de julio de 2020

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **agosto de 2020**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de agosto de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	155,98
Carne Bovina destino industria	$	97,18
Carne Ovina	$	155,38
Carne Porcina	$	129,40

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

3

Resolución Nº 1.318/2020

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de agosto de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(2.990*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de julio de 2020

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1º de agosto de 2020.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

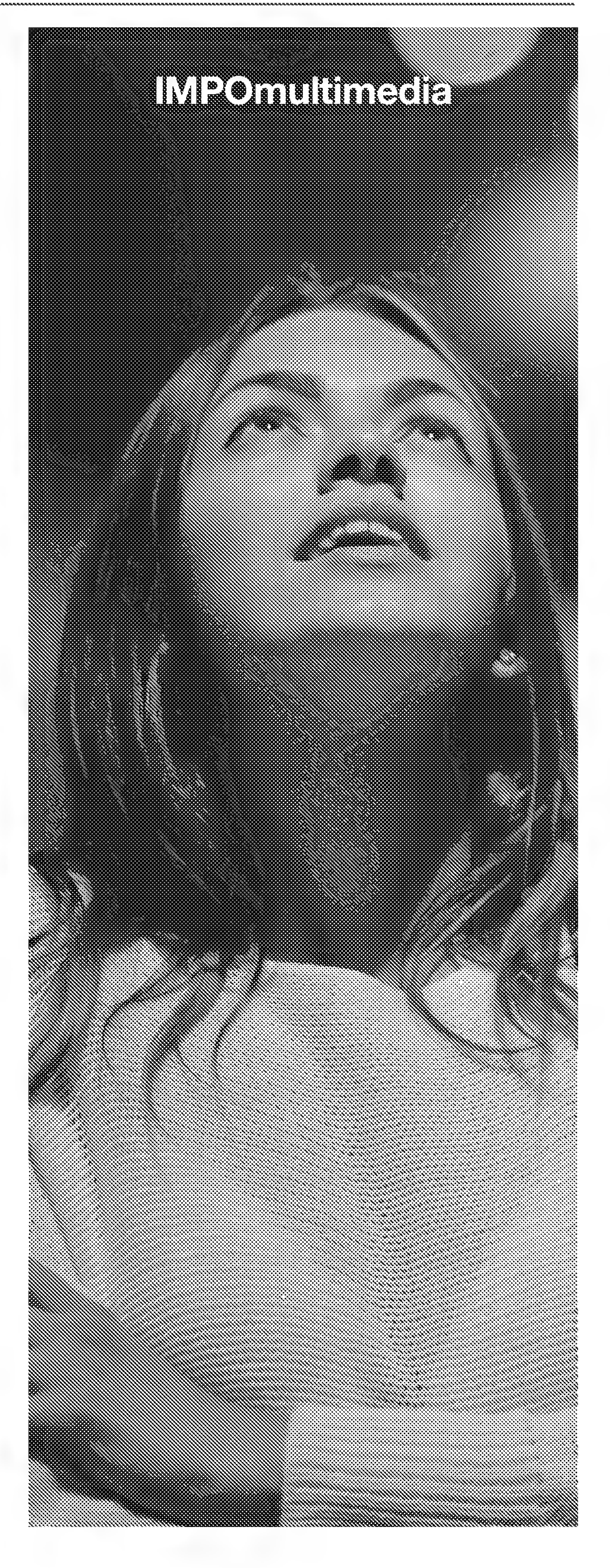
1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º, el primer inciso del numeral 2º, el segundo inciso del numeral 3º y el numeral 4º, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	11,30
Gallinas de postura de descarte	2,05

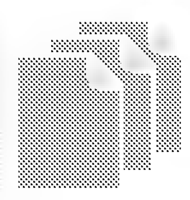
Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de agosto de 2020**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL VERDUN o VERDUM MARTINEZ WALTER (IUE 2-49941/2018).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13209 Jul 30- Ago 12

ROSA GARCÍA VÁZQUEZ o VELÁZQUEZ (IUE 2-64704/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13145 Jul 30- Ago 12

NESTOR BATISTA MIER (IUE 2-7441/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12858 Jul 28- Ago 10

ANGEL ROBERTO DE ARMAS CUENDES (IUE 2-31797/2016).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12845 Jul 28- Ago 10

DANTE RUBBO O PUELLO RODRIGUEZ (IUE 2-61995/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12231 Jul 21- Ago 03

Beder Lorenzo OSORIO PEREZ (IUE 2-18592/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12168 Jul 20- Jul 31

Ada ARAUJO MENDEZ (IUE 2-16861/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12072 Jul 20- Jul 31

LUIS ALCIDES BARRIOS ROSSI o LUIS ALCIDES IZAC BARRIOS ROSSI (IUE 2-56365/2019).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12019 Jul 17- Jul 30

LAURA OTERMIN GARCIA (IUE 2-65096/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11965 Jul 17- Jul 30

SEGUNDO TURNO

MANUEL VAZQUEZ (IUE 2-73052/2019).
Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13237 Jul 30- Ago 12

MABEL AURORA CABRERA CABRERA (IUE 2-66054/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13219 Jul 30- Ago 12

VILALBA TRIERVEILER (IUE 2-10893/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13218 Jul 30- Ago 12

FRANCISCO WALTER DUFOUR VILLALBA (IUE 2-20962/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13169 Jul 30- Ago 12

LILLIAN o LILIAN YANETH MARTINEZ MOZZO (IUE 2-28225/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13046 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER ROBLES QUIROGA (IUE 2-28511/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12909 Jul 28- Ago 10

SILVIA CARMEN VIGNOLI FLORIO (IUE 2-19009/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12857 Jul 28- Ago 10

LAURA o LAURA DOLORES TROCHE CABALLERO y de CARLOS ARMENGOL PINO (IUE 2-71116/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12813 Jul 27- Ago 07

MARÍA EUGENIA o MARIA EUGENIA PAULINA AGUIRRE ARRARTE (IUE 2-15189/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12659 Jul 24- Ago 06

MARÍA ELIRA REBOLLO DE OLIVERA o LUZARDO y de INOCENCIO OLIVERA BELEDO (IUE 2-3226/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12622 Jul 24- Ago 06

NELSA RAMONA VILLAFAN RODRIGUEZ (IUE 2-7248/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12507 Jul 23- Ago 05

MARÍA CORINA TARDAGUILA PERRONE (IUE 2-23080/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12309 Jul 22- Ago 04

SUZY NAHUM CESCONI NOBRE y de JUAN LAZAROFF MINCHEFF (IUE 2-47629/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11997 Jul 17- Jul 30

TERCER TURNO

BLANCA ALEGRE RAMIREZ (IUE 2-51855/2019)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12915 Jul 28- Ago 10

MARIA DOLORES ARROYO MESA (IUE 2-10604/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12897 Jul 28- Ago 10

DULCINEA CEDRES RODRIGUEZ (IUE 2-37813/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.

Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12779 Jul 27- Ago 07

YUDIHT ETEHEL NUÑEZ LARROSA (IUE 2-8892/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12682 Jul 24- Ago 06

BERTA LAZO VAZQUEZ (IUE 2-8037/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12591 Jul 24- Ago 06

ALEJANDRO AUGUSTO BACCINO ASTRADA (IUE 2-19825/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12306 Jul 22- Ago 04

ARNOLDO ACOSTA COBAS y ESTRELLA MARIA RIOS FERNANDEZ (IUE 2-18625/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12304 Jul 22- Ago 04

LAURA ELIZABETH LABORDE URQUIA (IUE 2-15446/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12289 Jul 22- Ago 04

OSCAR WALTER TROCHE MUÑIZ o MUNIZ (IUE 2-66429/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12011 Jul 17- Jul 30

CUARTO TURNO

DOMINGO DOMINGUEZ GARCIA (IUE 2-72623/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13197 Jul 30- Ago 12

ORIOL ANTONIO CARRERE ALZUGARAY (IUE 2-16901/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12579 Jul 24- Ago 06

MARIA ELSA GONZALEZ MARTINEZ y RUFINO PIRIZ (IUE 2-4565/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12537 Jul 23- Ago 05

JORGE BARBOSA GUZZO (IUE 2-14399/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12498 Jul 23- Ago 05

NELLY SUSANA RUBI LEDESMA (IUE 2-19051/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12393 Jul 22- Ago 04

JUANA o JUANITA PUDIZA NÚÑEZ (IUE 2-16719/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12350 Jul 22- Ago 04

SVEA VAGNER MATHISSON (IUE 2-20422/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12153 Jul 20- Jul 31

BERNARDO MINES GOLDSTEIN (IUE 2-21242/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12051 Jul 20- Jul 31

LIROPEYA COMAS SILVEIRA (IUE 2-15222/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12031 Jul 17- Jul 30

SARA CARMEN MONFORT LARROSA (IUE 2-3938/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12008 Jul 17- Jul 30

QUINTO TURNO

ZULMA LELIS ALONSO BARRIOS y de RUBEN BECEIRO MARTI (IUE 2-23017/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13133 Jul 30- Ago 12

WASHINGTON HUMBERTO GERMAN AMADO (IUE 2-28139/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13013 Jul 29- Ago 11

PEDRO FREDYS ACOSTA MARQUEZ (IUE 2-19297/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13008 Jul 29- Ago 11

BLANCA ILDA RODRIGUEZ BIDEGARAY o BLANCA HILDA RODRIGUEZ BIDEGARAY (IUE 2-14505/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12962 Jul 28- Ago 10

ROBERTA RESQUIN JORGE y de NELSON DE LA GUARDIA CUADRA TROTTA (IUE 2-17137/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12961 Jul 28- Ago 10

FRANCISCO CARRACEDO NOGAREDA (IUE 2-11390/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12884 Jul 28- Ago 10

Myriam BAY PSCHEPIURCA (IUE 2-23554/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12763 Jul 27- Ago 07

AMELIA TERESA BONILLA ZUNINO (IUE 2-20264/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12594 Jul 24- Ago 06

LUIS ARMANDO ERCOLI GIGLI (IUE 2-20580/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12558 Jul 24- Ago 06

MARIEL DEL ROSARIO CASTRO CELORIO (IUE 2-19523/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12519 Jul 23- Ago 05

NILSON GLOBIS MARTINEZ MENDEZ (IUE 2-20097/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12429 Jul 23- Ago 05

ANTONIA MINTEGUI LANDALUCE, de VALENTIN MINTEGUI MINTEGUI,de ANTONIO HILARION MINTEGUI MINTEGUI y de ANA MARIA MINTEGUI MINTEGUI (IUE 2-19819/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12421 Jul 22- Ago 04

Mario Fortunato Antonio BORTOLON o BORTOLLON GRASSOTTO (IUE 2-25074/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12286 Jul 22- Ago 04

ORFILIA LEDA TORRES CONTI (IUE 2-20823/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12096 Jul 20- Jul 31

MARTA EVANGELINA NICORA SAN JULIAN (IUE 2-18616/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12035 Jul 20- Jul 31

MARIA ISABEL DI GREGORIO MOFFA (IUE 2-4896/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12033 Jul 17- Jul 30

SEXTO TURNO

Gladys Nelly RIBARROYA RIVERO (IUE 2-20074/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13170 Jul 30- Ago 12

Nilsa VILLAMIL (IUE 2-21911/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13122 Jul 30- Ago 12

Regina Ana RUVERTONI SALA (IUE 2-21110/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12990 Jul 29- Ago 11

Elba María BARRIOS DE CARLOS (IUE 2-14904/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12967 Jul 28- Ago 10

Nidia Josefa RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-23027/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12812 Jul 27- Ago 07

Alberta Ramona MARTINEZ FLEITAS (IUE 2-20798/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12770 Jul 27- Ago 07

Arquímides o Arquímedes FERREIRA BETANCOR (IUE 2-17815/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12739 Jul 27- Ago 07

Alejandro SERÉ PREVITALI (IUE 2-16544/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12713 Jul 27- Ago 07

Nelly Margarita Rodríguez Compañ (IUE 2-4897/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12521 Jul 23- Ago 05

LAURO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-20029/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12492 Jul 24- Ago 06

Aurelia Floirana Rodríguez Silvera (IUE 2-66573/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12490 Jul 23- Ago 05

José Luis DIAZ MASSEIRA (IUE 2-21746/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12437 Jul 23- Ago 05

Nidia LOPEZ CHINELLI (IUE 2-17111/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11921 Jul 17- Jul 30

OCTAVO TURNO

MERCEDES VISCA PALERMO (IUE 2-25977/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13240 Jul 30- Ago 12

Edith Noyriam INZAURRALDE INZAURRALDE (IUE 2-68570/2019).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13109 Jul 29- Ago 11

Martha Amelia VASOTTO MONTICO (IUE 2-23960/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13076 Jul 29- Ago 11

Carlos CARLUCCIO MULLIN (IUE 2-18933/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13006 Jul 29- Ago 11

MAGDALENA PATRON HABIAGA (IUE 2-20106/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12890 Jul 28- Ago 10

Julio César ZULUAGA GOMEZ (IUE 2-20276/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12822 Jul 27- Ago 07

ZORAIDA HAYDEE RIOS DEMALDE (IUE 2-71966/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 12536 Jul 23- Ago 05

ALICIA RENEE MORON JACOEL o YACOEL o ALICIA RENEE MORON Y JACOEL (IUE 2-4342/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12495 Jul 23- Ago 05

VICTORIO NATALIO FERRERO VECINDAY (IUE 2-67411/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12007 Jul 17- Jul 30

HERMINIA BENAVIDEZ FERRARO (IUE 2-10559/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11915 Jul 17- Jul 30

NOVENO TURNO

LUISA AIDA BENTANCOR MATO o MATTOS (IUE 2-73334/2019).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13180 Jul 30- Ago 12

DOROTEA TUROBLIN JURBERG (IUE 2-25524/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13177 Jul 30- Ago 12

WALTER RUBEN SOCA TOLEDO (IUE 2-7300/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13108 Jul 29- Ago 11

MANUEL RODRIGUEZ DO SANTOS ROBLES (IUE 2-20166/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13082 Jul 29- Ago 11

ABRAHAM MEGRDECHIAN o MERGRDECHIAN LAPADJIAN (IUE 2-64004/2019).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12968 Jul 29- Ago 11

OMAR ENRIQUE GIAILEVRA ROSSO (IUE 2-10181/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12943 Jul 28- Ago 10

LETICIA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-4215/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12854 Jul 28- Ago 10

JULIO CÉSAR WALTER BENEDETTI y de JULIO CÉSAR WALTER GARRIDO (IUE 2-24510/2020).

Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12844 Jul 28- Ago 10

ANA MARÍA BARDANCA MORENO (IUE 2-26366/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12621 Jul 24- Ago 06

ANGELA MAGDALENA OJEDA BASTERECH o BASTERRECH (IUE 2-17969/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12565 Jul 24- Ago 06

LORENZO LÓPEZ ESPÓSITO (IUE 2-24222/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12409 Jul 22- Ago 04

RAFAEL MASSRI o MASSRI FAENA (IUE 2-52830/2019)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12225 Jul 21- Ago 03

SUSANA CAPRIO CORREA (IUE 2-18213/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12091 Jul 20- Jul 31

MARIA MERCEDES GOYA OYHENARD (IUE 2-68933/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11926 Jul 17- Jul 30

DÉCIMO TURNO

ILIA MARGARITA NUÑEZ O'NEIL (IUE 2-54170/2017).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13175 Jul 30- Ago 12

HORACIO AMAURI PEREZ DIAZ (IUE 2-9155/2015).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13009 Jul 29- Ago 11

EUSEBIO SANTOS PINTADOS (IUE 2-26546/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12950 Jul 28- Ago 10

URBANO PROSPERO LASCANO AGUIRRE (IUE 2-23328/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12807 Jul 27- Ago 07

MAURICIO AGUSTÍN GUGGERI GÜENAGA (IUE 2-7418/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12635 Jul 24- Ago 06

LUIS ALEJANDRO RAYMUNDO PINTOS (IUE 2-44013/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12573 Jul 24- Ago 06

ATILIO RICARDO DOMINGUEZ MEYER (IUE 2-23047/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12315 Jul 22- Ago 04

MARIA DEL CARMEN TOLEDO BELLO (IUE 2-20057/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12310 Jul 22- Ago 04

JOSE ARMANDO CASTAÑO (IUE 2-21409/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12254 Jul 21- Ago 03

NELLY MARIA HUERTA RAMILO (IUE 2-23953/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12176 Jul 21- Ago 03

JUAN RAMON CABRERA (IUE 2-9507/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11988 Jul 17- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

NILDA TERESA COR CASTRO (IUE 2-22516/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13029 Jul 29- Ago 11

ANA MARIA ANDREA ROMERO (IUE 2-33224/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12624 Jul 24- Ago 06

ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20115/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12604 Jul 24- Ago 06

ELSA TRIGO GESTO (IUE 2-20592/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12576 Jul 24- Ago 06

IRMA PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-24464/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12550 Jul 23- Ago 05

RUBEN AGUSTIN FIGUEREDO EGUEZ (IUE 2-7241/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12503 Jul 23- Ago 05

MARTA VALENTI SIERRA (IUE 2-25945/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12357 Jul 22- Ago 04

BEATRIZ ANTUNEZ O ANTUNEZ DE OLIVERA GARRIDO O BEATRIZ ANTUNEZ GARRIDO (IUE 2-24401/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12267 Jul 21- Ago 03

ROSALVA LUNA (IUE 2-17566/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12204 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ORENCIO PEDRO CAMEJO CAMEJO y la sucesion de HUGO NOEL CAMEJO MERELES (IUE 2-14444/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13081 Jul 29- Ago 11

ESMAR ALFREDO CUNIETTI PEÑA (IUE 2-19735/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13059 Jul 29- Ago 11

ELBA ISAZA MONTAÑO y la de NELSON EDUARDO MANGINI ISAZA (IUE 2-24246/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13051 Jul 29- Ago 11

GLADYS MARIA OYAMBURO FERNANDEZ (IUE 2-20454/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13010 Jul 29- Ago 11

SELVA CRISTINA DI MATTEO MOLLER (IUE 2-61826/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12936 Jul 28- Ago 10

JUAN BURSZTYN WAS (IUE 2-15865/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12823 Jul 27- Ago 07

GUILLERMO NESTOR OREGGIONI CARDOZO (IUE 2-18555/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12738 Jul 27- Ago 07

JOSE EDUARDO USETA BERMENGO (IUE 2-55294/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12720 Jul 27- Ago 07

CARLA LENU PIMIENTA (IUE 2-21077/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12311 Jul 22- Ago 04

BEATRIZ ENELIA MENENDEZ MACIEL (IUE 2-10208/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12024 Jul 17- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

Claver Walter SAMPAYO SANCHEZ (IUE 2-22979/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13189 Jul 30- Ago 12

Anabela Amalia Cristina FAJARDO BARBEITO (IUE 2-15504/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13117 Jul 30- Ago 12

María del Carmen Rodríguez (IUE 2-25529/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13110 Jul 29- Ago 11

Martha María RODRÍGUEZ PAYRET (IUE 2-2048/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13086 Jul 29- Ago 11

María Angélica Figueredo (IUE 2-19404/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12846 Jul 28- Ago 10

María Gregoria ROSSI RODRÍGUEZ (IUE 2-74566/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 12774 Jul 27- Ago 07

Julio Abigail PEREZ CORBO y María Teresa AMARAL LORENZO (IUE 2-15234/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12614 Jul 24- Ago 06

Julio César BARRIOS PACHECO (IUE 2-7526/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12358 Jul 22- Ago 04

Mario Luis DONDO QUADRELLI (IUE 2-10477/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12313 Jul 22- Ago 04

José Manuel LEMA VILA (IUE 2-6261/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12298 Jul 22- Ago 04

Alfredo Galo o Alfredo Gallo y de Blanca Irma Baiona de Galo o Blanca Irma Baiona Peralta (IUE 2-72646/2019).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12173 Jul 21- Ago 03

DECIMOQUINTO TURNO

Julia del Carmen Falchoni Rijo (IUE 2-26029/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13174 Jul 30- Ago 12

Leonardo Pardo Lista (IUE 2-25497/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13019 Jul 29- Ago 11

Rosa Emilia Claret Pons (IUE 2-20424/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12882 Jul 28- Ago 10

GUSTAVO ALBERTO GARCIA ESCOS (IUE 2-10647/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12842 Jul 28- Ago 10

Hilario Valentín Acuña Curbelo y María Angelina Churi Ramos (IUE 2-9697/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12764 Jul 27- Ago 07

LUIS ADRIAN BUSNELLI GERMAN (IUE 2-4566/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12716 Jul 27- Ago 07

Carmelo Souza Baleiron (IUE 2-23432/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12613 Jul 24- Ago 06

Susana Concepción Segú Reca (IUE 2-23136/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12423 Jul 22- Ago 04

ZULMA BLANCO BENTANCUR (IUE 2-6222/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12389 Jul 22- Ago 04

ELDER GUISMAR HERNÁNDEZ ANDUEZA (IUE 2-68419/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12232 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

Júpiter Celedonio Olivera Recalde (IUE 2-16542/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13132 Jul 30- Ago 12

Raúl Justo Scarone Gordiola (IUE 2-19277/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12945 Jul 28- Ago 10

Elsa Raquel Aristegui Trias (IUE 2-21401/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12827 Jul 28- Ago 10

Lery Mabel Pérez Guelvenzu o Guelbenzu (IUE 2-16966/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12723 Jul 27- Ago 07

María Angélica Guerra Percivale (IUE 2-2113/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12307 Jul 22- Ago 04

Rosalinda De Paula Rodríguez (IUE 2-20054/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12143 Jul 20- Jul 31

Diego Fernández Russo (IUE 2-23326/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11928 Jul 17- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA MARIA COITO RODRIGUEZ (IUE 2-24371/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13182 Jul 30- Ago 12

LIL MABEL FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-26266/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13172 Jul 30- Ago 12

ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ LUSSICH O ALVARO RODRIGUEZ LUSSICH (IUE 2-29052/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13151 Jul 30- Ago 12

IRMA SUSANA ACOSTA DIAZ (IUE 2-27929/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13127 Jul 30- Ago 12

JUAN HUMBERTO DRAGO (IUE 2-72142/2019).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13080 Jul 29- Ago 11

ELEONORA ALEX LUONGO TRUCIDO (IUE 2-17321/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13004 Jul 29- Ago 11

OMAR JUAN PERCOVICH SANTOS (IUE 2-26817/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12966 Jul 28- Ago 10

GERMAN WILLAM GIMENEZ CARBON (IUE 2-17110/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12963 Jul 28- Ago 10

CARLOS DOMINGO BERTOLONI CHARRIER (IUE 2-23623/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12942 Jul 28- Ago 10

CLENER JUAN SELLANES GUILLAMA (IUE 2-19507/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12825 Jul 27- Ago 07

JUPITER TOMAS PEREZ GOMEZ (IUE 2-28441/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12715 Jul 27- Ago 07

OFELIA EDITH RICCIO GONZALEZ (IUE 2-20585/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12557 Jul 24- Ago 06

ROSA MARIA PICHERNO BRUNETTO (IUE 2-8621/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12549 Jul 23- Ago 05

ESTELA MARIA FRANCO DAL LAGO (IUE 2-20087/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12408 Jul 22- Ago 04

HERMINDA D'ANGELO FERNANDEZ (IUE 2-20828/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12068 Jul 20- Jul 31

JAIME IGNACIO JOHNSON ZABALA (IUE 2-10879/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12052 Jul 20- Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

UMBERTO VICTORIO REAL AREBALO (IUE 2-2661/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13220 Jul 30- Ago 12

MARIA NANCY LOPEZ BANGO (IUE 2-28394/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13191 Jul 30- Ago 12

JUANA MARIA HARRIAGUE INDART (IUE 2-18548/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12848 Jul 28- Ago 10

JUAN LUIS LENA GOMEZ y TERESITA NANCY SILVA (IUE 2-19748/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12818 Jul 27- Ago 07

MILKA NERIS DE LOS SANTOS MORENO (IUE 2-16503/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12787 Jul 27- Ago 07

GASTON MIGUEL TURCATTI PESQUERA (IUE 2-25861/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12561 Jul 24- Ago 06

DORALINA MARCELINA DE LA MANCHA TRIAS (IUE 2-24582/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12287 Jul 22- Ago 04

MARIA YUDIT PEREZ MARTINEZ (IUE 2-27292/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12161 Jul 20- Jul 31

LUIS ALBERTO CASTILLO AMARAL (IUE 2-16061/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12125 Jul 20- Jul 31

ALICIA OLIVERA PEREZ (IUE 2-4497/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11920 Jul 17- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

ROMULO GUADALUPE RIET (IUE 2-26011/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12951 Jul 28- Ago 10

DORA SILVIA OLIVERA SPELETA (IUE 2-24815/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12939 Jul 28- Ago 10

NORMA NIEVES (IUE 2-18639/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12843 Jul 28- Ago 10

LUISA MAIESE BIANCO (IUE 2-16899/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12578 Jul 24- Ago 06

ODILA NELLY APRILE ALAGGIA (IUE 2-21765/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12548 Jul 23- Ago 05

MARIA IRIS BERTERA PIAZZA (IUE 2-23122/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12424 Jul 22- Ago 04

NELSON WALTER ALONSO MONTES (IUE 2-24091/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12411 Jul 22- Ago 04

MARIA ANGELICA MIRABALLES (IUE 2-20985/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12360 Jul 22- Ago 04

LUIS MARIA LAMBACH PEREZ (IUE 2-19872/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12230 Jul 21- Ago 03

ERICA JESUSA LOPEZ IGLESIAS (IUE 2-54144/2019).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12060 Jul 20- Jul 31

ALBERTO FERNANDEZ PUGA (IUE 2-72432/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 12054 Jul 20- Jul 31

VIGÉSIMO TURNO

GLADYS SENANDE CASAS Y MAXIMO ETCHEVERRY MARTINEZ (IUE 2-10650/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13123 Jul 30- Ago 12

MIRTA BEATRIZ MAURIÑO LAGO (IUE 2-28763/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12977 Jul 29- Ago 11

RINALDO ADHEMAR FARINA VILLALBA (IUE 2-4212/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12855 Jul 28- Ago 10

NELLY ESTHER PIÑERA SIOLA (IUE 2-16906/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12686 Jul 27- Ago 07

MARIA GRACIELA VALLE DI PIETRO (IUE 2-20425/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12657 Jul 24- Ago 06

ALDA FERNANDEZ BARLOCCO (IUE 2-15000/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12476 Jul 23- Ago 05

MARIA DEL CARMEN VIERA DE FREITAS (IUE 2-21821/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12471 Jul 23- Ago 05

LUIS GONZALO FRAGA GARCIA (IUE 2-25506/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12353 Jul 22- Ago 04

DANIEL ANTONIO RUIZ BAUBET (IUE 2-23722/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12308 Jul 22- Ago 04

LOTHAR SELIGMANN BERNHEIM ULLMANN (IUE 2-15231/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12203 Jul 21- Ago 03

ALVEAR MARTINEZ DELGADO (IUE 2-74121/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12023 Jul 17- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTA OFELIA CESPEDES BRIEN (IUE 2-7948/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13103 Jul 29- Ago 11

ROSA MARIA DOLDAN RONCHI (IUE 2-6860/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13100 Jul 29- Ago 11

ARTURO ABDON DE SANTIAGO FERREYRA (IUE 2-23520/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13099 Jul 29- Ago 11

JAIME ESTEVES WILKINS RODRÍGUEZ (IUE 2-25064/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12824 Jul 27- Ago 07

GRACIELA MIREYA DE LEMA MERLO (IUE 2-22374/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12518 Jul 23- Ago 05

HUGO DANIEL FERNANDEZ COSTABILE (IUE 2-18543/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12387 Jul 22- Ago 04

ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO (IUE 2-22647/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12136 Jul 20- Jul 31

MILCAR NELLYS TECHERA RAMIREZ (IUE 2-72676/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 12126 Jul 20- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BALTASAR GOMEZ FERREIRA (IUE 2-3592/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13236 Jul 30- Ago 12

SOHEIL MODARRES MUSAZADEH (IUE 2-15873/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12809 Jul 27- Ago 07

CHRISTIAN LOPEZ NALERIO (IUE 2-21395/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12305 Jul 22- Ago 04

JORGE MAURO ALVAREZ ARGUDIN (IUE 2-7175/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12275 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Juana MARTORELL PEÑALVER (IUE 2-25232/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13181 Jul 30- Ago 12

Elida GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-20755/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13095 Jul 29- Ago 11

Adriana VIDAL NOVOA (IUE 2-26097/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13062 Jul 29- Ago 11

María Esther VIZCARRA o VIZCARRA CASTRO y Eduardo MAYA VIZCARRA (IUE 2-25576/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12992 Jul 29- Ago 11

María Marta GIUDICELLI FALCO (IUE 2-25930/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12878 Jul 28- Ago 10

Francisco Pablo PEREZ MENDIZABAL (IUE 2-24529/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12680 Jul 24- Ago 06

Daniel Dario VIDART BARTZABAL (IUE 2-15850/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12654 Jul 24- Ago 06

Susana Haydee SCHIFFINO MOREIRA (IUE 2-14424/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12611 Jul 24- Ago 06

Ramon Justo GAHN MENDOZA (IUE 2-24239/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12245 Jul 21- Ago 03

VERA MELEJOVICH o MELEJODICH SANIN (FICHA 2-49862/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12167 Jul 20- Jul 31

LICELDA MARGOT BOYARO DUARTE (IUE 2-3153/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 12164 Jul 20- Jul 31

MARIA CRISTINA GARCIA TORRADO (IUE 2-72899/2019).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12150 Jul 20- Jul 31

Rober Vicente SANTO COLOMBO (IUE 2-22642/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12137 Jul 20- Jul 31

Pedro Armando GARCIA MOYANO (IUE 2-19932/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12059 Jul 20- Jul 31

Dionisio PALLERO BAEZ (IUE 2-22227/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12034 Jul 17- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Susana ALSINA RAIMONDI (IUE 2-25768/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13217 Jul 30- Ago 12

Benito GONZALEZ DOCAMPO (IUE 2-26330/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13069 Jul 29- Ago 11

Federico POLNITSKY GUINEA (IUE 2-26018/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12745 Jul 27- Ago 07

Manuel LOPEZ CARRIL (IUE 2-25186/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12574 Jul 24- Ago 06

Tomas Antonio PENA SANCHEZ (IUE 2-20987/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12368 Jul 22- Ago 04

Martha PIÑEYRO DURANTE (IUE 2-25480/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12282 Jul 22- Ago 04

Juan Ramon RODRIGUEZ BRACCO (IUE 2-23128/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12229 Jul 21- Ago 03

ALEJANDRA PROTASAS LINKUS (IUE 2-10162/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12139 Jul 20- Jul 31

JULIO CESAR SOSA MARTINEZ (IUE 2-72855/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12020 Jul 17- Jul 30

Ignacio CHINETTI IRAZABAL (IUE 2-19887/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12010 Jul 17- Jul 30

María Esther CABRERA VILLALBA y Gustavo Gabriel VAZQUEZ CABRERA y Juan Carlos VAZQUEZ DEAMESTOY (IUE 2-23675/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11917 Jul 17- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELECTRA CALLERIZA LAXALDE y NILDA TERESA CHIESA MARTINEZ (IUE 2-17752/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13077 Jul 29- Ago 11

JORGE ANTONIO GERMINO BRUZZONE (IUE 2-18673/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13042 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO POMAR RESTUCCIA (IUE 2-20451/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13007 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER SUSANA TOURNÉ IBARGOYEN (IUE 2-23779/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12913 Jul 28- Ago 10

MARTHA ELENA FERRANDO MISA (IUE 2-25362/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12888 Jul 28- Ago 10

RAQUEL MARIA GATTI CROSTA (IUE 2-22339/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12852 Jul 28- Ago 10

GLADIS O CLADIS NELIDA DE PAULA MANGINI O CLADIS NELIDA DE PAULA MANGGINI O GLADIS O CLADIS N DE FERRI. (IUE 2-26147/2016).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12736 Jul 27- Ago 07

JORGE EDUARDO GRINBERG (IUE 2-21564/2020).

Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12721 Jul 27- Ago 07

CARMEN ENRIQUETA ESTEVEZ ALONZO (IUE 2-73828/2019).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12718 Jul 27- Ago 07

PANTALEON DEL SUR DUTRA y ROSA PICARELLI LOSARDO (IUE 2-1731/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12670 Jul 24- Ago 06

CARLOS EMILIO HALLER BERRIEL (IUE 2-10478/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12669 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS HAYDEE ANIDO DAGNINO (IUE 2-19956/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13171 Jul 30- Ago 12

MARÍA FISCELLA MASTROBERTI y ANTONIO PASCALE MELIANDE (IUE 2-2637/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 13083 Jul 29- Ago 11

MARIO DIMERCURIO DURAN (IUE 2-14445/2020).
Montevideo, 12 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13079 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO RENE PARDO NOYA (IUE 2-21882/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13039 Jul 29- Ago 11

LORELEY GARCIA REVELLO (IUE 2-25365/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 12887 Jul 28- Ago 10

MARIA FERNANDA AMESTOY DE LEON (IUE 2-22989/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12585 Jul 24- Ago 06

HUGO LIRIO CRUZ FERRARO (IUE 2-18687/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12276 Jul 21- Ago 03

MARGARITA CABRERA (IUE 2-5619/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11927 Jul 17- Jul 30

FRANCISCO CEVERINO MALACRIA GOMEZ (IUE 2-63037/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11925 Jul 17- Jul 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELLY ELVINA ABRAN TOMAS Y ARTURO ANIBAL VIDALIN ABRAN (IUE 2-25961/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13154 Jul 30- Ago 12

ADELA GABITO FARIAS (IUE 2-23359/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13041 Jul 29- Ago 11

LUIS ALBERTO ARAUJO CUÑA o DE ARAUJO CUÑA (IUE 2-19330/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12979 Jul 29- Ago 11

DANIEL VILAR CROCANO (IUE 2-8926/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12911 Jul 28- Ago 10

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SABATIN Y MARIA MERCEDES JAVIER CANDIOTA (IUE 2-14523/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12839 Jul 28- Ago 10

RAMON GENARO RUIZ (IUE 2-22517/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12640 Jul 24- Ago 06

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ (IUE 2-7250/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12504 Jul 23- Ago 05

JOSE RUFFO LAVIE SUARES (IUE 2-56137/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 12377 Jul 22- Ago 04

EGLANTINE JULIA TOFIS TETTAMANTI (IUE 2-16432/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12299 Jul 22- Ago 04

WALTER NELSON LIMA SORIA (IUE 2-15456/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12163 Jul 20- Jul 31

LUDOVICO BARAGA y CELEDONIA RODRIGUEZ TRUJILLO (IUE 2-2035/2018).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12159 Jul 20- Jul 31

LUIS DANIEL BOGADO ANDION (IUE 2-15938/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11923 Jul 17- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA (IUE 2-16541/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12851 Jul 28- Ago 10

ARLINDO ASIS ARISMENDI REYES (IUE 2-5775/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12796 Jul 27- Ago 07

EULOGIO CALBELO MASEDA o EULOGIO CALVELO MASEDA (IUE 2-67408/2019).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12687 Jul 27- Ago 07

MANUELA MALLOU SOUTO (IUE 2-7439/2020).
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12571 Jul 24- Ago 06

AURORA BIATRIZ o BIATRIZ AURORA O AURORA BEATRIZ RISSO DIAZ (IUE 2-22087/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12425 Jul 22- Ago 04

MARIA CRISTINA PERDOMO DOS SANTOS (FICHA 2-38604/2012).
Montevideo, 21 de setiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12364 Jul 22- Ago 04

MARIO DANIEL NOVAS LECHA (IUE 2-4057/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12318 Jul 22- Ago 04

MIGUEL BERGSON CAHNO (IUE 2-15892/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12242 Jul 21- Ago 03

IRENEO o IRINEO EVANGELIO LATIF PEREYRA (IUE 2-17303/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12221 Jul 21- Ago 03

EUGENIO VEGA BURROSO o BURRUSO (IUE 2-14468/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12145 Jul 20- Jul 31

WALTER TUTE o TUTTE CARREÑO (IUE 2-10123/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12032 Jul 17- Jul 30

BASILIO VICENTE CAMIROTTE FAJARDO (IUE 2-16375/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11913 Jul 17- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA SUSANA BIANCHI FARIAS (IUE 156-284/2020).
Artigas, 12 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12965 Jul 28- Ago 10

Noemí ALANO EGUILIOR (IUE 156-383/2020).
Artigas, 23 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12685 Jul 27- Ago 07

EVA FONTES DO CANTO (IUE 156-986/2019).
Artigas, 08 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11974 Jul 17- Jul 30

TERCER TURNO

TELMO RODRIGUEZ PINTOS (IUE 156-244/2020).
Artigas, 01 de julio de 2020.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11975 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NICOLAS CIUMACENCO O CHUMACHENKO CATERINCA O CATARINCA Y DE YEVA O IEVA LANIEC O LANIEK JOMIAC O KOMIAK (IUE 157-434/2019).
Artigas, 27 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13125 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORLANDO FIORE TECHERA (IUE 459-162/2020).
Canelones, 18 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12517 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROSALIA PAZ TORRADO (IUE 180-54/2020).
Canelones, 17 de febrero de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12805 Jul 27- Ago 07

SEXTO TURNO

ALBA GABRIELA COLMAN PUGLIA (IUE 493-67/2020).
Canelones, 05 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13105 Jul 29- Ago 11

WASHINGTON COSTA FERNÁNDEZ (IUE 493-399/2019).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12467 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HERMES MIGUEL ZUNINI (IUE 440-595/2019).
Las Piedras, 16 de agosto de 2019
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12815 Jul 27- Ago 07

SEXTO TURNO

Pedro Jorge MACHADO PEÑA (IUE 458-252/2020).
Canelones, 22 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13160 Jul 30- Ago 12

RONY GERARDO DE MELLO VALENZUELA (FICHA IUE 458-412/2019).
Las Piedras, 9 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12922 Jul 28- Ago 10

Nelson María CLARA FIERRO (IUE 458-310/2020).
Canelones, 22 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12569 Jul 24- Ago 06

SÉPTIMO TURNO

Mirtha Irene GUARDIA CORTADA (IUE 533-311/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12432 Jul 23- Ago 05

Nelly Maria PERI FERRARI (IUE 533-383/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12428 Jul 23- Ago 05

Rosa GERARDO YANES (IUE 533-378/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12222 Jul 21- Ago 03

ANTONIO NETTO y LINA MARIA SANTANA MENDEZ (IUE 533-596/2019).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 12158 Jul 20- Jul 31

Luis Alberto GOMEZ ALONSO (IUE 533-393/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12036 Jul 20- Jul 31

Esther Margarita BARCA BERTUA (IUE 533-398/2020).
Canelones, 15 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11935 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO DAGUERRE TEJERA (IUE 175-144/2020).
Canelones, 07 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12568 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA DEL SOCORRO GOMEZ OBELAR (IUE 574-233/2020).
Canelones, 28 de mayo de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12656 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PEREIRA BERNA (IUE 576-671/2019).
Toledo, 24 de diciembre de 2019.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ.
01) $ 6631 10/p 12439 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ASUNCIÓN ISABEL PON PAREJA (o ASUNCIÓN ISABEL PON o ASUNCIÓN ISABEL PONS PAREJA) y HUGO OVIDIO DUARTE ALTEZOR (o HUGO DUARTE o HUGO DUARTE ALTESOR oHUGO OLIVIO DUARTE ALTESOR (IUE 207-623/2019).
Cerro Largo, 29 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13144 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO SUAREZ PIREZ (IUE 207-851/2019).
Cerro Largo, 12 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
01) $ 6631 10/p 12991 Jul 29- Ago 11

RUTH MENEZES ó RUTH PORLEY ó RUTH MENEZES PORLEY ó RUTH SANTOS PORLEY ó RUTH MENESES ó RUTH PORLEY DE MESESES ó RUTH DOS SANTOS PORLEY ó RUTH DOS SANTOS ó RUTH PORLEY DE MENESES (IUE 207-536/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12352 Jul 22- Ago 04

DIOMES RODRIGUEZ VIERA (IUE 207-814/2019).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12208 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

ELOY BARBOZA FURTADO (IUE 208-355/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13113 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

MARIA NINA O NIRA MONTEAVARO YARZA (IUE 468-111/2020).
Cerro Largo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13012 Jul 29- Ago 11

JUAN DE DIOS FERREIRA BORBA (IUE 468-260/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12816 Jul 27- Ago 07

BOAVENTURA SILVA GARCIA y MIGUELITA ELODIA CUADRO DE LOS SANTOS, (IUE 468-311/2020).
Cerro Largo, 14 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12317 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Cledia Chagas Neves (IUE 615-85/2020).
Cerro Largo, 29 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12281 Jul 21- Ago 03

ABONDINA RECUERO PERDOMO (IUE 615-75/2020).
Cerro Largo, 10 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12265 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

ORLANDO SILVERA (IUE 616-71/2020).
Cerro Largo, 12 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12373 Jul 22- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Francisco Ramon VERA PRADO (IUE 508-191/2020).
Colonia, 23 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13112 Jul 29- Ago 11

LUIS JUAN JUAREZ SIRITO (IUE 508-230/2020).
Colonia, 21 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13060 Jul 29- Ago 11

Mario Emilio MANITTO RODRIGUEZ (IUE 508-598/2019)
Colonia, 11 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12833 Jul 28- Ago 10

Walter FERREIRA SALABERRY (IUE 508-211/2020).
Colonia, 02 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12690 Jul 27- Ago 07

ROSA RAQUEL WALLER WILLEBALD (IUE 508-194/2020).
Colonia, 26 de junio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12004 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER ALFREDO PEREZ VIGNOLO (IUE 227-180/2020).
Colonia, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13152 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO GUILLERMO SPINELLI GARCIA (IUE 225-385/2020).
Rosario, 20 de julio de 2020.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13146 Jul 30- Ago 12

ANA HERMINIA GARCIA (IUE 225-912/2019).
Rosario, 10 de julio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12934 Jul 28- Ago 10

PASTORA HIPOLITA ROMERO, ANIBAL LEO, HEBER NILO o MILO, BERARDO HOMERO, DINORA ELSA, ROSA AILEN, NELSON JOSE, LERIS GONZALEZ ROMERO, MARY CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ y TOMAS EDUARDO GONZALEZ MAIDANA (IUE 225-15/2020).
Rosario, 10 de julio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12932 Jul 28- Ago 10

CARLOS DANIEL MENDAÑA MONTAÑEZ (IUE 225-330/2020).
Rosario, 6 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12671 Jul 24- Ago 06

JUAN ARNOLDO o ANOLDO AGUSTINS BARIDON (IUE 225-259/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12539 Jul 23- Ago 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR CHAINE REYES y JULIA de las MERCEDES SCAFFO GUTIERREZ (IUE 242-437/2019).
Durazno, 22 de agosto de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12227 Jul 22- Ago 04

Garcia Lopez Esmeralda.-Sucesion (IUE 241-828/2019).
Durazno, 10 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11966 Jul 17- Jul 30

TERCER TURNO

Sergio Francisco DIAZ FUMERO (IUE 242-6/2020).
Durazno, 05 de marzo de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13215 Jul 30- Ago 12

CARMEN AISCHA AGUIRRE LABANDERA (IUE 242-193/2020).
Durazno, 27 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13031 Jul 29- Ago 11

CANDELARIA PEDRO (IUE 242-141/2020).
Durazno, 30 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12705 Jul 27- Ago 07

RICHARD ESTEBAN DELGADO GONZALEZ (IUE 242-119/2020).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12491 Jul 23- Ago 05

RUBEN ALFREDO SCAFFO GUTIERREZ (IUE 241-722/2019).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12435 Jul 23- Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA OLGA CAMIROTI ICARDO (IUE 254-172/2020).
Flores, 15 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12434 Jul 23- Ago 05

MARIA LIDIA MARQUEZ SANCHEZ (IUE 254-708/2019).
Flores, 01 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11901 Jul 17- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONO ISMAEL RODRIGUEZ GIMENEZ (IUE 260-431/2020).
Florida, 09 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12861 Jul 28- Ago 10

VIOLETA PAEZ MORENO Y JUAN DOMINGO ORLANDO LATORRACA (IUE 260-410/2020).
Florida, 29 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12765 Jul 27- Ago 07

MARIA JULIA O MARIA JULIA MARTHA ESCARON MARTINEZ Y RUBEN WALTER GONZALEZ GONZALEZ (IUE 260-436/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12171 Jul 21- Ago 03

OLGA ARIAS LARRAÑAGA (IUE 261-1179/2019).
Florida, 14 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12030 Jul 17- Jul 30

TERCER TURNO

PEDRO ANIBAL ROSSIDO SCOCOZZA (IUE 261-970/2019).
Florida, 4 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13015 Jul 30- Ago 12

BLANCA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ (IUE 261-418/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13014 Jul 29- Ago 11

MARGARITA DE LEON MACARIZ (IUE 261-399/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12742 Jul 27- Ago 07

CARLOS FERNANDO ARRUA BRUNO (IUE 261-381/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12698 Jul 27- Ago 07

CARLOS BORY FRANQUE O FRANQUEZ FALERO (IUE 261-700/2018).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12564 Jul 24- Ago 06

MIRTA SUSANA MONTAÑO GONZALEZ (IUE 261-373/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12074 Jul 20- Jul 31

MARIA AURORA GUTIERREZ (IUE 261-33/2020).
Florida, 21 de febrero de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12047 Jul 20- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA GALLARDO O GALIARDO , ERNESTO NOEL GROTIUZ y OMAR CORREA MACHADO (IUE 432-101/2020).
Lavalleja, 20 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13128 Jul 30- Ago 12

MARIA ESTHER TUYFORD y MAURO BOLIVAR HERNANDEZ TUYFORD (IUE 274-193/2020).
Lavalleja, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13058 Jul 29- Ago 11

MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES (IUE 274-82/2020).
Lavalleja, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 13053 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL LUJAN ABREU SANTOS (IUE 274-255/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 12831 Jul 28- Ago 10

DARDO LUIS ALZUGARAY UGOLINI (IUE 274-235/2020).
Lavalleja, 13 de julio de 2020.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 12797 Jul 27- Ago 07

JUAN ANDRES ALZUGARAY GALLO (IUE 274-729/2019)
Minas, 17 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12741 Jul 27- Ago 07

ARMANDA JULIANA ESTEVEZ BAEZ (IUE 274-162/2020).
Lavalleja, 08 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12554 Jul 24- Ago 06

PABLO DANIEL TELLECHEA LORENZO (IUE 274-230/2020).
Lavalleja, 08 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 12290 Jul 22- Ago 04

ADAN OLMEDO RIVERON (IUE 432-213/2020).
Lavalleja, 08 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 12277 Jul 21- Ago 03

RUBEN FRANCISCO UMPIERREZ CUBAS (IUE 274-606/2019).
Minas, 31 de octubre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12271 Jul 21- Ago 03

ANTONIA IRIS YITE IRIARTE (IUE 432-712/2019).
Lavalleja, 27 de mayo de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12045 Jul 20- Jul 31

JULIO EDUARDO GRANJA SOSA (IUE 432-54/2020).
Lavalleja, 27 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11896 Jul 17- Jul 30

TERCER TURNO

Roland Santiago MASSA (IUE 274-101/2020).
Lavalleja, 29 de junio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12740 Jul 27- Ago 07

EDISON WILME TARAN GOMEZ (IUE 432-280/2020).
Lavalleja, 07 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12295 Jul 22- Ago 04

ELENA MAGUNA FERRARI, MARIA ELENA TERESITA LEMA MAGUNA E ISAAC LEMA VARELA (IUE 432-281/2020).
Lavalleja, 06 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12041 Jul 20- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIA GLORIA SOSA MARRERO Y AMANCIO NEUBEL Ó NEUBAL MALZONI FERNANDEZ (IUE 285-56/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13120 Jul 30- Ago 12

BELIS DANILO CORDONE BONILLA (IUE 285-63/2020).
Maldonado, 29 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13068 Jul 29- Ago 11

JULIO BATISTA GONZALEZ (IUE 285-60/2020).
Maldonado, 29 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12795 Jul 27- Ago 07

EMILIO RUBEN SUSAYA BAY (IUE 285-635/2018).
Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12247 Jul 21- Ago 03

ALBERTO MARIO DE MARIA AUXILIADORA HEBERT FULL FULLGRAFF (IUE 285-61/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12194 Jul 21- Ago 03

NERI DENUFAR RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 285-104/2020).
Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12147 Jul 20- Jul 31

OCTAVO TURNO

Delia Garcia Garcia (IUE 286-1127/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12174 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA LUJAN SUAREZ PEREIRA y MIGUEL PEREIRA SUAREZ (FICHA 503-577/2018).
San Carlos, 25 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 12365 Jul 22- Ago 04

ANDRES UBAL CORBO (IUE 503-154/2020).
Maldonado, 10 de julio de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12133 Jul 20- Jul 31

SEGUNDO TURNO

JUAN ARMANDO SCROBOT DE SOTO (IUE 505-162/2020).
Maldonado, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13066 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERSIO O PERCIO GERVASIO CANTO SENA (IUE 300-631/2018).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13195 Jul 30- Ago 12

RICHARD GABRIEL DURANTE NOGUERA (IUE 300-259/2020).
Paysandú, 17 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12542 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO ROMBYS AGUILERA y JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET (IUE 301-474/2019).
Paysandú, 4 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12338 Jul 23- Ago 05

ANGEL OMAR HONTARREDE MERELLO (IUE 301-233/2020).
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12207 Jul 21- Ago 03

MARIA CRISTINA CIAPPESONI RODRIGUEZ (IUE 301-252/2020).
Paysandú, 10 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12181 Jul 21- Ago 03

SÉPTIMO TURNO

ELMIRA ESTER CANCELA CASTELLI (IUE 501-217/2020).
Paysandú, 03 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12837 Jul 28- Ago 10

DANIEL OMAR SAPORITTO PAGANI (IUE 501-247/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12609 Jul 24- Ago 06

LUIS ALBERTO PINTOS TOGNOLA Y ANA MARIA O ANA MARIA RENEE MONFRINO BURGUES O BURGUEZ (IUE 501-309/2019).

Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12361 Jul 22- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA ETCHEGARAY VILLALBA (IUE 317-232/2020).
Río Negro, 17 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12683 Jul 24- Ago 06

MORA VERA, JOSE ENRIQUE (IUE 317-818/2019).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12319 Jul 22- Ago 04

HUGO SERGIO SVONIK HERRERA (IUE 317-328/2019).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12239 Jul 21- Ago 03

CARLOS ALBERTO NOBLE OTTONELLI (IUE 317-221/2019).
Fray Bentos, 2 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12124 Jul 21- Ago 03

RICARDO CAGGIANO SOSA (IUE 317-318/2020).
Río Negro, 06 de julio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12044 Jul 20- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMELIA MALSEÑIDO MARTÍNEZ; CANTALICIO SILVEIRA MALSEÑIDO; LUIS ALBERTO SILVEIRA MALSEÑIDO; JUAN ISIDRO SILVEIRA MALSEÑIDO Y NATIVIDAD SILVEIRA MALSEÑIDO (IUE 445-18/2020).
Río Negro, 10 de marzo de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12841 Jul 28- Ago 10

YANELA ALICIA SANZIPAR CURBELO (IUE 318-165/2019)
Young, 13 de diciembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12748 Jul 27- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUSTO VELLEDA (FICHA IUE 329-57/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 12141 Jul 20- Jul 31

CUARTO TURNO

HÉCTOR EGARD COITIÑO LAMAS (FICHA IUE 330-147/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13139 Jul 30- Ago 12

LADY LIRA CURA NUÑEZ (IUE 330-529/2019).
Rivera, 2 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 12514 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

ISABEL LÓPEZ GÓMEZ (FICHA IUE 462-224/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 12512 Jul 23- Ago 05

SILVINO SANTOS VEGA MICHIELIN (FICHA IUE 462-165/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 12510 Jul 23- Ago 05

OLGA CRISTINA OLIVERA PEREZ (FICHA IUE 462-254/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 12077 Jul 20- Jul 31

SEXTO TURNO

MARIO BOTTARO OSORIO (FICHA IUE 477-215/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13141 Jul 30- Ago 12

NIDIA GRACIELA VIANA OLIVERA (FICHA IUE 477-417/2019).
Rivera, 27 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13140 Jul 30- Ago 12

ARLINDO GULARTE SILVA (FICHA IUE 477-23/2020).
Rivera, 26 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 12140 Jul 20- Jul 31

JOSÉ DOMINGO ROSA (FICHA IUE 477-141/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 12076 Jul 20- Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLIVAR DANTE MARCHETTI SILVA y OFELIA MARGARITA RIVERO MOLINA (IUE 341-288/2020).
Rocha, 20 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12570 Jul 24- Ago 06

NOEL DARIO FERNANDEZ LEMA (IUE 341-179/2020).
Rocha, 10 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12001 Jul 17- Jul 30

QUINTO TURNO

WALDEMAR MARINO SOSA CEDRES (IUE 525-163/2020).
Rocha, 22 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12681 Jul 24- Ago 06

HUGO CARLOS BAS VISCUSO (IUE 525-204/2020).
Rocha, 06 de julio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 12630 Jul 24- Ago 06

BLANCA YOLANDA OLID MENDEZ BLANCO (IUE 525-415-2014).
Rocha, 21 de junio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 12264 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NELDA DAIDI RIVERO (IUE 448-110/2020).
Rocha, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12904 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR MERICA MACHADO, ENRIQUETA MUÑOZGUREN FLORES y OSCAR NICOLÁS MERICA MUNIOZGUREN (IUE 352-412/2020).
Salto, 20 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12695 Jul 27- Ago 07

Celeste Mireya FINOZZI BERNAOLA (IUE 352-403/2020).

Salto, 13 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12058 Jul 20- Jul 31

MARIA TERESA TORRES (IUE 352-282/2020).
Salto, 30 de junio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12048 Jul 20- Jul 31

Rómulo Ricardo MENONI PAXON (IUE 352-442/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11931 Jul 17- Jul 30

TERCER TURNO

Ledia LLUBERAS SUAREZ o Ledia LLUVERAS y Aristóbulo Aparicio RAMÍREZ (IUE 353-385/2020).
Salto, 03 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12551 Jul 23- Ago 05

José María MOREIRA DA SILVA (IUE 353-423/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12487 Jul 23- Ago 05

Francisco Elder Tognascioli Velázquez (IUE 509-60/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12441 Jul 23- Ago 05

GALVALISI DALIA, NEVER ALIDA (FICHA IUE 353-871/2018).
Salto, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11907 Jul 17- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

ODETTE OFELIA LANDA y ROQUE MARIA AGOSTI (IUE 509-946/2019).
Salto, 05 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 12793 Jul 27- Ago 07

GLADYS NOEL FLORES (IUE 509-391/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12692 Jul 27- Ago 07

ALMA TRINDADE RIET (IUE 352-400/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12314 Jul 22- Ago 04

PAZ ACOSTA, DORALINO (FICHA IUE 509-305/2016).
Salto, 5 de mayo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12049 Jul 20- Jul 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CEDRES QUESADA Y LUIS GILBERTO MOREIRA BONIFACIO (IUE 370-217/2020).
San José, 28 de julio de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13035 Jul 29- Ago 11

MARIA JULIA SELLANES (IUE 370-180/2020).
San José, 09 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12892 Jul 28- Ago 10

GERARDO OMAR DIAZ GALARETTO (IUE 370-201/2020).
San José, 16 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12586 Jul 24- Ago 06

LIRIA ESTHER MARQUEZ PAZ (IUE 370-203/2020).
San José, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12183 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

ISABEL GALLERO BENTANCOR Y PEDRO RAMIRO LICIO GALLERO (IUE 371-257/2020).
San José, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13234 Jul 30- Ago 12

SIMON BARRERA DELGADO Y EUFEMIA O EUGENIA BATISTA DELGADO (IUE 371-227/2020).
San José, 10 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12556 Jul 24- Ago 06

DORIS EDITH AVILA VIGLIELM (IUE 371-70/2020).
San José, 10 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12043 Jul 20- Jul 31

CUARTO TURNO

VILMA MILENA MARIA GUIDI LEONETTI (IUE 510-208/2020).
San José, 30 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12356 Jul 22- Ago 04

EUSEBIO RUBEN DAVERI DE ARMAS (IUE 510-216/2020).
San José, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12292 Jul 22- Ago 04

MARIA ELENA GIL (IUE 510-485/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana BOZZOLASCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11969 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ELBIO MARITAN RAMOS o ELBIO PIMIENTA RAMOS (IUE 530-252/2020).
Libertad, 7 de julio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13211 Jul 30- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Félix Antonio BASSALLI O BASSALLE VIGNOLO (IUE 443-126/2020).
Soriano, 09 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13196 Jul 30- Ago 12

Juan Fracisco RUIZ DIAZ O RUIZ DIAZ TELLECHEA (IUE 443-129/2020).
Soriano, 13 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12697 Jul 27- Ago 07

Lilia Cristina TARRAGONA BRAGA (IUE 443-130/2020).
Soriano, 20 de julio de 2020.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12696 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LEOPOLDO ALVAREZ (IUE 381-255/2020).
Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13063 Jul 29- Ago 11

MATILDE GLADYS VIQUE ABOAL (IUE 381-181/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12955 Jul 28- Ago 10

ANTONIO NOEL SAN PEDRO SOUSES (IUE 381-179/2020).
Soriano, 11 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12859 Jul 28- Ago 10

MARIA DORA MELA ECHENIQUE y HOLF SANTOS CARESANI MESA (IUE 381-268/2020).

Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12577 Jul 24- Ago 06

ANA BEATRIZ BORDERRE BORGES (IUE 381-862/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Soriano, 17 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12090 Jul 20- Jul 31

TERCER TURNO

SERGIO MAURICIO BRAGGIO DACHILLE (IUE 431-37/2020).
Soriano, 10 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12042 Jul 20- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALAHY MENDOZA DA ROSA (IUE 396-204/2020).
Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13185 Jul 30- Ago 12

CARLOS DANIEL MUNIZ RODRIGUEZ (IUE 396-97/2020).
Tacuarembó, 14 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12201 Jul 21- Ago 03

ITALO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-488/2016).
Tacuarembó, 13 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 11972 Jul 17- Jul 30

TERCER TURNO

FRANCISCA APOLONIA CORREA DELGADO y DARIO FURTADO (IUE 397-228/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13188 Jul 30- Ago 12

JOSE OMAR OLIVERA TRINIDAD (IUE 397-247/2020).
Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13187 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS ALBORNOZ PEREZ (IUE 397-229/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13186 Jul 30- Ago 12

MABEL DA SILVEIRA MARTINEZ (IUE 397-239/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13184 Jul 30- Ago 12

BACILICIA TEODORA AYSA ALBANO Y NELSONLATOUR TEALDI (IUE 397-167/2020).
Tacuarembó, 01 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 13002 Jul 29- Ago 11

WALTER JUSTINO CORREA GARCÍA (IUE 397-202/2020).
Tacuarembó, 10 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12634 Jul 24- Ago 06

ILMA EDITH ACUÑA (IUE 397-664/2019).
Tacuarembó, 10 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12050 Jul 20- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIA MARTHA HERNANDEZ SOSA y SANTOS HUGO NALERIO NOGUEIRA (FICHA 412-109/2020).
Treinta y Tres, 13 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12928 Jul 28- Ago 10

OLGA BENTANCUR MEDINA (FICHA 412-107/2020).
Treinta y Tres, 7 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12648 Jul 24- Ago 06

DUCRESIA MANDIAN MARTINEZ (FICHA 412-106/2020).
Treinta y Tres, 13 de julio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12646 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

MARIA ESTELA BIGO RAMOS (FICHA 449-44/2020).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 12402 Jul 22- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

Zulma Adela Bennati Serrato (IUE 2-41075/2019).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12993 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRIGIDA CARMEN ROONEY (IUE 285-170/2020).
Maldonado, 09 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12465 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

JOHN URWIN ASTBURY (IUE 286-13/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13114 Jul 30- Ago 12

CAROLINA RAMONA DIAZ FRANCO Y JOSE ADOLFO SCHETTINI (IUE 286-56/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 13056 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Alda Sosa Porcal (IUE 617-107/2020).
Paso de los Toros, 02 de julio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12297 Jul 22- Ago 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, MANUEL SUCESION" IUE 2-73052/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a RUBEN MANUEL VAZQUEZ AZIKIAN a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MANUEL VAZQUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 13238 Jul 30- Ago 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUILLEN BIRRIEL, ANDRES Y OTROS HERENCIA YACENTE" IUE 2-178/2018, se hace saber que por auto 5229/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 12 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8417 Jun 08- Jun 30

Jul 16- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "JONE MESA, ANIBAL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1529/2020, se hace saber que por auto 39/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ANIBAL ANDRES JONE MESA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 30/p 8069 Jun 03- Jun 30

Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TARRES RUBEN Y OTRO SUCESION" IUE 2-12059/2013, se cita, llama y emplaza al Sr/a SEBASTIAN RODRIGUEZ PERDOMO,JIMENA o XIMENA RODRIGUEZ PERDOMO ,LUCIA RODRIGUEZ SALTA e ISMAEL RODRIGUEZ SALTA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante HEREDERO REPUDIANTE EL SR.RUBEN DANIEL RODRIGUEZ FONTES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12162 Jul 20- Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL HERENCIA YACIENTE" IUE 2-38949/2019, se hace saber que por auto 597/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 30/p 10840 Jul 07- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de: STUTZ, ARTURO GERMAN citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de TREINTA DIAS y en especial a la Sra. María Mercedes Isolina POZZOLI para que dentro del término de NOVENTA DÍAS comparezca a deducir en forma sus derechos.
Asimismo se INSTA a María Mercedes Isolina POZZOLI para que dentro de un plazo de CUARENTA DÍAS contados a partir del vencimiento del término del emplazamiento manifieste si repudia o acepta la herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente que aceptará la herencia por ella bajo beneficio de inventario.
IUE: 225-273/2020
Rosario, 24 de Junio de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 13061 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA. SUCESION.-" IUE 370-171/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELIDA MARGARITA PEREZ ALONSO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

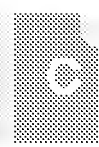
San José, 30 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12700 Jul 27- Ago 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "FIGUEIRAS QUEIROS, ALFREDO. SUCESION" IUE 370-185/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALFREDO FIGUEIRAS QUEIROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 16 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 12218 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "BRANDO SANCHEZ GLADYS ELENA. SUCESION.-" IUE 370-156/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BRANDO SANCHEZ GLADYS ELENA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 24 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 12021 Jul 17- Jul 30



Convocatorias

SECUNDINO RODRIGUEZ S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

Día: 20 DE AGOSTO de 2020
1ª convocatoria: 14:00
2ª convocatoria: 15:00
Dirección: Juncal 1327 apto. 1301.
Orden del día: APROBACIÓN DE BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

Primera Publicación
03) $ 996 3/p 13235 Jul 30- Ago 03

CONVOCATORIA

"Se convoca a los señores accionistas de ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 24 de agosto de 2020 a las 10: 00 horas, en la oficina Dr. Luis Bonavita 1294, Oficina 602 a fin de considerarse el siguiente Orden del Dia:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.19.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración del Directorio.
4. Destino de los resultados.
5. Designación para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quorum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para el mismo dia a las 11:00 horas, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse".

Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 13231 Jul 30- Ago 03

TABENIR S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2020 a las 09 hs. en Montevideo, calle Acevedo Díaz Nº 2030, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de los miembros del Directorio.
2) Designación del accionistas para la firma del Acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse media hora después en el mismo lugar.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 13168 Jul 30- Ago 03

CONVOCATORIA

El Kennel Club Uruguayo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de agosto de 2020 en Carlos Quijano 1333 oficina 104, en único llamado hora 19.00.
Orden del Dia:
1)- Lectura y aprobación del acta anterior.
2)- Lectura y aprobación de la memoria anual ejercicio 2019-2020.
3)- Lectura y aprobación Balance anual ejercicio 1ºde julio 2019 - 30 de junio 2020.
4)- Designación de la Comisión Electoral.
5)- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Comisión Directiva.

Única Publicación
03) $ 830 1/p 13020 Jul 30- Jul 30

Elecciones
La comisión Electoral de EMMI Coop. Convoca a elecciones a todos los socios habilitados a la elección de autoridades para el día 26 de Abril del 2018 desde las 9:00 a las 17:00 hs en el local sito en Francisco Soca 614 de Las Piedras, Canelones.
03) $ 1494 3/p 13016 Jul 29- Jul 31

GHELI S.A.
(Segunda Convocatoria)

Se realiza segunda convocatoria a los accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 2020, a las 18 horas, a realizarse en el local social ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 1271, Montevideo, se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Balance General (Estado de situación Financiera y Estado de Resultado Integral) cerrado al 31 mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los accionistas que el registro de asistencia tendrá lugar en la sede social, se abrirá desde el día de la convocatoria y se cerrará al iniciarse la Asamblea.

Última Publicación
03) $ 3486 3/p 12960 Jul 28- Jul 30

RUTAS DEL SOL LTDA.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

LUGAR Y FECHA: Jacobo Rousseau 4405
PRIMERA CONVOCATORIA 19 de agosto 2020- 17:30 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA 19 de agosto 2020- 18:30 horas
Orden del Día:
a) Notificación y aceptación de las designaciones y representaciones.-
b) Presentación de las cuotas sociales.-
c) Consideración de las memorias, estados financieros por los ejercicios cerrados el 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016, 31.07.2017, 31.07.2018 y 31.07.2019.-
d) Destino de los resultados.-
e) Consideración de la gestión de los administradores y asesores; mantenimiento de la remuneración de los administradores.-
f) Designación de dos personas para firmar el acta.-
Los Administradores.

Última Publicación
03) $ 2988 3/p 12958 Jul 28- Jul 30

SAIP COOPERATIVA DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de SAIP Cooperativa de Seguros convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de miembros de la Mesa de la Asamblea General.
2) Designación de la Comisión Electoral.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.
Primera convocatoria: viernes, 21 de agosto de 2020, hora 16:30
Segunda convocatoria: viernes, 21 de agosto de 2020, hora 17:30
Lugar de la Asamblea: Oficina 1104 - Edificio Torre de los Profesionales
Yaguarón 1407, Montevideo.

Última Publicación
03) $ 2490 3/p 12957 Jul 28- Jul 30

CROMIN S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LUGAR Y FECHA: Jacobo Rousseau 4405
PRIMERA CONVOCATORIA 19 de agosto 2020- 16:00 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA 19 de agosto 2020- 17:00 horas
Se previene que se deberá efectuar la exhibición y depósito de acciones.-
Orden del Día:
a) Presentación y depósito de Acciones.-
b) Notificación y aceptación de las representaciones.-
c) Consideración de las memorias, estados financieros por los ejercicios cerrados el 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018 y 31.12.2019.-
d) Destino de los resultados.-
e) Consideración de la gestión de los administradores (art. 392, ley 16.060) y asesores; mantenimiento de la remuneración de los administradores.-
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2988 3/p 12954 Jul 28- Jul 30

LIDERIS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 13 de Agosto de 2020 a las 17 hs en el local de Francisco Vidal 667/005 en Montevideo a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Elección de Directorio
C) Aprobación de la gestión del Directorio.

Última Publicación
03) $ 1992 3/p 12835 Jul 28- Jul 30

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Blanca Irene CABRAL CABRERA solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 1334 Ubicado en el Cuerpo "SEGUNDO" del Cementerio de San José, que figura a nombre de la Sra. Virginia ABREU DE ABREU desde el día 11 de MAYO de 1979, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 3619 5/p 12874 Jul 28- Ago 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO RAMALLO GENTILE y GABRIELA LETICIA SOSA (IUE 2-28239/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13129 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

MAC MIRRALLES IRUTTA y ÁNGELA ADRIANA SEIGAL (IUE 2-18017/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12941 Jul 28- Ago 10

CRISTINA ELIZABETH CARNEIRO FLORES y MIGUEL VIRGILIO PEREZ VAZQUEZ (IUE 2-21921/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 11998 Jul 17- Jul 30

QUINTO TURNO

DIEGO ANTONIO LOPEZ GIMENO y MARIA JOSEFINA DE ARTEAGA CASTELLI (IUE 2-58106/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12901 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

LAURA BEATRIZ BARBI MORONI y HÉCTOR GUILLERMO LAZCANO ALZAIBAR (IUE 2-6175/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ANDREA CRISTINA BETANCOR CHIAPPE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12766 Jul 27- Ago 07

ULYSSES DEL VALLE PRADA NÚÑEZ y MABEL ALBA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-10563/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12535 Jul 23- Ago 05

DÉCIMO TURNO

SILVIA CRISTINA RIOS SATURNO y HARRY CASIMIRO DAHLE MOLINA (IUE 2-15572/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12676 Jul 24- Ago 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO SILVA Y FERRER RODRIGUEZ y ANA TURIELLI RODRIGUEZ (IUE 2-1159/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12209 Jul 21- Ago 03

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS FLORENCIO PACHECO y MERCEDES MARÍA GARCÍA (IUE 2-17705/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 13203 Jul 30- Ago 12

CARLOS DOMINGO SANTAMARÍA PARADA y ELSA PATRICIA FERREIRA VAUCHER (IUE 2-18546/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12220 Jul 21- Ago 03

JUAN MARTÍN COSTA MARSICANO y SOFÍA CASTELLI LEVIN (IUE 2-17588/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 11949 Jul 17- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL JOSÉ LEMOS STANGER y MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ (IUE 2-46804/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12039 Jul 20- Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

MARTHA BEATRIZ CALLABA y HECTOR ZEFFERINO (IUE 2-17282/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12258 Jul 21- Ago 03

VIGÉSIMO TURNO

SERGIO VALENTIN MENESES ALEMAN y JULIA GRISEL PEREZ LAURIA (IUE 2-63061/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12250 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICHARD HUGO GONZALEZ GARCIA y ROSA MARINA BANEGAS SCAFFO (IUE 2-15405/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12235 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ALBA BUSTO COUSILLAS y MÁXIMO TULIO ROSSI MALAN (IUE 2-23481/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12195 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ALCIDES CONO MARTINEZ MARTINEZ y MARÍA DEL CARMEN VIGNOLI BALZAROTTI (IUE 2-21170/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12810 Jul 27- Ago 07

MARIO DANIEL RIVERO GRANOTICH y SILVIA LETICIA MORENO MELIAN (IUE 2-21533/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12202 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRABALLES CHALAR, WILSON HOMERO y DA SILVEIRA, LETICIA TATIHANA (IUE 2-10165/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 12678 Jul 24- Ago 06

HECTOR CARLOS BELLO PAREDES y ALICIA ISABEL PAMPILLÓN NOBLE (IUE 2-17136/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO.
05) $ 11288 10/p 12223 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO CARRANZA VIGANO y MARIA ELENA VICO SANCHEZ (IUE 2-14717/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12200 Jul 21- Ago 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO RIBAS SUAREZ y TATIANA MARTINEZ IBAÑEZ (IUE 461-316/2020).
Artigas, 17 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 12294 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO RODRIGUEZ y IRENE ARIAS (IUE 459-156/2020).
Canelones, 21 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13044 Jul 29- Ago 11

DANIEL PERIS y SANDRA TORRES (IUE 459-157/2020).
Canelones, 21 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13038 Jul 29- Ago 11

FERNANDO ANDRES PARODI MARTINEZ y ANA LAURA PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 459-516/2019).
Canelones, 20 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 11976 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

PABLO MARIA QUINTEROS FURQUERE y MARIANA DANIELA RODRIGUEZ PRUNELL (IUE 541-237/2020).
Atlántida, 02 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 13023 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EMERSON PIÑEIRO ESPINOSA y CAROLINA ANDREA MESA AREVALO (FICHA 175-48/2019).
Pando, 6 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 12926 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO IGNACIO LLUBERAS RIVOIR y VANNESA PAOLA PERRACHON GOTTERO (IUE 223-106/2020).
Colonia, 20 de julio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 12538 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IBRAHIN GUSTAVO BLANCHET DOS SANTOS y GLADYS MABEL PERLAS LEZCANO (IUE 285-910/2019).
Maldonado, 03 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
05) $ 11288 10/p 12819 Jul 27- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

RICARDO BERNARDI CASTRILLÓN y PATRICIA MENDINA da SILVA (IUE 477-158/2020).
Rivera, 30 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 12511 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RICHARD ADOLFO MEDINA BURGOS y ANGELA NURIT FRANCIA PAIVA (IUE 509-263/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 11912 Jul 17- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ALVARO OCAMPOS AGORIO y MARIA NOEL TUCCI BASIGNANI (IUE 370-181/2020).
San José, 17 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12320 Jul 22- Ago 04

TRINAJSTICH CALLERO DANISA y RAMOS ETCHMENDY NICOLAS (IUE 370-164/2020).
San José, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 11932 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA MENDIETA y CLAUDIO SEBASTIAN FONTES (IUE 530-870/2019).
Libertad, 14 de julio de 2020.
Dra. Verónica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
05) $ 11288 10/p 12758 Jul 28- Ago 10

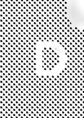
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA EUGENIA DELMOND FREITAS y GUSTAVO TABARÉ, DUTRA NIETTO (IUE 469-182/2020).
Tacuarembó, 15 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 11288 10/p 12907 Jul 28- Ago 10

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ CAGNONE MONICA C/ BRAMBATE GUERRERO JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL -", IUE 2-25966/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jorge Jesús BRAMBATE GUERRERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12937 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, WILIAM C/ PEREZ, YOICE - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-306/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Yoice Karina PEREZ UMPIERREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12691 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO MONZON,ISAMAR LUCIA C/ LEON PINTADO,CRISTHIAN GONZALO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-", IUE 574-350/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTHIAN GONZALO LEON PINTADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 29 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13178 Jul 30- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GIL, CESAR C/ BENITEZ FERREIRA, GENESIS VIVIANA- DIVORCIO-" IUE. 412-54/2020, por Auto Nro. 1719/2020 del 22/05/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de GENESIS VIVIANA BENITEZ FERREIRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento.
Treinta y Tres, 11 de junio de 2020. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) $ 3619 10/p 12647 Jul 24- Ago 06



Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sra. María Esther Pérez Monti y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.001,69 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103 block A-01, Programa 995 CH F-10, padrón 19767/A-1/103, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-01124.
08) $ 7200 10/p 12354 Jul 23- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "PI LEON, JAVIER c/ SEGUEZZA BRAIDA, VALERIO y otro - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-43583/2015, Por disposición de los Señores Jueces de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados "PI LEON JAVIER C/ EIRIZ QUIROGA JOSÉ ANTONIO Y AMATO CAVAZZI BLANCA LUCIA- Escrituración Forzada - IUE 2-43583/2015 por Decreto 1371/2020 de fecha y de junio de 2020, se cita, llama y emplaza por edicto a los sucesores de los adquirentes del bien solar, ubicado en la 5ta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón en mayor área 6509, solar 5(hoy padrón 458), de la manzana B (hoy manzana 22), en el Plano del Ing. Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en DGC de Maldonado con el número 1477 el 03/02/1958 a José Antonio Eiriz Quiroga y Blanca Lucía Amato Cavazzi en su calidad de sucesores a título particular de los anteriores titulares y promitentes vendedores Valerio Nelson Seguezza Braida y María del Carmen López Turri; así como al segundo promitente adquirente del bien Luis Ponti y/o a los sucesores a cualquier título, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 23400 10/p 12856 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PEREZ, MARCELO RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-64360/2019, se cita, llama y emplaza a WILSON CABRERA y MARIELA PAOLA PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12829 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ OTEGUI, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-51203/2012, se cita, llama y emplaza a OSCAR FABIÁN TERMESANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12469 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DEL PINO RODRIGUEZ, CARMEN C/ SUCESORES DE RAQUEL EVANGELINO FERNÁNDEZ RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-50402/2019, se dispuso emplazar por edictos a los SUCESORES DE RAQUEL EVANGELINO FERNANDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 12055 Jul 20- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GHIDONE,CARMEN DEL LUJAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27110/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE PABLO CRUZ GARCIA Y ELIZABETH NOELIA SERVETTI GHIDONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12496 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOSA RAFFI, OSCAR C/ SOSA MAGNONI, SANTIAGO LEONEL Y BRIAN DAMIAN CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART 56 INC 2 CNA)" IUE 2-14716/2020, Se emplaza a Santiago Leonel SOSA MAGNONI y Brian Damián SOSA MAGNONI, para que en el plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 12312 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ VIERA, VALERIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-25917/2020, se cita, llama y emplaza a Sebastián Andrés CEJAS CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13176 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CAPUTTO MÉNDEZ, RUBEN y otros c/ REPRESENTADOS POR BCE&M OPERADORES CORREDOR DE BOLSA S.R.L y otros-IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)-" IUE 2-50097/2019, por resolución Nº 327/2020 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
08) $ 13500 15/p 12383 Jul 22- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "BRUZZONE CARBAJAL, VIRGINIA y otros C/ BANCO SANTANDER INCIDENTE DE NULIDAD EXP. PRINCIPAL 2-28130/2017" IUE 33-17/2020, DISPUSO QUE POR RESOLUCIÓN Nº 936/2020 DE FECHA 04/06/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE LOS SRES. WALTER JOSÉ SCIUTTO BICHERAI A ESTAR A DERECHO POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 03 de julio de 2020.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 11955 Jul 17- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CERUZZI, ROBERTO - CANCELACIÓN DE ACCIONES" IUE 2-6028/2019, y por resoluciones No. 849 de fecha 1/6/2020 y No 962/2020 de fecha 10/6/2020, se dispuso el emplazamiento por edictos a las personas que eventualmente se encuentren interesadas en el proceso voluntario de obrados, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento, declarándose canceladas la acciones del Club Hotel Las Dunas S.A. titulo accionario Serie "D", titulo 1061, acciones del 06751 al 06754 y del titulo 2187 acciones del 14369 al 14376, vencido el plazo referido a partir de la ultima publicación (art.89 y 404 del C.G.P y art 109 del Decreto Ley 14701) .-

Montevideo, 18 de junio de 2020.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 12520 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "YACQUEZ, EMILIA C/ ZAGAS, DANIEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 157-61/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ZAGAS RIBEIRO a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Bella Unión, 27 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12976 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DUARTE ALVEZ, DEBORATH RAQUEL

RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-197/2020, se da noticia conforme al artículo 402 del CGP, al Sr. RICHARD LEONARDO MAGLIO CARDOZO a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 28 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 13116 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MONTES, MONICA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-171/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO SEBASTIAN BELEN a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11906 Jul 17- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARILLA MORA , MARIA DE LOS ANGELES C/ LEAL, ALEJANDRO ARIEL PERDIDA DE PATRIA POSTETAD" IUE 526-760/2019, EDICTO.-Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de la Ciudad de Atlantida ,Dra. Ma. del Rosario Montans, dictada en autos :"AMARILLA MORA MARIA DE LOS ANGELES C/ LEAL ALEJANDRO ARIEL -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA IUE Nº 526-760/2019", se hace saber que por Providencia Nº6272/2019 de fecha 18 de noviembre de dos mil veinte, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 60 dias a ALEJANDRO ARIEL LEAL , a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio .- Atlantida , 22 de julio de 2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 23 de julio de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 12684 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO BOUZAS, SANTINO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-103/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR PABLO RIVERO MOSQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 12478 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "AGüERO SENA,GLADYS ESTHER -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-492/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE SEBASTIAN SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 12971 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ,KATHERINE FIORELLA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-352/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL BARRIENTOS OLIVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 12969 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "PELLEJERO GUADALUPE, EVANILDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 615-49/2020, Se emplaza a CINTHIA JACKELINE BUSTOS CORREA a estar a derecho en estos autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 404.2 del CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 23 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

08) (Sin Costo) 30/p 9802 Jun 24- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA GUERRERO, ALCIDES GUSTAVO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 508-452/2019, de la demanda traslado, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padròn urbano No 4384 sito en la localidad Catastral Colonia, Primera Secciòn Judicial de Colonia, señalado con el No 164 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 23 de julio del mismo año con el No 1392, con un àrea de 761 m 76 dm, que se deslinda asì 29 mts. 08 cm al Norte de frente a calle Santiago Gadea; 32 mts. 15 cm. al Este con padrón 4383; 13 mts. 85 cm. al Sur con padrón 11214 y 41 mts. 87 cm. al Oeste de frente a calle Pantaleon Artigas. Se emplaza a los últimos titulares ELVIRA BEATRIZ MAFFEI, JUAN CARLOS MAFFEI, LUIS TOMAS MAFFEI, MARIA INES MAFFEI y MARIA FILOMENA MAFFEI y sus Sucesores a cualquier tìtulo; asimismo, se emplaza en su calidad de linderos a los titulares del inmueble Padrón No 11214 (Sra. HELENA FUNTI, SERGIO DELGADO a sus sucesores y/o causahabientes), y del inmueble Padrón No 4383 (Sr. WASHINGTON OTTONELLO y CARMEN BERGARA a sus sucesores y/o causahabientes), todos de la localidad Catastral Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia y a la comodataria del inmueble objeto de autos Sra. NATALIA SILVEIRA; por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuará el proceso.

Colonia, 09 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 25200 10/p 12296 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ORTIZ, MARISA C/ ESPINOSA ROLDAN, CLAREN WILLIAMS - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 227-30/2020, por resolución Nº 369/2020 de fecha 12/02/2020, se cita, llama y emplaza a CLAREN WILLIAMS ESPINOSA ROLDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 15 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11903 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "VAYA, OMAR C/ DUARTE, MARIA Y OTROS - SIMULACION" IUE: 225-265/2020 por Decreto No. 3332/2020 de fecha 03/07/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Carlos Marcelo HANNA JOSET O YOSET C.I. 3.841.500-3 por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 20 de Julio de 2020.-
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra indicados.-
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10800 10/p 12906 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SUÁREZ, MABEL C/ SERRA, CORSO. REC. Y DIS. DE UNIÓN CONCUBINARIA.- IUE 225-754/2019, y por Decretos Nº 1988/2020 de fecha 26 de mayo de 2020 y Nº 3205/2020 de fecha 30 de junio de 2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Corso Giuseppe Serra Di Cassano Parodi Delfino, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
Rosario, 13 de julio de 2020.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3619 10/p 12238 Jul 21- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja Encargado de la Cuarta Sección Judicial de Florida y Sexta Sección Judicial de Lavalleja (Comunidad Geográfica) dictado en autos: "MEVIR c/ MARTINEZ VERA y otra RESCICIÓN DE CONTRATO I.U.E 266-03-2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Eduardo MARTINEZ VERA y María del Carmen FERNANDEZ NALERIO con derecho sobre el bien inmueble Mevir Nº 13.522, sito en la localidad Catastral de Nico Pérez, Departamento de Florida;, para que comparezcan a deducir derechos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiende el presente que sello y firmo en Nico Pérez, a los once días del mes de marzo de dos mil veinte- Dr Diego Martorell Di Lorenzi, Juez de Paz.
Primera Publicación
08) $ 14400 10/p 13210 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ CARDOZO, JULIO CESAR C/ RAMOS CHOCHO, GUILLERMO JUAN ESCRITURACION FORZADA" IUE 274-941/2018, que por Decreto Nro.184 de fecha 5/02/2020 se dispuso se EMPLACE a los herederos de Guillermo Juan Ramos Chocho a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal.

Minas, 05 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) $ 7200 10/p 12714 Jul 27- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "DIRUBE BERRETA FEDERICO ARTUROPADRON 13122PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-675/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 13.122, sito en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, Maldonado; así como a los titulares registrales de los padrones linderos del mismo: Por Padrón Nº13.123: Patricia Margarita Cook y Juan Carlos Luis Lutteral Morsaline; y Por Padrón Nº13.141: Maggio Cipriani Gardini; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 17 de julio de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 12440 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "LUJAN, HUGO GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-197/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. BEATRIZ MAGELA ACOSTA POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11964 Jul 17- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SARAVIA FRANCO, ANA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-125/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. NELSON ANIBAL TARRAGONA ECHEVERRIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11863 Jul 16- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-180/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11239 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-181/2020, DISPUSO LA NOTICACION DE ESTOS PROCEDIMEINTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA Y A RUBEN RODOLFO QUINTANA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11238 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FERNANDEZ, SANDRA MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-802/2018, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. MARCELO CASTRO CASTRO, POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10978 Jul 08- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA, VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-176/2020, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. HIVEL SANTIAGO dos SANTOS POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10945 Jul 07- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. Alejandra Sánchez Altieri, dictada en autos: "BENAVENTE RIZZO, JULIAN NIBER C/ PEREZ NOVARO, ELDA RAQUEL. DEMANDA POR RESPONSABILIDAD DE DIRECTOR DE S.A.- I.U.E: 289-247/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Elda Raquel PEREZ NOVARO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se continuará estas actuaciones.-
MALDONADO, 18 DE OCTUBRE DE 2019.- Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 9000 10/p 12947 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GARAY RAMIREZ, LUCAS NAIEL Y ANDERSON LAUTARO MEDIDA PROVISIONAL (ART. 132.1 - LITERAL B) - LEY 17.823)" IUE 286-995/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a la Sra. Ana Laura GARAY RAMIREZ y se le notifica las resoluciónes 9464/2019, de fecha 19/11/2019 y 1065/2020, de fecha 06/03/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 28 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13126 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VIDAL MAGNO, BAUTISTA BENJAMIN MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132-1 LITERAL B CNA" IUE 286-937/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Diego Martín VIDAL CAMACHO y Lorena Paola MAGNO VELEDO, y se les notifica las resoluciones 1735/2020, de fecha 01/04/2020 y 2447/2020, de fecha 03/06/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 12563 Jul 24- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CSESZLYAR, THIAGO BENJAMIN. MEDIDA PROVISIONAL. ART. 132.1 B) - CNA." IUE 286-220/2020, Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la Sra. Cecilia Jenny CSESZLYAR MENDEZ y se le notifica la resolución 3547/2020, de fecha 13/07/2020, dictada en autos. Se deja constancia que la presente actuación se encuentra amparada por los artículos 89.1 CGP y 133.1 inc. final CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 16 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11977 Jul 17- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, LUZ VIVIANA MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 LITERAL B) CNA" IUE 286-818/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Carlos Rafael MARTINEZ RODRIGUEZ y Maria Cristina DOMINGUEZ VIZCAINO y se

les notifica la resolución 2525/2020, de fecha 05/06/2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10917 Jul 07- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "CARRERA NUñEZ, MARTIN ORLANDO C/ ACOSTA RODRIGUEZ, MIRTA ANTONIA Y OTROS. RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 456-388/2009, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los sucesores de los SRES. MARÍA GREGORIA RODRÍGUEZ VALIERO, GREGORIO BERNARDO RODRÍGUEZ VALIERO, WALTER HUGO RODRÍGUEZ VALIERO, PEDRO JULIO RODRÍGUEZ VALIERO, PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ VAZQUEZ, JULIO MOREIRA RODRÍGUEZ Y ANA VALERIA RODRÍGUEZ CEDRÉS, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días.

San Carlos, 09 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 12405 Jul 22- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CARABALLO, JACINTO C/ BELVISI, MARTHA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-83/2020, se cita, llama y emplaza a MARTHA MARIANELLA BELVISI CHAPARRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12172 Jul 21- Ago 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DAMICO HOLZMANN, LAURA; ANA GLORIA; MARIO DANIEL; PAOLA MARIA Y HOLZMANN ELHORDOY, GLORIA C/ DAMICO, CARLOS EDUARDO- PARTICION JUDICIAL." IUE 301-711/2019, se emplaza a Carlos Eduardo Damico Perezutti, por el término de noventa (90) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente en estas actuaciones.

Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 12555 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "CHUMILO TARAMASCO, STEPHANIE ROMINA C/ CACERES BORDATO, GERMAN ABEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 317-375/2020, se cita, llama y emplaza a GERMAN ABEL CACERES BORDATO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 20 de julio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12236 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "BANEGAS CARBALLO, MILTON OMAR C/ FRONDOY, IRENE. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD.-" IUE 445-140/2020, por resolución Nº 1453/2020 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza a IRENE FRONDOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 21 de julio de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12388 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PERDOMO, MONICA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 445-154/2020, por resolución Nº 1437/2020 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza a MILTON CESAR MOTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 22 de julio de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12562 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "BERTHIER IBARROLA, DEMIAN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-162/2020, se cita, llama y emplaza a MARIANA BEATRIZ ALBANO BONADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 23 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12650 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ALBARENGA, JOSEPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-574/2019, se hace saber que ante esta sede se ha presentado JOSE CARLOS ALBARENGA promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº26333 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1226 zona urbana inscripto con el Nº 955 el 31 de octubre de 2019 tiene una superficie de 301m 97 dm y se deslinda así: al NORTE 11 metros 48 de frente a calle Juan H.Paiva , AL ESTE, 20m 30 con padrón Nº 25472,SUR 15m 36 con padrón

20012 ,y al OESTE 16 m 78 de frente a calle Piedras unidas las calles Piedra y Juan H.Paiva por una ochava de 5 metros de extención por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal o particular así como a los titulares registrales de los padrones linderos y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 22 de julio de 2020.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18000 10/p 12880 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "ECHUDE CARMEN NORMA C/ ALVAREZ IBARBUDE STEFANI. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 370-174/2020, se cita, llama y emplaza a Stephanie Cynthiana Alvarez Ibarbude por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 30 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 9000 10/p 12293 Jul 22- Ago 04

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "CALLERO BERMUDEZ, ELEONOR YCALLERO BERMUDEZ, FERNANDO ARIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 387-1/2020, por resolución Nº 270/2020 de fecha 08/07/2020, se cita, llama y emplaza a el último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 9740 ubicado en la zona rural de la localidad catastral de Agraciada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 15 de julio de 2020.
MARTÍN EDUARDO HERNÁNDEZ BIELICH, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 10800 10/p 12205 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ARBALLO SANTOS, YOLANDA HAZEL Y RAMIREZ, ANDRES C/SUC. DE CHARLIN CRE- MELLA, ANIBAL ALFREDO. REGULACION DE HONORARIOS" IUE 381-249/2020, se cita, llama y emplaza a eventuales sucesores de ANIBAL ALFREDO CHARLIN CREMELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 09 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 12088 Jul 20- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: ""MORA YASUIRE, DIANA MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"" IUE 469-96/2020, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de DIEZ DIAS HABILES Y CONTINUOS a JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ CI 4.058.242-4 , , bajo apercibimiento de designársele Defensor d. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó el 20 de julio de 2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12288 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALMEIDA, OLGA RAQUEL POR EL NIÑO MAIKOL SOTTO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 618-68/2019, dispuso emplazar a la madre del menor Maikol Nahuel Sotto Gonzalez, la Sra. Yessica Lorena Gonzalez Lopez, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 16 de julio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11934 Jul 17- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GRAÑA ALDAVE, DEYANIDE DAISY C/ PEREIRA ARMENDARIS, MARIA ELISA Y OTRO - LABORAL-" Fa 412-541/2019, Auto Nro. 2466/2020 del 18/06/2020, se EMPLAZA a los eventuales herederos de las Sras. MARIA ELISA Y MARIA EMILIA PEREIRA ARMENDARIS, por el término legal, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Por auto No 2466/2020 del 18/06/2020 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 10 de Julio de 2020.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12516 Jul 23- Ago 05

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GALERISA S. ROSA LTDA. - EXPROPIACION" IUE 465-12/2020, Se CITA LLAMA Y EMPLAZA por edictos (art. 127 del CGP) por el término de 90 días a GALERISA S.ROSA y demás propietarios del padrón nº

8779 y a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12964 Jul 28- Ago 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. GABRIEL DARÍO PAZ RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66814 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37440 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2071/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de calle Dr. Silvestre Pérez , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000016 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12771 Jul 27- Ago 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a José María Corsini, y Martha Lourdes Caporale; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 102510 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 y por Resolución Nº 3766/17 de Secretaría General de fechas 10/08/2017 y 28/08/2017 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 49871 el 23/02/2018; y de la tasación según Resolución Nº 5900/18 de fecha 17/12/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.184.567,83 (Unidades Indexadas un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientas sesenta y siete con ochenta y tres centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000066 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12502 Jul 23- Ago 05

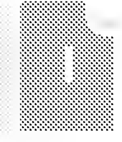
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE INTERIOR (ex Dirección General de Institutos Penales) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 160331 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº37437 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2065/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020 con destino Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000029 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12466 Jul 23- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Ana Carolina FERRAGUZ MANDIONI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72811 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37440 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2071/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000017 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12081 Jul 20- Jul 31

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ PAULOS, ANA INCAPACIDAD" IUE 2-6983/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 05/09/2019, ejemplares Nº 30371 y Nº 30380 del DIARIO OFICIAL de fechas 03/02/2020 y 14/02/2020 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al apellido en la caratula, corresponde rectificar donde dice: "DIZA" debe decir "DIAZ".
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
10) (Sin Costo) 1/p 13206 Jul 30- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "VIDAL PALADINO MARIA - INCAPACIDAD -", IUE 2-54598/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1854/2020 de fecha 18/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a María Eugenia Vidal Paladino, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Arturo Fernando Vidal Amaral, quien aceptó el cargo el 18/06/2020.

Montevideo, 22 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 12144 Jul 20- Jul 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "PEREYRA SUAREZ, NICOLAS AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 2-11550/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1991/2014 de fecha 23/04/2014, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NICOLÁS AGUSTÍN PEREYRA SUAREZ, al/a Sr/a. MARY SUSANA SUAREZ MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12838 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MONTES LOPEZ SUSANA INCAPACIDAD", IUE 2-52405/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5901/2019 de fecha 26/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Susana Montes Lopez, al/a Sr/a. Pedro Manuel Miras Franqueira, quien aceptó el cargo con fecha 04/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
ANDREA CRISTINA BETANCOR CHIAPPE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 12178 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "OLIVERO MORALES, MAYRA DANIELA INCAPACIDAD", IUE 45-

89/1997, se hace saber que por Resolución Nº 6134/2019 de fecha 13/11/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MAYRA DANIELA OLIVERO MORALES, al/a Sr/a. BLANCA MORALES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GUILDA OLIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 13/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
10) $ 3619 10/p 12606 Jul 24- Ago 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "MESA RIVAS, BLANCA INCAPACIDAD", IUE 2-34826/2018, se hace saber que por Resolución Nº 760/2019 de fecha 01/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ELBIA MESA RIVAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS ALBERTO MESA, quien aceptó el cargo el 15/05/2019.

Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 11909 Jul 17- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "PEREYRA RAMOS RICARDO INCAPACIDAD", IUE 2-5541/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4232/2019 de fecha 22/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO PEREYRA RAMOS, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. CLAUDIA CARMEN GAZAÑOL PITTAMIGLIO, quien aceptó el cargo el 22/08/2019.

Montevideo, 23 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) $ 3619 10/p 12199 Jul 21- Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZAÑA GAYA, BETINA ESTELA- INCAPACIDAD- FICHA 2-51916/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 5370/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, se declaro en estado de incapacidad a BETINA ESTELA MEZAÑA GAYA, designándose curadora propietaria a la Sra. SILVANA MEZONIA, quien acepto el cargo el día 28 de noviembre del 2016.-
Montevideo, primero de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 3619 10/p 12456 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "HONTU O HONTOU MARTINEZ, PERLA RUBY INCAPACIDAD", IUE 2-56634/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3446/2019 de fecha 06/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Perla Ruby HONTOU o HONTÚ, al/a Sr/a. Juan Fernando RODRIGUEZ HONTOU, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 12302 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "POSADA, GENOVEVA INCAPACIDAD", IUE 2-58496/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2024/2020 de fecha 30/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a GENOVEVA POSADA CORREA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. SANDRA LOURDES SOUTO POSADA, quien aceptó el cargo el 30/06/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11911 Jul 17- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "GANCIO GONZALEZ SANTIAGO NICOLAS INCAPACIDAD", IUE 168-292/2015, se hace saber que por Resolución Nº 420/2020 de fecha 14/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO NICOLAS GANCIO GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 05/06/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 29 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13158 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "JONATHAN MAXIMILIANO GAYOSO ALPUIN INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA.-", IUE 459-370/2011, se hace saber que por Resolución Nº 5828/2019 de fecha 10/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN MAXIMILIANO GAYOSO ALPUIN, al/a Sr/a. CHRISTIAN EZEQUIEL GAYOSO ALPUIN, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 29 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13173 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VELAZCO ETCHETTO,BLANCA REINA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 459-275/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1858/2020 de fecha 18/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA REINA VELAZCO ETCHETTO, al/a Sr/a. CECILIA ETCHETTO VANEGA, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12978 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "CROSARA CARDOZO, JACQUELINE ELIZABETH INCAPACIDAD", IUE 493-601/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2748/2020 de fecha 08/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE ELIZABETH CROSARA CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YESSICA ROSMARY CROSARA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 08/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12427 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "GASAñOLI PUENTES MARIA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 169-30257/1986, se hace saber que por Resolución Nº 635/2020 de fecha 18/02/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER GASAÑOLI PUENTES, al/a Sr/a. DELIA MARGARITA RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA

CRISTINA MOLINA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12457 Jul 23- Ago 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "SAMPAYO, DUNY - INCAPACIDAD", IUE 533-167/2019, se hace saber que por Resolución Nº 886/2020 de fecha 03/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Duny Alfonso SAMPAYO PAZOS, al/a Sr/a. María de Lourdes TOSCANO MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12677 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "ACEVEDO GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO.- FAMILIA INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", IUE 175-757/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2672/2020 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS GUSTAVO ACEVEDO GONZALEZ, al/a Sr/a. LILIAN ROSA GONZALEZ PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13124 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "CACERES SILVA ROCIO VANESA INCAPACIDAD", IUE 576-465/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1982/2020 de fecha 14/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a ROCIO VANESA CACERES SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE WASHINGTON CACERES ROIG , quien aceptó el cargo el 14/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 17 de julio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12128 Jul 20- Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SILVEIRA CIRION ANA TERESITA . INCAPACIDAD", IUE 207-46/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5358/2018 de fecha 17/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a Ana Teresita Silveira Cirion, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Estela SusanaSilveira Cirion , quien aceptó el cargo el 17/10/2018.

Melo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 12973 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PIOMBO PADIN, JUAN JOSÉ INCAPACIDAD", IUE 227-842/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1946/2020 de fecha 12/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN JOSE PIOMBO PADIN, al/a Sr/a. MARCELO JUAN PIOMBO PERINI, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Carmelo, 16 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 11929 Jul 17- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "DUARTE CARRASCO, LUCIANO NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 432-263/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2198 de fecha 11/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUCIANO NICOLÁS DUARTE CARRRASCO, al/a Sr/a. MARCELO RICARDO DUARTE ARBALLO , quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 22 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
10) (Sin Costo) 10/p 12450 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SEGREDO GATTI, MATEO LUIS INCAPACIDAD", IUE 284-370/2018, se hace saber que por Resolución Nº 183/2020 de fecha 04/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MATEO LUIS SEGREDO GATTI, al/a Sr/a. MODESTA AZUCENA GATTI PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12560 Jul 24- Ago 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "MESIA TABAREZ;CLEMENTINA - INCAPACIDAD", IUE 301-253/2019, se hace saber que por Resolución Nº 90/2020 de fecha 03/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a CLEMENTINA MESIA TABAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRISELDA BEATRIZ VIERA MESIA, quien aceptó el cargo el 13/02/2020.

Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 13214 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "CABALLERO FAGUNDEZ; MACARENA CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 301-45/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5489/2019 de fecha 23/10/2019, se declaró en estado

de incapacidad a MACARENA CELESTE CABALLERO FAGUNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA FAGUNDEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el 23/10/2019.

Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 12668 Jul 24- Ago 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "LAZARO GHISOLI, ANDRES.- INCAPACIDAD", IUE 501-656/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1851/2020 de fecha 11/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES LAZARO GHISOLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA ANDREA GHISOLI MORALES, quien aceptó el cargo el 11/06/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12233 Jul 21- Ago 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "DIAZ CABRAL, SIXTO FERNANDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 318-217/2008, se hace saber que por Resolución Nº 1449/2020 de fecha 09/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SEXTO FERNANDO DIAZ CABRAL, al/a Sr/a. CAROL GISELLE CERIANI, quien aceptó el cargo con fecha 09/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Young, 24 de julio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12828 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "SILVEIRA CHARLONE, ROMINA MIKAELA INCAPACIDAD", IUE 318-410/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1428/2020 de fecha 09/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a ROMINA MIKAELA SILVEIRA CHARLONE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA CHARLONE BUGAIOV, quien aceptó el cargo el 09/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 17 de julio de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12087 Jul 20- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "MANCIONE RODRÍGUEZ, WESLEY ALEXANDER", "INCAPACIDAD", I.U.E 329-744/2018 se hace saber que por Decreto Nº 615/2020 de fecha 10/03/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Wesley Alexander Mancione Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. Dorila Alvez Files. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13036 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "GOMEZ DE LOS SANTOS, RUBEN FABIÁN", "INCAPACIDAD", I.U.E 330-646/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1073/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Fabián Gomez De Los Santos, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Silvia Teresa De Los Santos. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 12651 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BERTIZ, JOSÉ MARCOS", "INCAPACIDAD" I.U.E 462-779/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1222/2020 de fecha 20/05/2020, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE MARCOS RODRIGUEZ BERTIZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ANA PAULA BERTIZ. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Rivera, 09 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 13037 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera DE 5º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BERTIZ, JOSÉ MARCOS", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-779/2017 se hace saber que por Decreto Nº 1222/2020 de fecha 20/05/2020, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE MARCOS RODRIGUEZ BERTIZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ANA PAULA BERTIZ. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Rivera, 09 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
10) (Sin Costo) 10/p 12658 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno en autos caratulados "RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ GIANFRANCO", "INCAPACIDAD", I.U.E 2-23892/2019 se hace saber que por Decreto Nº 1801/2020 de fecha 16/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Gianfranco Rodríguez Rodríguez, habiéndose designado curadora definitivo del mismo a la Sra. Shirley Rodríguez Nacimento. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. Rivera, 26 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Noelia Bejerez, Funcionaria Colaboradora, Oficina actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12121 Jul 20- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "PETRAGLIA DUARTE, JOSE MARIA INCAPACIDAD", IUE 353-132/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3303/2020 de fecha 02/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a José María PETRAGLIA DUARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elsa María CHIRIFF, quien aceptó el cargo el 02/07/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 15 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11897 Jul 17- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

Edicto

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVA GONZÁLEZ, SUSANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-1048/2018", se hace saber que por auto Nº 6981/2019 de fecha 14 de octubre de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. SUSANA BEATRIZ SILVA GONZÁLEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.263.692-2, designándose CURADORA de la misma a la SRA. HAYDÉE CATALINA CAFRÉE NUÑEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.913.843-4, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha 14 de octubre de 2019, a quien se exonera de prestar fianza y realizar inventario, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite es promovido por INAU A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve.
Actuario Adjunto
Dr. Ernesto Solaro.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12768 Jul 27- Ago 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "TARABINI MAIPAICENA, SANTIAGO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-190/2017, se hace saber que por auto Nº 6437/2019 de fecha 25/11/2019 se declaró en estado de incapacidad al Sr. SANTIAGO TARABINI, C.I. 4.749.269-8, nacido en Montevideo el día 29/05/1992, y se designó curadora del mismo a la Sra. ALICIA MAIPAICENA, C.I. 3.565.847-8, quien aceptó el cargo con fecha 12 de diciembre de 2019. Se deja constancia que las partes se encuentran auxiliadas de pobreza a fin de la publicación del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día nueve de junio de 2020. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

10) (Sin Costo) 10/p 11953 Jul 20- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

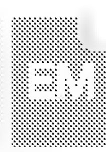
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PINTADO TRINIDAD, FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 396-175/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2345/2020 de fecha 01/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GRACIELA DANAY TRINIDAD TEIXEIRA, CI: 3.376.141-1 del denunciado FACUNDO PINTADO TRINIDAD, CI: 5.048.382-2, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 27 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 12988 Jul 29- Ago 11



Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 30 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ENZO SEBASTIÁN FACET BENTANCOR, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBENIZ 5285 y ELIANA CAROLINA BERTUA OJEDA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBENIZ 5285.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13142 Jul 30- Ago 03

AGUSTÍN IGNACIO FISCHER CASTELLS, 27 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIORNA 6550 y CAROLINA VOGEL AGOGLIA, 28 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 1332/305.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13136 Jul 30- Ago 03

WALTER MARIO FERNANDEZ, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HAMBURGO 1668 y MARIA del LUJAN LOTITO LUNA, 37 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HAMBURGO 1668.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13121 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 3

MARIANO ANDRÉS CALIMARES PEREIRA, 44 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 1 Nº 4516 - CERRO y PATRICIA NATALIA BARRETO, 37 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 1 Nº 4516 - CERRO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13143 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 6

MATÍAS NAHUEL RAMOS DE SOUZA, 20 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CHICAGO 5242 y YOICE LUCIANA TECHERA SILVA, 19 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CHICAGO 5242.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13200 Jul 30- Ago 03

SIMÓN SERGIO SEITUNE MACADAR KORYTNICKI, 28 años, soltero, ING. en SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 3104/402 y GUILLERMINA PENA SAPELLI, 29 años, soltera, INGENIERA MECÁNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3063/801.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13135 Jul 30- Ago 03

ROMINA VALENTINA SOSA THOME, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. CONCEPCIÓN del URUGUAY 4597/2 y VICTOR DANIEL FRANCO FERNANDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN del URUGUAY 4597/2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13118 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 7

GUSTAVO PLADA ESPEL, 54 años, divorciado, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2130 y SHIRLEY MARIELA RODRÍGUEZ CUÑARRO, 56 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2130.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13213 Jul 30- Ago 03

MARTHA BEATRIZ PEREYRA , 60 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio ACOSTA Y LARA 7768 y EDUARDO BUENOS , 65 años, soltero, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ACOSTA Y LARA 7768.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13207 Jul 30- Ago 03

SEBASTIÁN PEREIRA SOUZA, 28 años, soltero, PRODUCTOR , URUGUAYO, lugar de domicilio EDIL HUGO PRATTO 2336 y AGUSTÍN URRUTIA MÁRQUEZ, 30 años, soltero, ACTOR, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 1485 AP. 6.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13149 Jul 30- Ago 03

JAVIER YOUNG EGUREN, 25 años, soltero, DESARROLLADOR WEB, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 1875 AP. 101 y ROMINA MICAELA SERRANO YEMINI, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BOLIVAR BALIÑAS 2628 AP. 201.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13119 Jul 30- Ago 03

JUAN JOSÉ VIGNE AMARILLO, 37 años, soltero, LICENCIADO EN IMAGENOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DR. LUIS A. DE HERRERA 3355 AP. 1507 y ZULLY PASTORINI BOYAD, 35 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DR. LUIS A. DE HERRERA 3355 AP. 1507.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 13115 Jul 30- Ago 03

Montevideo, julio 29 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

SEBASTIÁN BONINO MACCIÓ, 41 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio OSORIO 1321/204, y MARÍA ALEJANDRA OLIVERA AMATO, 38 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISABELINO BOSCH 2582.
14) $ 560 3/p 13032 Jul 29- Jul 31

GUSTAVO GABRIEL BELTRAME DANGIOLILLO, 59 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GOB. A. OLAGUER Y FELIÚ 10141 y ADRIANA MARÍA PERLA PEREIRA, 60 años, divorciada, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOB. A. OLAGUER Y FELIÚ 10141.
14) $ 560 3/p 13022 Jul 29- Jul 31

MATÍAS FERNÁNDEZ GRIGNOLI, 26 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2317/6 y LUCÍA PÍA FORISCHE ACUÑA, 23 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2317/6.
14) $ 560 3/p 13003 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 3

JOSÉ MIGUEL CAÑETTE COYTO, 31 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EL CUARTEADOR 3030 y STELLA MARY SILVA NUÑEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EL CUARTEADOR 3030.
14) $ 560 3/p 13011 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 4

JORGE MANUEL LERMA SILVA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Jose Ma. Silva 4421/002 y ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ, 50 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Jose Ma. Silva 4421/002.
14) $ 560 3/p 13040 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 6

FERNANDO ADRIÁN SOLER ROO, 45 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 712 y SERRANA LILIAM MÉNDEZ TEJERA, 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 712.
14) $ 560 3/p 13074 Jul 29- Jul 31

PABLO NICOLÁS SASÍA PALLAS, 27 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACHAR 5305 y ERIKA KEILA LEMOS MÁS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACHAR 5305.
14) $ 560 3/p 13000 Jul 29- Jul 31

DAYÁN RODRIGUEZ GONZALEZ, 24 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio HENDERSON 1873 y MELISA RAVELO ALVAREZ, 20 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio HENDERSON 1873.
14) $ 560 3/p 12989 Jul 29- Jul 31

SERGUEY ROMERO MOREJÓN, 42 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio HENDERSON 1873 y MARVELYS MARTÍNEZ MARRERO, 30 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, CUBANA, lugar de domicilio HENDERSON 1873.
14) $ 560 3/p 12975 Jul 29- Jul 31

LUCIANO SILVA SANTA CRUZ, 18 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PATAGONIA 4267 BIS y ROMINA YANINA VAZQUEZ ALVEZ, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ VIDAL 2282.
14) $ 560 3/p 12972 Jul 29- Jul 31

JORGE WASHINGTON RODRÍGUEZ ERRECA, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1443/610 y MARÍA CELIA FRISCH FERRANDO, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1443/610.
14) $ 560 3/p 12970 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 7

CESAR DAMIAN NIEVES VAGNONI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 1895 y CAROL GIANINA PÉREZ PÉREZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 1895.
14) $ 560 3/p 13075 Jul 29- Jul 31

JORGE WASHINGTON NAVARRETTE CANDÁN, 71 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 28 DE FEBRERO 1082 y JOHANNA ELIZABETH TARIFA MACHADO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 28 DE FEBRERO 1082.
14) $ 560 3/p 13030 Jul 29- Jul 31

LISET JOHANA URQUIOLA VEGA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO, PASAJE C 2674 y NICOLÁS ALEXANDER MELGAREJO RODRÍGUEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO, PASAJE C 2674.
14) $ 560 3/p 12999 Jul 29- Jul 31

Montevideo, julio 28 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HECTOR HERNÁNDEZ RIVERO, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ SEVERINO 7906 y VERONICA LANDABURO TIRIBOCHI, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ SEVERINO 7906.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 12886 Jul 28- Jul 30

ALEXI ALET LÓPEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/T, lugar de domicilio GERMAN BARBATO 1596/5 y MARIA CARIDAD RODRIGUEZ CEDEÑO, 30 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA R/T, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 12869 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 2

ALEXANDER RODOLFO BOYE de los SANTOS, 27 años, soltero, MARINO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 3547 BIS PJE4 VIV.809 y PAULA CAMILA ALMEIDA GALLARDO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 3547 BIS PJE4 VIV.809.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 12881 Jul 28- Jul 30

PEDRO NOLASCO BONILLO RAMOS, 47 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 2107/01 y DORIS DEL VALLE VALERO QUINTERO, 54 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 2107/01.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 12871 Jul 28- Jul 30

XSARA XIMENA FARÍAS METZLER, 21 años, soltera, MAQUILLADORA PROFESIONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN TABAREZ 4398 y SEBASTIAN JUNIOR DURÁN SALDIVIA, 21 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN TABAREZ 4398.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 12868 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 3

NORBERTO CESPEDES MARTI, 32 años, soltero, ING. ELECTRICISTA, CUBANO, lugar de domicilio IGUÁ 4638, APARTAMENTO 2 y NELDY DUQUESNE LÓPEZ, 30 años,

soltera, LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL, CUBANA, lugar de domicilio IGUÁ 4638, APARTAMENTO 2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12870 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 4

DIEGO HERMES LÓPEZ GÓMEZ, 35 años, soltero, carpintero, URUGUAYA, lugar de domicilio Mario Perez 2583 y JANAINA TATIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Mario Perez 2583.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12862 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 5

PEDRO LUIS MORENO ORTÍZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MIGUELETE 1524 y JOSÉ ALBERTO BELTRE, 28 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio MIGUELETE 1524.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12903 Jul 28- Jul 30

IN EXTREMIS

EDUARDO ANTONIO MAESO RISSO, 70 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLINGTON DRAKE 1887 y KRISTINA ALVAREZ FABBIANI, 65 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 356 APARTAMENTO 406.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 12863 Jul 28- Jul 30

GONZALO MATÍAS TURCHI VEGA, 28 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARDAL 3172/2 y KATHERINE DAIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDAL 3172/2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12853 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 6

CARLOS JAVIER SUÁREZ RODRÍGUEZ, 46 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 3421/6 y CAROL VANESSA BARRERA RODRÍGUEZ, 41 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 3421/6.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12866 Jul 28- Jul 30

PEDRO SANTOS PALOMEQUE, 39 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 5882 y KAREN PAOLA SOSA NACENTE, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 7 5882.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12865 Jul 28- Jul 30

NADINE SERVAN LANDONI, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ VAZQUEZ LEDESMA 2869 AP 1001 y FRANCO DINORY BARRIOS FERREIRA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ VAZQUEZ LEDESMA 2869 AP 1001.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12849 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 7

UINCLER FEDERICO VIANA RODRIGUEZ , 38 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AURELIA VIERA 2996/3 y MARÍA EUGENIA de los SANTOS PEREYRA , 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio AURELIA VIERA 2996/3.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12867 Jul 28- Jul 30

DANIEL JAIME YUSUPOFF KLUGMAN , 30 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 1904 y PATRICIA VALERIA PÉREZ PASTORINO , 33 años, soltera, ABOGADA Y COMERCIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 1904.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12864 Jul 28- Jul 30

RAMÓN GUSTAVO PASTORINO MAURENTE , 43 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio HILARIO CABRERA SENDA 6 6014 y MARÍA del CARMEN MODERNEL FAGUNDEZ , 30 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio HILARIO CABRERA SENDA 6 6014.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 12847 Jul 28- Jul 30

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "BOCCHI BALOGH, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-14881/2019, y según providencia número 65/2020 dictada el 4 de febrero de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 37.383 de Montevideo sito en Baltasar Montero Vidarrueta 568 para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Cítese y emplácese a los linderos titulares de los inmuebles Padrón 37.377; Padrón 37.378 Elida Valiente, Fanny Román e Iris Roman; Padrón 117.912 Angela Collazo, José Fabian Varela, Mariela Varela, Sandra Varela, Juan Carlos Puppo y Francisco Puppo; Padrón 117.913/001 y 117.913/002 Alba Lugo Parvaloff y Manuel Díaz; Padrón 117.913/003 Eduardo Lugo Parvaloff.

Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARIANA ISABEL BRAVO VERDUM, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 15760 10/p 12022 Jul 17- Jul 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LOPEZ LOPEZ DIEGO ALFONSO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE: 205-43/2019- y según providencia Nro 791 del 3 de setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padrón Nº 380, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Biarritz Dpto. De Canelones, manzana 19, solares 3, 4 y 5 inscripto según plano del Agrimensor Eliseo Russi el 3 de agosto de 2018, en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 873.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nos. 381, 994, 393, 394 y 956.
La Floresta, 29 de mayo de 2020. Dra. Valentina Rivadavia Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 15760 10/p 12015 Jul 17- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 18 de Junio de 2020
Oficio Nº 163/2020
EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "CARBALLO DIEGUEZ, MANUEL DAVID Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2565/2019, en los que surge que con fecha 23 de Diciembre de 2019 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Neptunia, Padrón Nº 3048 PARTE ubicado en la manzana 117 señalado como el solar Nº 3, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de enero de 2009 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 985 el 27 de Enero de 2009 tiene una superficie de 1180 mts. 28 dms. y se deslinda asi: al Noroeste con la calle Los Teros con 43 mts. 76 cms., desarrollo curvo con la calle Los Indios, uniendo ambos frentes, una ochava de 5 metros, 30 mts. 84 cms al Sureste lindando con padrón Nº 3049 y linea quebrada de Sur a Norte de 5 tramos, siendo éstos de 3 mts.

con 20 cms., 2 mts. con 5 cms., 9 mts con 26 cm, 2 mts con 5 cm y 18 mts. con 28 cms, lindando el resto con el padrón 3048 parte. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº3049, propiedad de Maria Mercedes y José Carlos Castagnet Caramez y Padrón Nº 3079, del que no surgen propietarios de la informcíón registral; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los diecisiete días del mes de Junio de dos mil veinte.. Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz Departamental de Atlántida.

16) $ 35461 10/p 12753 Jul 27- Ago 07

Atlántida, 6 de Febrero de 2018
Oficio Nº 6/2018
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 18ª Sección del Departamento de Canelones, Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "SAN MARTIN SIERRA, MARIA CRISTINA. Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-2646/2016, y según Decreto Nº 3473/2017 de fecha 20 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos: Javier Alberto Burgueño Espinosa (por padrón 1602) quien ademas tiene domicilio en Calle E y Calle 4, Las Toscas, Verónca Alicia Zeoli Ferraro (por padrón 1580), quien además tiene domicilio en calle JUAN Parodi s/n y Calle Marindia de Empalme Olmos, Canelones y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón número mil seicientos tres (Nº 1603) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Las Toscas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Raul Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 2015 con el número 446, consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En consecuencia se expide el presente en Atlántida el día 6 de Febrero de 2018.- Dr. OSCAR SUÁREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 21671 10/p 12527 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de mayo de dos mil veinte.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 6627, Localidad Catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, el mismo correpsonde al solar nº 3 de la manzana nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Alberto Novo, tramo recto de 12 m con frente a Calle Pública (hoy Colonia), al este tramo recto de 28 m que lo separa de los solares 4 y 6 del mismo plano (hoy padrones nº 16684 y nº 6629 repectivamente), al sur recta de 12 m lindando con parte del solar nº 9 (hoy padrón nº 2586) y finalmente al oeste tramo recto de 28 m que lo divide del solar nº 2 (hoy padrón nº 6626), área de 336 mc, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial al último titular registral, a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FORNASARI, ANA MARIA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-745/2018, del Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, en cumplimiento del decreto nº 2256 de 8/11/2019.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 23641 10/p 13163 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MACAZAGA CARLOS C/ BERNA SA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 2-26889/2016, EDICTO .-Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlantida de 2º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado Caratulados:"MACAZAGA, CARLOS C/ BERNA S.A. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "FICHA IUE Nº 2-26889/2016, SE HACE SABER que se presento Carlos Maria Macazaga, promoviendo prescripcion Adquisitiva de los siguientes bienes sitos en el Departamento de Canelones Localidad Catastral Bello Horizonte , antes 8º Seccion : a) padron 1001 señalado como solar 19 de la manzana 55 con un area de 757 metros cuadrados 62 decimetros cuadrados, el que segun plano de mensura de Oficina Delegada de Ciudad de la Costa inscripto con el numero 401 el 3 de julio de 2015 se deslinda asi: 19 metros al Oeste de frente a la calle Diagonal b); al Norte 38 metros 70 centimetros lindando con el padron 1002, al Este 19 metros 14 centimetros lindando con parte del padron 1003 y al Sur 41 metros 5 centimetros lindando con parte del padron 1000;B) padron 1003 señaldo como solar 21 de la manzana 55,con un area de 804 metros cuadrados 32 decimetros cuadrados el que segun el plano ya referido se deslinda asi: 17 metros al Norte de frente a la calle 35;44 metros 57 centimetros al Este lindando con el padron 983; al Sur linea quebrada compuesta por 2 tramos rectos de 7 metros 96 centimetros y 10 metros 8 centimetros respectivamente , corriendo el primero de ellos de Noroeste a Suroeste y el segundo de Este a Oeste , lindando con parte de los padrones 984 y 1000 respectivamente y al Oeste 47 metros 22 centimetros lindando con los padrones 1001 y 1002; c) padron 1018 señalado como solar 15 de la manzana 56 con un area de 832 metros cuadrados 13 decimetros cuadrados , el que segun el plano referido se deslinda asi: 18 metros 85 centimetros al Sur de frente a la calle numero 33 y 19 metros 3 centimetros al Oeste tambien de frente a la calle numero 46 , por ser esquina , uniendo ambos frentes ochava curva de 15 metros 48 centimetros ; al Norte 29 metros 97 centimetros lindando con el padron 1017 y al Este 29 metros 70 centimetros lindando con parte del padron 1019;d) padron 1021, señalado como solar 18 de la manzana 56, con un area de 1070 metros cuadrados 56 decimetros cuadrados , que segun el plano referido se deslinda asi: al Sureste 15 metros de frente a la calle 33; 69 metros 94 centimetros al Oeste lindando con el padron 1020; al Norte 16 metros 18 centimetros lindando con parte de los padrones 1010 y 1009 y al Este 67 metros 97 centimetros lindando con el padron 1022; e) padron 1045, señalado como solar 15 de la manzana 57 con un area de 775 metros cuadrados 38 decimetros cuadrados , el que segun el plano referido se deslinda asi:al Norte 15 metros de frente a la calle 34 ;52 metros 19 centimetros al Este lindando con los padrones 1044 y 1042 ;al Sur 15 metros 2 centimetros lindando con parte del padron 1041 y al Oeste 51 metros 8 centimetros lindando con el padron 1046; f) padron 1068, señaldo como solar 13 de la manzana 58, con un area de 847 metros cuadrados 88 decimetros cuadrados, el que segun el plano referido se deslinda asi: al Norte 15 metros de frente a calle 34; al Noreste 57 metros 72 centimetros lindando con los padrones 1067 y 1064 ;al Sureste linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 12 metros 46 centimetros y 2 metros 73 centimetros cada uno , corriendo ambos de noreste a suroeste lindando con parte de los padrones 1063 y 1060 respectivamente y al Suroeste 55 metros 34 centimetros lindando con el padron 1069; g) padron 1070, señalado como solar 15 de la manzana 58 , con un area de 793 metros cuadrados 53 decimetros cuadrados, el que segun el plano referido se deslinda asi: al Noroeste 15 metros de frente a la calle numero 34; 53 metros 72 centimetros al Noreste lindando con el padron 1069; 15 metros 9 centimetros al Sureste lindando con parte de los padrones numeros 1059 y 1058 y 52 metros 9 centimetros al Suroeste lindando con el padron 1071; y h) padron 1072, señalado como solar 17 de la manzana 58 con un area de 781 metros cuadrados 43 decimetros cuadrados el que segun el plano referido se deslinda asi: 18 metros al Noroeste de frente a calle 34; 43 metros 2 centimetros al Noreste lindando con parte del padron 1071; al Sureste 18 metros 2 centimetros lindando con parte del padron 1071 y al Suroeste 43 metros 79 centimetros lindando con los padrones 1074 y 1752; emplazandose y citandose especialmente a Berna s.a., a los titulares dominiales de los predios linderos , a saber: linderos del padron 1001: padrones 1002, 1003, y 1000; linderos del padron 1003: padrones 1002, 1001, 1000, 984 y 983; linderos del padron 1018: padrones 1017 y 1019; linderos del padron 1021: padrones 1020, 1010,1009, y 1022; lindero del padron 1045: padrones 1046,1041, 1042 y 1044;linderos del padron1072: padrones 1752, 1074, 1075 y 1071;linderos del padron 1070: padrones 1071, 1058, 1059 y 1069; linderos del padron 1068: padrones 1069, 1060, 1063,1064 y 1067; y a todos los interesados que pudieren tener derecho en los bienes sobre los inmuebles que se pretenden prescribir , por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Atlantida , 1º de julio de 2020.-Dra. Mariannina Alvarez. Actuaria Adjunta .-

Atlántida, 07 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 96533 10/p 12284 Jul 22- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CONDE ALDAVE, ALICIA RAQUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 468-854/2019, y según providencia Nº 2291/2020 de fecha 20/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ALICIA RAQUEL CONDE ALDAVE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8493 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral MELO, que según plano del agrimensor LUIS E. PERCOVICH, inscripto en catastro con el Nº 666 del 2016, tiene una superficie de 2.400 M se deslinda así: AL SUR 29 METROS 901 CENTIMETROS DE FRENTE A LA CALLE MIGUEL BARREIRO; AL OESTE 89 METROS 50CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 6 DEL MISMO PLANO; AL NORTE 29 METROS 90 CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 5 DEL MISMO PLANO ; Y AL ESTE 89 METROS 50 CENTIMETROS LINDANDO CON LA FRACCION 8 DEL MISMO PLANO FRACCION; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, 28 de julio de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 19701 10/p 13131 Jul 30- Ago 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "SCHIERA REYES BRENDA JACINTAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 252-9/2019, y según providencia Nº 7/2020 y 48/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Luis Eduardo Aycaguer; Leyla María Narez Carou y Lindera Nilda Godoy Fernández (arts. 119.1 y 127.4 CGP) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 288 de la 10ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Pueblo Centenario, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 449 del 2018, tiene una superficie de 1500 metros cuadrados se deslinda así: 20 metros de frente al Este calle Gral. Oscar Gestido, 75 metros también de frente al Sur calle Wilson Ferreira Aldunate por ser esquina, 20 metros al Oeste con Padrón 774 y Padrón 530 y 75 metros al Norte con Padrón 165; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de julio de 2020.
SEBASTIÁN RAÚL PUÑALES ABERO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 13230 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ REYES Ruben Américo y Wilson Ariel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 242-661/2017 según providencia Nº 7118/2018 de fecha 30/11/2018, SE CITA y EMPLAZA a los ultimos titulares de los inmuebles empadronados con el Nº 8372 y 8373, sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 245, Marisa Luna MARTINEZ DEL RIO, Nelsa Carmen MARTINEZ MATONTE; Mariela Inés CASTIGLION MARTINEZ, Silvia Isabel MARTINEZ DEL RIO, Cristina María CASTIGLIONI MARTINEZ, José Luis CASTIGLIONI MARTINEZ, Paula Maya MARTINEZ MARTINEZ, César Mario MARTINEZ AZNAREZ, Roberto Gabriel CASTIGLIONI MARTINEZ y Nuvia Margarita MARTINEZ MATONTE; así como a los linderos Gabriel Darío DAGUERRE SOSA, Dignarda Teresita PUCHERELLI NOGUEIRA y Hugo Néstor LAGROTTA NEUSUESS y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripcion se solicita, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Durazno, 12/09/2019.- Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17731 10/p 12582 Jul 27- Ago 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava sección Judicial de Florida, Dra. Sofía BRAIDA TESORO, dictada en autos caratulados: "Villa Feliciana S.R.L., representada en este acto por su socio administrador Escribano Guillermo BALEZTENA PICÓN. Prescripción Adquisitiva Treintenal, IUE. 270-61/2020", y según providencia No. 162/2020 de fecha 06 de julio de 2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº. 1233, zona urbana, Manzana 14, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad catastral de Veinticinco de Mayo y que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique CHIRICO, inscripto en el Registro de Catastro de Florida, en forma provisoria con el Nº. 422 el día 12 de noviembre de 2019, consta de una superficie de 16.939 metros 28 decímetros y se deslinda así: Sureste 100 metros con. 82 centímetros de frente a calle Juan Antonio LAVALLEJA (Ex Progreso); Suroeste 166 metros 70 centímetros de frente a calle Atanasio SIERRA (Ex Libertad), formando esquina con la anterior; Noroeste 100 metros 27 centímetros con Padrón 1234; Noreste 172 metros 10 centímetros de frente a calle Zorrilla de San Martín (Ex La Paz); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En Fe de Ello, expido el presente que sello y firmo en Villa 25 de Mayo, a los trece días del mes de julio de dos mil veinte. Dra. Sofía BRAIDA TESORO, JUEZA DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 25611 10/p 12005 Jul 17- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz con competencia en la cuarta Sección del Departamento de Maldonado, en los autos "Fernandez Chaves Alvaro Gabino- Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" I.U.E 297-101/2019, se hace saber que se presentó Alvaro Fernandez Chaves promoviendo prescripción adquisitiva del bien mueble, Camioneta Ford F1000, año 1987, padrón 300397, matrícula B 205667. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho a "Automotora Carolina", así como al último titular si lo hubiere o a sus sucesores y todo aquél que se considere con derechos respecto del objeto señalado, que procedan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien proseguirán los procedimientos. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13790 10/p 12300 Jul 22- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BENTANCURT BERETTA,MARIA CECILIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 305-89/2019, según providencia Nº 401/2020 de fecha 28/02/2020, se EMPLAZA a estar derecho por el término de 90 días al último titular registral de los Padrones rurales Nº 12802 y 12803, 6ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Paysandú, los que antes formaban parte del Padrón rural Nº 806 de la misma sección catastral, constan de una superficie total de 39 hectáreas 3820 metros y 466 hectáreas 2330 metros, respectivamente; a los Sres. MANUEL FERNÁNDEZ, ELOÍSA FERNÁNDEZ, CARLOS FERNÁNDEZ, OSVALDO FERNÁNDEZ, CORINA

FERNÁNDEZ, ULISES FERNÁNDEZ y HEBERT FERNÁNDEZ, WALTER LÓPEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE HEBERT LÓPEZ y sucesores de EUSEBIA EGUIGUREN, así como cualquier interesado en deducir derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio por sus incomparecencias.-

Paysandú, 01 de julio de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 15760 10/p 12792 Jul 27- Ago 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "CARABAJAL ZAPATA, LUIS TEODORO PRESCRIPCIóN TREINTENARIA" IUE 445-42/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LINDEROS Y TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON 2.300 de la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Young, (Art. 89 y 127 del CGP,) bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Young, 26 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
16) $ 7880 10/p 12092 Jul 20- Jul 31

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, Dra. Esc. Andrea de los Santos López, en autos "VEIGA MARÍA GLORIA Y VEIGA MAGDALENA ALSINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 351-208/2006, según auto Nº 1123, de fecha 29 de octubre de 2019, y auto 330, de fecha 12 de Marzo de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a herederos de Magdalena Alsina Veiga, acreedores y demás interesados, todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble rural- suburbano Padrón Nº 1609 ubicado en la Décima Sección Catastral del Departamento de Rocha, Paraje zona rural- suburbana,, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi Amorin, provisoriamente inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 987, el 17 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de 129 hectáreas 1172 metros cuadrados, en especial a Leocadio o Leocario González, Luis Alberto Veiga, Olga Nahir Veiga, Julio Cèsar Veiga,, Mario Veiga, y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
La Paloma, 19 MAY 2020 Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.
16) $ 21671 10/p 12069 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ, GONZALO MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-520/2019, se ha iniciado el referido trámite sobre los inmuebles padrones 19243 y 19244 , Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti e inscripto en la Oficina Deptal de catastro de Salto con el Nº 900 el 3/12/2018 y consta de una superficie de 724 metros cuadrados con 49 decimetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NOR-OESTE: 10 mts. lindando con la calle Uruti ; AL OESTE ochava curva de 15 mts con 67 cmts de desarrtollo AL SUR linea recta de 3 mts con 80 ctns mas tres lineas curvas de d=7.80 r= 20.00 , r=20.00 y r= 12.00 d=10.50 respectivamente lindando a la calle Uruti, AL SUR ESTE: 12. mts 40 cmt lindandio cpn el padrón 19245; AL NOR-ESTE: linea recta de 6 mts 70 cmt mas linea curva de d= 20.00r= 42 lindando ambas con Peaje Peatonal AL NORTE: 21 mts lindando con el padrón 19242. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y a Urbanizadora del Litoral SA y/o sucesores a cualquier titulo , a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. .Salto seis de marzo de dos mil veinte Dr.Oscar Suarez. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno Subrrogante.-

Salto, 14 de julio de 2020.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 27581 10/p 11918 Jul 17- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "ZORRILLA, LUIS GONZALO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-518/2019, se hace saber que en los autos caratulados "ZORRILLA LUIS GONZALO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 359-518/2019 se ha tramitado el referido trámite sobre la motocicleta marca VESPA, modelo PIAGGIO , Motor a NAFTA *183040 *V32M, chasis *31-T183579*, sin matrícula ,en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por decreto 3182/2019 de fecha 17/12/2019 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones . Dr. Oscar Suarez.Juez de Paz de 2º Turno Subrrogante

Salto, 14 de julio de 2020.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 13790 10/p 11914 Jul 17- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: LLULL GONZALEZ, MARCOS GABRIEL C/ D'OLIVO GILARDONI, SERGIO ENRIQUE Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-1694/2016 y según providencia Nº 312/2020 de fecha 02/06/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral, y/o sus sucesores a cualquier título, respecto al Padrón Nro. 284, zona suburbana, localidad Catastral Monte Grande del departamento de San José, solar Nº 19, manzana Nº 13, según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nro. 1971, el 5 de setiembre de 1968, consta de una superficie de 525 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Las Acacias; 35 metros al Noroeste lindando con solar 20; 15 metros al Noreste lindando con solar 10; y 35 metros al Sureste lindando con solar 18, todos del mismo plano. A los linderos denunciados: Padrón Nº 283, manzana 13 solar 18 de Monte Grande es Marcos Llull, Padrón Nº 285, solar 20 manz. 13 es CADILIR S.A. con domicilio Avenida Agraciada Nº 3066 bis- Montevideo, Padrón N 275, solar 10 manzana 13, es Estela Mariz Dominguez Castillo con domicilio Avda. Agraciada Nº 3066 bis- Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los doce días del mes de junio de dos mil veinte. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez de Paz.
16) $ 25611 10/p 12923 Jul 28- Ago 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ESTEVES CASTANHEIRA, JOSÉ ALBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 375-1918/2018 y según providencia Nº 306/2020 de fecha 01/06/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral, y/o sus sucesores a cualquier título, el bien inmueble sita en la octava sección catastral del departamento de San José, antes sexta, zona rural, tercera sección judicial del departamento de San José, empadronado con el Nro. 7757, Paraje Santa Victoria, antes padrón 8 en mayor área, fracción señalada con el Nro. 17, según plano del Agrimensor Eduardo Terra Arocena de octubre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1930, y del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 24 de agosto de 2018, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de San José el 5 de

octubre siguiente con el Nro. 909, consta de una superficie de 2 hectáreas 300 metros y se deslinda así: al sur 100 metros de frente a antigüo camino a Libertad; al oeste 206 metros 54 centímetros con padrón 7758; al norte 100 metros con padrón 523 y al este 198 metros 50 centímetros con padrón 7756. A los linderos denunciados: Padrón Nº 7758 del Sr. Heber Mario Iglesias Aguerre, con frente a Ruta 1 nueva km. 31.800 con domicilio desconocido; Padrón Nº 523 (padrón m/a 7744) del Sr. Elio Martin Duran Merhou, con domicilio desconocido, es de conocimiento del actor que en el mismo actualmente vive Luis Alejandro Iuza con domicilio en Ruta 1 vieja, km. 31.800 y Padrón 7756 del Sr. Eugenio Antonio Pascual Castro, Raquel Susana Souza Saulliaco, Eduardo Antonio Pascual Castro y Elbio Enrique Pascual Souza, todos domiciliados en 25 de Agosto 1009 de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veinte. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez de Paz.

16) $ 35461 10/p 12403 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 29 de Junio de 2020
Oficio Nº 222/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 794 del 25/06/2020, dictado en autos caratulados "LACUESTA DE LEÓN AMPARO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-325/2019".- SE HACE SABER: se ha presentado Amparo LACUESTA DE LEÓN, C.I. 3.092.503-6, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, padrón número novecientos trece (913), manzana 81, que según plano del Agrimensor Angel Lago, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 315 el 21/10/2013, consta de una superficie de 260 m2 95 dm2 y se deslinda así: al OESTE 2,23 m de frente a calle Manuel Freire, al NORTE línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos de 23,04 m, 8,53 m y 19,95 m respectivamente lindando las dos primeras con padrón 921 y la tercera con padrón 908, al ESTE 10,55 m linda con padrón 8902 y al Sur 42,95 m linda con parte del padrón 914 y padrón 5416.- En consecuencia, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA al último titular, a Sucesores de Ortelio Mendez Techera en especial a Pedro Nereo Mendez Aguilera y Amanda Lia Mendez Aguilera y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 913 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 29/06/2020.- Dra. Florencia Ferreyra Menéndez- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) $ 29551 10/p 12002 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "RIVAS CUADRADO, GLORIA Y OTROS- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", Fa. 449-248/2019, por Auto Nº 789/2020 de fecha 11/03/2020, se dispuso el emplazamiento a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 2137, ubicado en la localidad catastral Treinta y Tres, y a los sucesores a cualquier título de FELIX ALMEIDA (ZULEMA, TOMAS, ATILIANO, APOLINARIO, EVARISTO, AURORA, FILOMENA y LUCÍLA ALMEIDA BERMER; JACKIE BLUSTEIN ALMEIDA) y MARIA GARCÍA de BARMER y TEODORO VIANA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 9 de junio de 2020. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 11820 10/p 12110 Jul 20- Jul 31

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

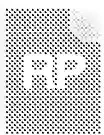
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María del Carmen Pastrana Muñiz y Carlos Rodolfo Montiel Espindola, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "VAMOS A BAILAR", (Canción), de la/s cual/es se declara/n autores e intérpretes .
Montevideo, 29 de julio de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 13201 Jul 30- Jul 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES, MARIA DE LOS ANGELES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19831/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NOEL RUBI ALVES CUSTODIO, inscripta el día 23/07/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1093, en el sentido que: Donde dice "... de sexo femenino, nacida en Rivera, Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de sesenta y nueve años de edad, de estado civil soltera ..." debe decir "... de sexo masculino, nacido en Rivera, Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de sesenta y nueve años de edad, de estado civil soltero ..." por así corresponder.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11922 Jul 17- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GUELL MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-16777/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA CELESTE SILVA GUELL, inscripta el día 13/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1380, en el sentido que: se padeció error en el apellido materno, donde dice "GUELL" debe decir "GÜELL" por así corresponder.

Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 12489 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALA BENTANCUR,JULIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 2-15454/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ZULEMA ESTHER RIAÑO , inscripta el día 09/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1207, en el sentido que: donde dice Estado Civil: "VIUDO", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13155 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL SILVA, FRANCO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9862/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIO CÉSAR LEAL PICETTA, inscripta el día 10/09/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJUNTA D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4592, en el sentido que: DONDE DICE: "PICETTA" DEBE DECIR: "PISETTA" por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13204 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PIETRAFESA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23202/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KARIN EZEQUIEL PIETRAFESA DE LEÓN, inscripta el día 17/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2068, en el sentido que: DONDE DICE: "C.I. 6.605.449-3" DEBE DECIR: "C.I. 6.065.449-3" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13028 Jul 29- Ago 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA MOREIRA, CARLOS Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20423/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUANA VICENTA MOREIRA ALONSO, inscripta el día 07/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: dónde dice: "de estado divorciada", debió decir: "de estado viuda", por así corresponder.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12025 Jul 17- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TURINI RUIBAL FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-5518/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Emilio Julián Turini Pini y Juana Durrutti, inscripta el día 23/04/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 32, en el sentido que: se padeció error en la fecha de nacimiento del Sr. Emilio Julián Turini Pini, donde dice "nacido el día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco" debe decir "nacido el día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y tres" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12919 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE FARIA RIBEIRO, TAMARA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10179/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ginevra Faria Ghizzoni, inscripta el día 21/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-966, en el sentido que: Con respecto a la nacionalidad y país de nacimiento del progenitor Tamara Raissa De Faría Ribeiro, donde dice: "uruguaya", deberá decir: " brasileña", y donde dice: "Uruguay", deberá decir: "Brasil", por así corresponder. Con respecto a la nacionalidad y país de nacimiento del progenitor Carlos Alberto Ghizzoni, donde dice: "uruguayo", deberá decir: "italiano", y donde dice: "Uruguay", deberá decir: "Italia", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12689 Jul 27- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HENDERSON ANCHORENA,MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22089/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OMAR ENRIQUE HENDERSON LOPETEGUY, inscripta el día 26/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 672, en el sentido que: donde dice en el estado civil: "soltero", debe decir: "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 24 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12767 Jul 27- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTRERAS AMADOR, RAISA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20989/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMANUEL DAVID SANTANA CONTRERAS, inscripta el día 17/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-842, en el sentido que: 1.LA NACIONALIDAD DE LA MADRE DEL NIÑO RAISA CONTRERAS AMADOR DONDE DICE URUGUAYA DEBIÓ DECIR DOMINICANA 2. LA CÉDULA DE JUAN LUIS SANTANA PADRE DE EL MENOR DONDE DICE 001162203571 DEBIÓ DECIR 0011620357-1 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13111 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SANTESTEBAN, FLORENCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71826/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMELA APPELLA ALLEGRETTI, inscripta el día 15/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 12, en el sentido que: SE PADECIÓ ERROR EN LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA CARMELA APPELLA ALLEGRETTI DONDE DICE 7 DE SETIEMBRE DE 1908, DEBIÓ DECIR DE 1907 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13104 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GASPAR GANEM, ERIKA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23321/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJO GARCIA GASPAR, inscripta el día 23/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1334, en el sentido que: EN DONDE DICE: "ABELLA" DEBIÓ DECIR"GASPAR" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13045 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA CACERES, TANIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59165/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA DIAZ CACERES, inscripta el día 21/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1946, en el sentido que: donde dice " CACERES ", debe decir " VEGA " . por así corresponder.

Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12179 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA CACERES, TANIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59165/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PRISCILA NICOLE ROSA CACERES, inscripta el día 16/03/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 384, en el sentido que: donde dice " CACERES ", debe decir " VEGA " por así corresponder.

Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12177 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "EBEID BOCCHI, DANIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18233/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIELA EBEID BOCCHI, inscripta el día 23/09/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 573, en el sentido que: donde dice nacida el " 24 DE JUNIO DE 1964 ", debe decir nacida el " 28 DE JUNIO DE 1964" por así corresponder.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11919 Jul 17- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PARDO CHIMELIR, WILINGTON Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-23455/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO PARDO CHIMELIR , inscripta el día 10/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-12732, en el sentido que: en el 2do apellido donde dice " CHIMELIR ", debe " OTERO " por así corresponder.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11916 Jul 17- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONSALES LINO, MARíA ROSA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 157-353/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ROSA GONSALES LINO, inscripta el día 12/02/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º seccion judicial (Tomas Gomensoro) del Departamento de Artigas, Acta Nº 34, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Clementino Gonsales", debe decir:"don Clementino Gonzalez", y en la anotación marginal donde dice:"Gonsales Maria Rosa", debe decir:"Gonzalez Maria Rosa", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11684 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRYSK MACIEL, NATY NAZARETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-177/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATY NAZARETH BRYSK, inscripta el día 04/11/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 2565, en el sentido que: en la linea 23 donde dice:"NATY NAZAREHT", debe dedir:"NATY NAZARETH" y en la anotación marginal donde dice:"BRYSK MACIEL NATY NAZAREHT", debe decir:" BRYSK MACIEL NATY NAZARETH", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11677 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ DE LOS SANTOS,JOUVER JONATHAN -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-504/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOUVER JONATHAN BENITEZ DOS SANTOS, inscripta el día 02/06/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 275, en el sentido que: en la linea 2 donde dice:"...de mil novecientos ochenta y cuatro", debe dicir:"... de mil novecientos ochenta y seis" y en la anotación marginal donde dice:"BENITEZ JOUVER YANATAHAN", debe decir:"BENITEZ JOUVER JONATHAN, por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11676 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ, EDALBI RECTIFICACIòN DE PARTIDA", IUE 157-157/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA MICAELA NACIMENTO MARQUEZ, inscripta el día 13/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 358, en el sentido que: en la anotación marginal donde dice:"Nacimiento Marquez Martina Micaela", debe decir :"Nacimento Marquez Martina Micaela", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11674 Jul 15- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL DIAZ RAMIRO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-220/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CELIAL UBAL ACOSTA, inscripta el día 17/04/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que: DONDE DICE CELIAL UBAL DEBE DECIR SINFORIANO SERIAL UBAL por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12986 Jul 29- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPICAN, EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-467/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Yamandú Rafael Gonzalez Fernández, inscripta el día 29/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-516, en el sentido que: en donde dice viudo debe decir soltero, y en donde dice jubilado debe decir empleado por así corresponder.

Las Piedras, 23 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12693 Jul 27- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos

caratulados: "PUGLIA RODRIGUEZ, DANIEL ALEXANDER - RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA-", IUE 175-61/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DANIEL ALEXANDER PUGLIA RODRIGUEZ, inscripta el día 13/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22º del Departamento de Canelones, Acta Nº 3, en el sentido que: En todos los lugares donde dice "soltero" deberà decir "casado" por así corresponder.

Pando, 28 de julio de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13102 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, MARIANA JACQUELIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-94/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIANA JACQUELIN GONZALEZ MARTINEZ, inscripta el día 29/05/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice "JACQUELINE" debe decir "JACQUELIN" y donde dice la fecha de nacimiento "MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE " debe decir "MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO" por así corresponder.

Minas, 20 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
19) (Sin Costo) 10/p 12206 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, ELIDA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 432-257/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA JANET GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, inscripta el día 28/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "JANET" debe decir "YANET" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
19) (Sin Costo) 15/p 11936 Jul 17- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BELANDRO, MARIA ELENA RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 285-179/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JONATHAN ALEXANDER ALEXANDER VIDAL BELANDRO, inscripta el día 19/08/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. MALDONADO del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1238, en el sentido que: DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JONATHAN ALEXANDER CORREA BELANDRO INSCRIPTA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2008 ANTE LA OFICINA Nº1 DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ACTA Nº 1238, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE:"VIDAL BELANDRO" DEBE DECIR:CORREA BELANDRO" ,por asì corresponder por así corresponder.

Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11905 Jul 17- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BELANDRO, MARIA ELENA RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 285-179/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUZ MILAGROS DIAZ CORREA , inscripta el día 26/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1225, en el sentido que: DISPUSO LA RECTIFICACION DE LUZ MILAGROS DIAZ CORREA EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE:"DIAZ VIDAL" DEBE DECIR: DIAZ CORREA por así corresponder.

Maldonado, 15 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11904 Jul 17- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PELAYO PEREIRA; STEPHANIA, MARCELA, MARIA EMILIA, SERGIO, HECTOR SANTIAGO, JUAN MANUEL, DIEGO LAUTARO-RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 300-294/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SERGIO DOMINGO PELAYO VEGA, inscripta el día 10/02/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Quinta Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice que Sergio Domingo Pelayo Vega falleció siendo de estado civil: "casado", debe decir que falleció de estado civil: "soltero" por así corresponder.

Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11973 Jul 17- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ JULIO MIGUEL". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-202/2020, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio Miguel Fernandez, Acta Nº 424 de fecha 01/06/1955 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Adalgisa Pereira Gómez" referido a la madre, debe decir "Adalgisa Da Silva", por así corresponder. Rivera, 29 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13033 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA ELSA RENEE. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-396/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELSA RENEE OLIVERA, inscripta el día 16/06/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 502, en el sentido que: donde dice en el texto y al margen "Elsa Renee OLIVERA" debe decir "Elsa Renee OLIVERI" por así corresponder.

Salto, 15 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11895 Jul 17- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos

caratulados: "CASTRO VILLAMIL, JENNIFER MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-721/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA BALDERRIN CASTRO, inscripta el día 13/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1813, en el sentido que: donde dice "JUANA BALDERRIN CASTRO" deberá decir "JUANA CASTRO BALDERRIN" por así corresponder.

Mercedes, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13005 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: ""GUARNIERI DEMATTEIS, SANDRA MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"", IUE 469-530/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANDRA MARIA GUARNIERI DEMATTEIS, inscripta el día 23/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 81, en el sentido que: DONDE DICE EL APELLIDO MATERNO "DEMATTE", DEBE DECIR "DEMATTEIS" por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12436 Jul 23- Ago 05

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK C/SANABRIA BARRIOS, PAULA Y OTROS- SOCIEDAD DE HECHO EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 40-74/2018, se hace saber que el 10 de setiembre de 2020 a las 13 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 en diligencia Presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Paraje José Ignacio, zona rural, 6ta. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, padrón 23115 antes formando parte del padrón 5696 en mayor área la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro Luzardo de agosto de 1999 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro Nacional, Maldonado el 25/4/2000 con el nro. 5862 se señala como fracción 3 y tiene una superficie de 49 hectáreas 3842 mts. con 277,61 ms al SE frente a Camino Nacional al S 42,06 mts con padrón 6722, al E 64,27 mts con padrón 6722, al SE 472,52 mts también de frente a Camino Nacional, al S 644,32 mts con parte del padrón 5177, al O 442,50 mts. con parte de fracción 1 del mismo plano (actual padrón 23113) y al N 1123,45 mts. con fracción 2 del mismo plano (actual padrón 23114) y es sirviente de una servidumbre sobre su límite S a favor del padrón 23113 (fracción 1 del plano) 2) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Paraje Cañada Bellaca, zona rural, 6ta. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, padrón 24761 señalada como fracción 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Artigas Rijo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Maldonado el 13/12/2005 con el nro. 7571, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: al NE 107,93 mts. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho, al E 472 mts.52 cms. con parte de la fracción 2 del mismo plano (padrón actual 24762) al S 101,08 mts. también con la fracción 2 del mismo plano (actual padrón 24762) y al O 497,91 mts. con parte del padrón 1970. 3) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Paraje Corte de la leña, zona rural, 6ta. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, padrón 1831 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de mayo de 1935 inscripto en la Inspección técnica Departamental de Maldonado el 16/5/1935 con el nro. 58 se compone de una superficie de 15 hectáreas 7860 mts. y se deslinda asi: al NO 113 mts. de frente a Camino Departamental, al NE línea quebrada de dos tramos que miden 1532,20 mts. y 32 mts. respectivamente con Nicolás Alvarez y Pablo Alvarez; al SE Cañada Bellaca y al SO línea quebrada de dos tramos que miden 1578 mts y 4,60 mts. respectivamente de Manuel Alvarez. 4) Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en "Cañada Bellaca" zona rural 6ta. Sección catastral del Depto de Maldonado, empadronada con el nro. 24577 antes padrones 1970, 1834, 1759, 4634, 21812, 24395 y 24394, todos en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Fernandez de abril de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 10/5/2005 con el nro. 7315 se señala como lote 1 fracciones B y C consta de una superficie de 28 has. 813 mts. y se deslinda así: al N 482,90 mts. con lote 2, fracción A del mismo plano, al E dos tramos de línea recta de 272 mts y 320 mts la primera linda con parte del padrón 22066 y la segunda con parte del padrón 24099 al S 414,90 mts con parte del padrón 19916, al O 607 mts 70 cms con padrón 7662 y parte del padrón 1964. 5) Fracción de campo situada en la 6ta. Sección Judicial del Deparamento de Maldonado, zona rural paraje Corte de la Leña, padrón 24888 antes padrón 1832 en más area, el que según título y plano de mensura y división del Agrimensor Jaime Pou de fecha agosto de 1925 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 22/12/1925 se compone de una superficie de cuatro hectáreas 5426 mts. 43 dms. se señala con la letra C y se deslinda así: al NO 178,10 mts. de frente a Camino departamental , al N 249,25 mts. con parte de la fracción B del mismo plano de Pablo Alvarez, al SE 155 mts. con parte de fracción B de Pablo Alvarez y al SO336,90 mts. con Fracción D, de Felipe de Murga. 6) Fracción de campo situada en la 6ta. Sección Judicial del Deparamento de Maldonado, zona rural paraje Cañada Bellaca padrón 24904 antes formando parte del padron 24762 antes del 24578 antes del 24394, antes 24100 y antes del 21812 todos en mayor área la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Fernandez de octubre de 2003 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Maldonado, el 11/5/2006 con el nro. 7729 se señala con la letra A, consta de una superficie de 10 hectáreas 7433 mts. y se deslinda así: al N 255,90 mts. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho, al E 263,80 mts con padrón 22067, al SE 284,10 mts. con parte de fracción B del mismo plano, al SO 185,60 mts. con fracción C del mismo plano y al O 462,30 mts. con padrón 24761 7) Fracción de campo situada en la 6ta. Sección Judicial del Deparamento de Maldonado, zona rural ubicada en paraje Cañada Bellaca, padrón 24906 antes formando parte del padrón 24762 antes del 24578 antes del 24394, antes 24100 y antes del 21812 todos en mayor área la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Fernandez de octubre de 2003 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Maldonado, el 11/5/2006 con el nro. 7729 se señala con la letra C, consta de una superficie de 7 hectáreas y se deslinda así: al N 101,10 mts. con padrón 24761; al NE 185,60 mts. con fracción A del mismo plano, al E 256 mts. con parte de la fracción B y al S 206,60 mts con parte de Fracción B del mismo plano y al O dos tramos rectos de 227,10 mts y 82 mts. con parte de los padrones 1964 y 1970. Accede desde Camino Vecinal por servidumbre de paso existente sobre el límite O del padrón 24761 y es sirviente de una servidumbre sobre su límite O a favor del predio dominante padrón 24.577. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago que prevé la ley 19210 modificativas y decretos reglamentarios. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y de acuerdo con las leyes mencionadas anteriormente. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% Municipal.3) Se desconoce la situación contributiva y ocupacional de los inmuebles, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere. 4) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de

Enseñanza Primaria, únicos rubros que el mejor postor podrá imputar al saldo de precio del remate y hasta la fecha del mismo. 5) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación agregada. 6) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la ley de inclusión financiera. 7) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral ampliada al 23/07/2020 y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en San José 1132 piso 3. Montevideo,

Montevideo, 29 de julio de 2020.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 15096 1/p 13159 Jul 30- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LANDEIRA, ELBIO C/ MOMBURM, NILSON - EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE 292-1019/2017, se hace saber que el próximo 10 DE AGOSTO DE 2020 a partir de las 14:30 hs. en el Estacionamiento El OMBÚ sito en Calle 25 de Mayo entre Román Guerra y Rincón de la ciudad de Maldonado por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, se procederá al remate público, en moneda nacional sin base y al mejor postor del siguiente bien: VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIÓN FURGÓN, MARCA FAW, AÑO 2010, MODELO CA1041P90K41L2, MATRÍCULA B-144.674, PADRÓN NRO. 902859737, CÓDIGO NACIONAL 902859737 DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, MOTOR CA4DC2-10E3*01780685*, A GAS OIL, CHASIS LFNA4HB97ATA30014 SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta al serle aceptada la misma dando cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 19210 y 19478 y decretos reglamentarios si el precio supera los montos establecidos en la normativa vigente al momento del remate 2) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 3) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. y de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos o sea el 3,44% de dicho precio. 3) El bien se saca a remate en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 4) Se desconoce que el vehículo automotor de autos posee o no SOA. 5) Se desconoce si existen deudas de SUCIVE. 6) El expediente se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y local.

Maldonado, 28 de julio de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3468 1/p 13130 Jul 30- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA DUFFEY,ANA CARLA C/ LOPEZ ZAPATA, SILVIA HELENA; LOPEZ SEGOVIA, VANESA SOLEDAD Y LOPEZ SEGOVIA,GERONIMO TABARE.-CESACION DE CONDOMINIO" IUE 301-565/2016, se hace saber que el día Jueves 13 de Agosto de 2020 la hora 15:45 en el local sito en Avenida Wilson Ferreira Aldunate Nº 1678, el martillero Sr. José Luis Carvallo Mat. 4706 RUT 160353270016, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 6949, ubicado en la localidad catastral Paysandú, departamento de Paysandú, zona urbana, manzana catastral Nº 792, ubicado en calle Florida Nº 2172 entre Ciudad de Young y Bruno Goyeneche, señalado como solar 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Adolfo O. Musso, de enero de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 40 el 12 de Marzo de 1951, y consta de una superficie de 572 m 76 dm y se deslinda así: al Norte 14 m 80 cm de frente a calle Prolongación Florida, entre las calles 5 y límite Este de las Quintas, distando su punto medio 34m 10 cm de la esquina formada con la calle 5; igual medida al Sur lindando con la fracción Nº 21; al Oeste 38m 70 cm limita con la fracción nº14,e igual extensión al Este lindando con la fracción Nº 16. SE PREVIENE QUE: 1)- El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, mas la comisión e I.V.A del martillero por la compra, todo conforme lo dispuesto por ley 19.889. 2)- El bien sale a la venta en el estado en que se encuentra; 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la regularidad de las construcciones y las deudas por tributos; 4) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente; 5) el estudio de títulos se realizó en base a documentación original la que se encuentra a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 6)- El mejor postor podrá descontar del precio las deudas de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Enseñanza Primaria, IRPF, e ITP correspondiente a la parte vendedora. 7) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de la notificación del decreto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria Judicial ni turismo. 8) En caso de resultar mejor postor uno de los condóminos se escriturará en la parte de la cual no es propietario.9) Todo interesado a comparecer al remate deberá contar con tapaboca para su ingreso, respetando el distanciamiento social.

Paysandú, 28 de julio de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4896 1/p 13134 Jul 30- Jul 30

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CUQUITONI S.R.L.

Contrato: 17/07/2020
Inscripción Nro.: 8709 el 29/07/2020
Socios: Roger GONZALEZ (9 cuotas), Derys SEVILLA (1 cuota)
Capital: $ 10000
Objeto: Brindar servicios de desarrollo de software. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13239 Jul 30- Jul 30

LA SACRISTIA S.R.L.

Contrato: 16/06/2020
Inscripción: Nº 7151, 01/07/2020
Socios: BETTINA AHYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ (99 cuotas)
ARIEL RICARDO PEREIRA ANANTE (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización por mayor y por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, asi como productos vinícolas. Organización de convenciones, eventos, marketing, regalos y canastas empresariales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Bettina González Rodríguez.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13233 Jul 30- Jul 30

BAUKRAFT S.R.L.
Modificación

Contrato: 10/07/2020
Inscripción: Nº 7948 el 15/07/2020
Administración: Ambos socios en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 13232 Jul 30- Jul 30

ELMAR I URUGUAY-ARGENTINA S.R.L.

Contrato: 29/04/2019
Inscripción: Nº 5669/2020
Socios: Marina BUSSAGLIA (50 cuotas), Elena BUSSAGLIA (50 cuotas)

Objeto: Inversiones en el sector agropecuario, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Representación y Administración: Marina BUSSAGLIA
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13226 Jul 30- Jul 30

FRILCO SRL
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 3/2/2020
REGISTRO: Nº 2792 AÑO 2020
CEDENTE: Sofía Inés ARMAS FERREIRO (33 cuotas)
CESIONARIOS: Luis Fernando ARMAS FERREIRO (17 cuotas)
José Antonio ARMAS FERREIRO (16 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13225 Jul 30- Jul 30

J.L. MILLAN S.R.L.

CONTRATO: 25/05/2020
INSCRIPCION: 5309/2020
SOCIOS: José Luis MILLAN FERME (98 cuotas), Noelia Loreley MACHIN BAIS (2 cuotas)
OBJETO: Fabricar y comercializar madera y artículos funerarios, fletes, servicios de remiseria y ambulancias.
ADMINISTRACION: Un administrador designado por reunión de socios.
CAPITAL: $ 10.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13224 Jul 30- Jul 30

Mauger Ltda.
Cesión — Modificación

Contrato: 28/06/2019
Inscripción: 2154 14/02/2020
Cedente: Marisabel Carvallo (4 cuotas)
Cesionario: Gerardo Bat (4 cuotas)
Modifica: Objeto: la sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en el ramo de carnicería y comercialización de productos alimenticios en general y mantenimiento de maquinaria e instalaciones, logística.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13222 Jul 30- Jul 30

GONYVAL Ltda.
Cesión Cuotas y Modificación Contrato

Contrato: 22/5/2020
Inscripción: Nº 6625 el 22/6/20
Cedente: Asdrubal Cyro Fontes (250 cuotas)
Cesionario: Carolina Canepa (250 cuotas)
Administración: únicamente a cargo Martin Canepa.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13221 Jul 30- Jul 30

S.R.L.

Denominación: Transporte Bella Unión S.R.L
RUT 010125360018
Contrato: 18/6/2020. Inscrip: Nº 7037 el 29/6/2020
Objeto: a) Transporte Terrestre Nacional e Internacional de cargas en general b) importación, exportación, comisiones y representaciones. c) logística
Socios: Mario Matías Moraes Aguerre 36 cuotas, Juan Manuel Moraes Iribarren 2 cuotas, Sofía Moraes Iribarren 2 cuotas-
Capital: $ $U 400.000 se divide en 40 cuota de $U 10.000 c/u.-
Administración: Mario Matías Moraes Aguerre.
Plazo: 20 años a contar del lº/6/2020 Domicilio: Bella Union. Departamento de Artigas.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 13212 Jul 30- Jul 30

CEOLOGIN S.R.L.

Contrato: 21/07/2020
Inscripción Nro.: 8743 el 29/07/2020
Socios: Shirley SEGOVIA (99 cuotas) Hector CASALES (1 cuota)
Capital: $ 100000
Objeto: Reparación de equipos de comunicación y celulares. Venta por mayor y menor de equipos de comunicación y celulares. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Shirley SEGOVIA.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 13205 Jul 30- Jul 30

CESION DE CUOTAS SOCIALES
CUATRO DE COPAS SRL.

CONTRATO: 03/03/2020
INSCRIPCION: Nro. 3438 el 16/03/20.-
CEDENTES: María Garicoits (2 cuotas) Matías Baridón (8 cuotas);
CESIONARIOS: Matías Uhrin (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13198 Jul 30- Jul 30

CEPAVI S.R.L.

CONTRATO: 25/03/2019
INSCRIPCION: 4889, 29/03/2019
SOCIOS: María Cecilia VÁZQUEZ MIRABAL, María Victoria VAZQUEZ MIRABAL, Pablo Alberto VÁZQUEZ MIRABAL, 200 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 60.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: María Cecilia VÁZQUEZ MIRABAL
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, bar, bazar.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13194 Jul 30- Jul 30

AUTO NUEVO S.R.L.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 4/12/2019
Inscripción: No. 8422 Fecha 23/07/2020
Cedentes: Fabián Edgar Gil Carrara (1 cuota)
Cesionaria: María Lorena Perez Tejera (1 cuota)
Modificación Objeto a) Venta, Compra, Permuta, comercialización, alquiler, importación de vehículos automotores y de toda otra actividad relacionada con lo anterior.- b) corredor de seguros.- c) Gestoría, asesoramiento integral.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13193 Jul 30- Jul 30

S.R.L.

Cesión de cuota, HOMEOPATIA LLANO SRL
Contrato: 6 de marzo 2020
Inscripción: Nº 3635 -21/04/2020
Cedente: Manuel Antonio Llano Amarillo (30 cuotas)
Cesionario: Rodrigo Llano Pereira.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13183 Jul 30- Jul 30

SUEÑO DE MUJER S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 08/06/2020.
Inscripción: Nº 5.772 (11/06/2020).
Cedentes/ Cuotas: Sergio Ariel CERUELO GOMEZ (98) y Santiago Atilio CERUELO FERNÁNDEZ (2).
Cesionarios/ Cuotas: Aldo Gabriel LEPIANI CARDOZO (98) y Alejandro COLA SANCHEZ (2).
Modificaciones:
Plazo: 30 años desde su constitución (04/10/2007).
Administración y Representación: Camila Antonella LEPIANI OLASCOAGA.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13167 Jul 30- Jul 30

SERRA VERDE INTERNATIONAL TRADING COMPANY SRL

Contrato: 22/07/2020.
Inscripción: 8649 (28/07/2020).
Socios/ Cuotas: SVRE HOLDINGS LTD. (10.000), SVRE MARKETING LTD. (10.000).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Realizar toda clase de actividades comerciales o servicios como usuario de Zonas Francas al amparo de la ley 15.921, en redacción dada por la ley 19.566.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: SVRE MARKETING LTD.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 13166 Jul 30- Jul 30

FORTALEZA SEGURIDAD S.R.L.
MODIFICACIÓN

Contrato: 16/04/2020.
Inscripción: 4402 (15/05/2020).
Capital: $ 30.543.675.
Cuotas: 100 de $ 305.436,75 c/u.
Socios: Edgardo Favier Jaureguiberry (99 cuotas) y Natalia Favier Lasarga (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13165 Jul 30- Jul 30

"PEREZ MUJICA CONSULTORES LTDA."
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 01/07/2016.
Inscripción: 9515 (08/07/2016) (Definitiva: 18/10/2016).

Cedentes: Jorge Enrique, Héctor Fernando y Daniela Beatriz Pérez Mujica.
Cesionario: Luis Eduardo Pérez Mujica (1 cuota $ 100).
Objeto: Análisis, desarrollo, diseño, asesoramiento, consultoría, capacitación de Sistemas Informáticos; II) industrialización, comercialización en todas sus formas de equipos, mercaderías, bienes y servicios; III) importación, exportación de toda clase de bienes; IV) en general la realización de todos los actos, contratos, gestiones, operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial, sin distinción alguna, relacionados directa o indirectamente con los fines sociales o que convengan a sus intereses.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 13164 Jul 30- Jul 30

Camalu SRL
Cesión de cuota

Contrato 23/06/2020
Cedente
José Gabriel CAPUTO LEITES (40)
Cesionarios
Raul LUNA IBARRA (20)
Carlos Eduardo MACHADO OSANO (20)
Administración conjunta
Inscripción: 7050 el 30/06/2020.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 13162 Jul 30- Jul 30

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO
Ley 2904

Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial.
Promitente Vendedor: Taupo S.R.L. (RUT 217230750017).
Promitente comprador: Bolsocampeon S.A.S. (RUT 218704630015)
Establecimiento Comercial: "Chesterhouse ", locales ubicados en las calles Luis Alberto de Herrera 1248, Luis Bonavita 1266, Ruta 8 Km. 17.500 y Ciudadela 1397, Montevideo.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1874/305 Montevideo.
En la última se agrega: Se hace constar a los acreedores que con la presente se da cumplimiento a las 20 publicaciones exigidas de acuerdo a lo dispuesto por la ley 2.940.

25) $ 3619 20/p 12132 Jul 20- Ago 14

LEY 2.904. MARIANELLA VERA ROCHA prometió vender a SILVA ROCHA S.R.L. FARMACIA SILVA sita en Lavalleja esquina 18 de julio (antes Treinta y Tres y Lavalleja), ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en 18 de Julio 2136 apto 401 ciudad de Rocha de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 hs.

25) $ 3619 20/p 12131 Jul 20- Ago 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20847/2020, se cita, llama y emplaza a DENIS MANUEL GARRIDO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12386 Jul 22- Ago 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SALLUA LAREO, RUBEN RAUL CONTRA SALLUA MASTRANGELO, BRAIAN AARON CESE DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 45-74/2019, se cita, llama y emplaza a BRAIAN AARON SALLUA MASTRANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 9417 Jun 18- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA SALVO,MARIA C/ SOSA ANCIBAR,CARLOS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-42937/2017, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE SOSA ANCIBAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 12616 Jul 24- Ago 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ CEDRES, MARIA C/ FABRO BRAVO, JOSE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-25905/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO FABRO BRAVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 12366 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMO MACHADO SHESICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27126/2020, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FERNANDO MARICHAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12994 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN MARTINEZ, LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18875/2020, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO IVAN ACOSTA CAUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12575 Jul 24- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILERA, SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23299/2020, se cita, llama y emplaza a LUCIANA CENTURION AGUILERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 13055 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIDIAS SANCHEZ, VANESA

RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29621/2018, se cita, llama y emplaza a CRISTHIAN ARMANDO LEMA UDEO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12280 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, KATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25897/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR ENRIQUE LASAGA MIRANDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12138 Jul 20- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GASTALDI GOMEZ, JORGE Y OTRO C/ GOMEZ GOMEZ, JENNY. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTES DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-14597/2020, se cita, llama y emplaza a JENNY LORENA GÓMEZ GÓMEZ Y DEMÁS MIEMBROS DE SU FAMILIA BIOLÓGICA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12908 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRAZ MARTINEZ, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15740/2020, se cita, llama y emplaza a Jessica Natali GUEVARA FERRAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12987 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS ROSA, MAYRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26761/2020, se cita, llama y emplaza a Ruben Jose ROMERO y Robert Andrés LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12980 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MAYORQUIN, MANGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26750/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Hector David Alvarez, del decreto Nº 1914/2020 de fecha 16/07/2020 que se transcribe: "Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078,practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12902 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SANDOVAL GUEVARA, MELISSA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-58580/2019, SE DA TRASLADO Y SE EMPLAZA AL SR. JOSÉ SERNAQUE TIPARRA por el término de 90 días.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, Seis de Noviembre de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12369 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ALVAREZ,KATHERINE C/ RODRIGUEZ BONORA, DENIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-59869/2019, se cita, llama y emplaza a DENIS RODRÍGUEZ BONORA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12040 Jul 20- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, MARILIN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22590/2020, se cita, llama y emplaza a DANIEL SEBASTIAN GARCÍA MACHADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12038 Jul 20- Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA COSTA, DAHIANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-21051/2020, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN EZEQUIEL ROSADILLA VIDAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11908 Jul 17- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AVILA CARBAJAL, LUCIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-

865/2019, se cita, llama y emplaza a STELLA MARIS VARGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12339 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE ALVAREZ, MARIA AGUSTINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-395/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO CÉSAR RIVERO GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12175 Jul 21- Ago 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, PETER - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-462/2020, se cita, llama y emplaza a Viviana Verónica BLANCO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 27 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12891 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ, VIVIANA C/ RECALDE, CESAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-308/2020, se cita, llama y emplaza a César Esteban RECALDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11968 Jul 17- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos.- LOPEZ LEMOS, JOANA BETINA C/ GONZALEZ CAETANO, DIEGO MARTIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - I.U.E. 260-647/2019.- Se cita llama y emplaza a DIEGO MARTIN GONZALEZ CAETANO para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art 1 de la Ley 18078, patrocinado por Defensoria Publica de Florida -Florida, 16 DE JULIO DE 2019.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11992 Jul 17- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, LORENA Y RAMIREZ,TEDDY C/ PIBETE,JOSE Y ROCHA,YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA, P.DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 286-1065/2019, se cita, llama y emplaza a José Gustavo PIBETE NOGUEIRA y Yoselin Stefanie ROCHA SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 01 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10528 Jul 02- Ago 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCHULER AGUSTINA C/ ROGOWSKI PENSO CLAUS ALEXANDER - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-317/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CLAUS ALEXANDER ROGOWSKI PENSO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de diciembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13148 Jul 30- Ago 12

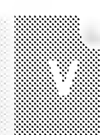
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MARQUES MARTINS RUTH. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-108/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Caren Leticia Rivero Strata y Emilio Santiago Fernandez Marquez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 29 de Junio de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12534 Jul 23- Ago 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

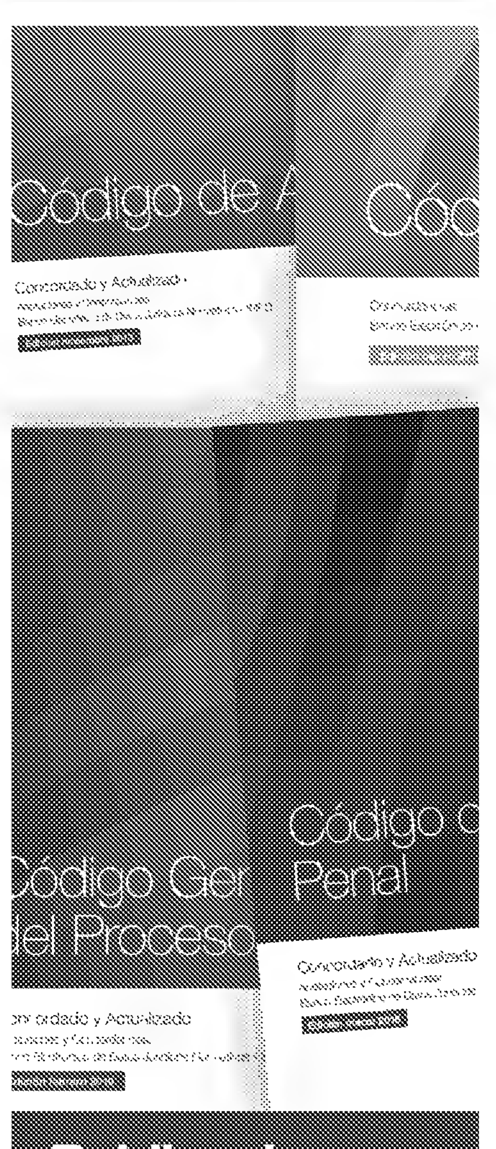
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Juan José Silvera Ortíz para su proyecto de ampliación de una explotación de arena, a ubicarse en los padrones Nº 13.054, 13.055,

13.057, 13.058, 13.059, 13.060, 13.061, 13.062, 13.063, 13.064, 13.065, 13.066, 13.067, 13.068, 13.069, 13.070, 14.181 y 11.709 de la 8ª sección catastral del departamento de San José. El acceso al sitio del emprendimiento se realiza por el norte del kilómetro 32 de la Ruta 1 vieja debiendo transitar 3.190 metros por Av. Eduardo Calcagno y posteriormente 130 metros hacia el este por camino de las Canteras.
El proyecto consiste en la explotación comercial de arena por el método de refulado en circuito cerrado de bombeo y la selección granulométrica mediante zaranda rotatoria.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito en oficinas de DINAMA las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 17 de julio de 2020.

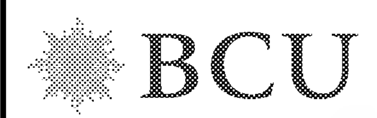
Única Publicación

27) $ 2448 1/p 13192 Jul 30- Jul 30



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SSF 2020-438

ZAMIL S.A.

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros con fecha 17 de julio de 2020, adoptó la Resolución 2020-438, que se transcribe a continuación:

1. Sancionar a Zamil S.A. con la exclusión del Registro de Empresas Administradoras de Crédito.

2. Exonerar a Zamil S.A. del pago de las multas por la no presentación de las informaciones pendientes de envío.

3. Notificar a Zamil S.A. la presente resolución.

4. Emitir una Comunicación al Sistema a los efectos de poner en conocimiento lo dispuesto en el numeral 1.

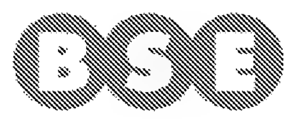
Expediente 2018/1678

Banco Central del Uruguay

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12749 Jul 28- Jul 30

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS ADMINISTRATIVAS EN MONTEVIDEO EN EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Tener entre 18 y 25 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
*Estar cursando en el presente año carrera universitaria o UTU (nivel terciario).
*Haber aprobado por lo menos una materia en el año civil anterior a la fecha de inscripción.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 29/07 y la hora 12:00 AM del día 12/08/2020.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12883 Jul 28- Jul 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología - Llamado

Nº 019/20 - 1 cargo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 10 hs. sem., Expte. Nº 191120-000124-20). Centro de Investigación Básica en Psicología.

Proy. Estudio bases neurales, depresión, resonancia magnética funcional. Apertura: 31/7/20 - Cierre: 12/8/20, 14 hs.
INFORMACIÓN: concursos@psico.edu.uy
PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 10 a 14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13043 Jul 30- Jul 30

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 127/20

Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante para el Depto. Química Orgánica - DQO (Esc. G, Grado 1, 15 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/20 (con posibilidad de renovación).
APERTURA: Lunes 03 de agosto de 2020 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 17 de agosto de 2020 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13202 Jul 30- Jul 30

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS

LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO DEPARTAMENTO DE E.F. TIEMPO LIBRE Y OCIO
044-2020 - Núcleo Tiempo Libre y Ocio, 1 (un) cargo, interino, Esc. G, Gº 2, 12 hs. semanales, para ISEF Maldonado.
Inscripciones: Apertura: Lunes 3 de agosto de 2020
Cierre: Martes 18 de agosto de 2020.
INFORMACIÓN: WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases) Correo - concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
ANTE LAS MEDIDAS SANITARIAS EXISTENTES, LAS INSCRIPCIONES SE RECEPCIONARÁN ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13157 Jul 30- Jul 30

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS

LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO DEPARTAMENTO DE E.F. Y PRÁCTICAS CORPORALES
045-2020 - Núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, 1 (un) cargo, interino, Esc. G, Gº 2, 20 hs. Semanales, de carácter anual, para ISEF Rivera.
Inscripciones: Apertura: Lunes 3 de agosto de 2020
Cierre: Jueves 3 de setiembre de 2020.
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo - concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
ANTE LAS MEDIDAS SANITARIAS EXISTENTES, LAS INSCRIPCIONES SE RECEPCIONARÁN ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13156 Jul 30- Jul 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Se comunica que el funcionario Richard Washington Ojeda Colet, cédula de identidad nº 4.211.315-8, padrón nº 26337 debía presentarse a trabajar el día 21/07/2020 cumplida la suspensión de 120 días. De acuerdo a correo recibido de su superior inmediato donde expresa que no se presentó, se envió telegrama colacionado y en la fecha se recibe el acuse de recibo donde dice que se mudó, no conociendo el nuevo domicilio.
Se le intima a presentarse en la oficina sita en Zorrilla e Instrucciones de la ciudad de Fray Bentos, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entiende que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
OFICINA ADMINISTRATIVA DE FRAY BENTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12920 Jul 29- Jul 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Silvina Patricia TEJERA GONZALEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Julio de 2020.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 13227 Jul 30- Jul 30

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicolás FLEITAS BENTANCOR para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.
Montevideo, 24 de Julio de 2020.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 13153 Jul 30- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "PERCIANTE RÍOS, MARÍA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-73177/2019, por Providencia Nº 7262/2019 de fecha 23/12/2019, se libra a Ud. el presente a fin de notificar mediante edictos a personas indeterminadas en su condición de eventuales interesados en la posesión de estado civil de hija natural de MARIA VICTORIA PERCIANTE RÍOS respecto de ELSA OLGA RÍOS y CEFERINO CIFREO PERCIANTE durante 10 días hábiles continuos, conforme a lo dispuesto por los artículos 89 y 403.2 del CGP
Montevideo, 13 de marzo de 2020. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 12240 10/p 12529 Jul 23- Ago 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

Colonia, 23 de Julio 2020

Intímese a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo matrícula LKA 270 a presentarse en un plazo de 30 días a deducir el mismo, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada en favor del Sr. Antonio Domeninguini.

Última Publicación

27) $ 1836 3/p 12935 Jul 28- Jul 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Resolución Nº 2655/20

Montevideo, 20 de Julio de 2020.
VISTO: el Decreto Nº 37.495 sancionado por la Junta Departamental el 9 de julio de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 13 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2094/20 de 8/6/20, se sustituye el artículo D.223.312 de la Sección I "Clasificación tipológica", Capítulo I "Condiciones para la implementación de usos y actividades en suelo urbano", Título X "De las normas complementarias", Parte Legislativa, Libro II "Instrumentos del ámbito departamental", Volumen IV "Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo" del Digesto Departamental, correspondiente al articulo D.312 del Plan Montevideo, aprobado por el Decreto Nº 28.242 de 10 de setiembre de 1998, promulgado por Resolución Nº 3711/98 de 16/9/98, en la redacción dada por el articulo 1º del Decreto Nº 29.118 de 15 de junio de 2000, promulgado por Resolución Nº 2345/00 de 6/7/00;
EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 37.495 sancionado el 9 de julio de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Planificación Territorial, a la Unidad de Normas Técnicas, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y a la División Asesoría Jurídica a sus efectos.
CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.
FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13147 Jul 30- Ago 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Tierras y Viviendas

De conformidad con la Resolución Nº 1061/20 de fecha 9 de marzo de 2020, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2019-9770-98-000183, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Eneria Irene Medina Fernández y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.954, sito con frente a la calle Enzo Kabregú número 3823. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12875 Jul 28- Jul 30

VARIOS

PUBLICACIONES RETOP S.A.
FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 30.485 de fecha 23 de julio de 2020, se publicaron los avisos titulados "Modificación Póliza Número 53/COL/0218 - Seguro Colectivo de Vida en Pesos Uruguayos - Zurich Santander Seguros Uruguay S.A." y "Modificación Póliza Número 54/COL/0218 - Protección Accidentes Personales - Zurich Santander Seguros Uruguay S.A.", en los cuales se informan nuevas condiciones aplicables a los asegurados bajo las Pólizas referidas.
En ambas publicaciones, página 100, segunda columna, donde dice "a partir del 24 de agosto de 2020", debe decir "a partir del 24 de setiembre de 2020".
Asimismo, se informa que el teléfono de comunicación será 2400 8080.
Quedan hechas las salvedades.

Única Publicación
27) $ 1224 1/p 13208 Jul 30- Jul 30

PÉRDIDA DE LIBROS DE COMERCIO DRATO S. A. En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16.871, comunicamos la pérdida del libro de "Actas de Asamblea y Directorio" de la sociedad. - EL DIRECTORIO.

Única Publicación
27) $ 408 1/p 13073 Jul 30- Jul 30

Sociedades Anónimas y Balances



VALMIDEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
06/07/2020, 7422.

Única Publicación
28) $ 7434 1/p 13229 Jul 30- Jul 30

RINGALOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
06/07/2020, 7421.

Única Publicación
28) $ 7434 1/p 13223 Jul 30- Jul 30

ARDINTA S.A.

Contrato: 17/07/2020
Inscripción Nro.: 8356 el 23/07/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 11151 1/p 13138 Jul 30- Jul 30

DENOLVE S.A.

Contrato: 17/07/2020
Inscripción Nro.: 8357 el 23/07/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas

sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 13137 Jul 30- Jul 30

GADIAN S.A.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Cien años. $ 72.000.
11/03/2020, 3255.

Única Publicación

28) $ 8673 1/p 13034 Jul 30- Jul 30

REFORMAS

CAAirports International Services S.A. antes Caminos Viales del Uruguay SA.

Artículo 1. 11.05.2020
22.07.2020, 8290.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 13228 Jul 30- Jul 30

CIEPE, S.A.-

Llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia y de acrecer art. 326 y 328 de la Ley 16060, según lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2020.

28) $ 7434 3/p 13092 Jul 29- Jul 31

R DEL ESTE S.A.
(Reducción de Capital)

AGEA: 31/5/2020
Monto reducción: $ 53.746.404
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 24780 10/p 12956 Jul 28- Ago 10

GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO SA

Asamblea: 30/06/2020.
Reducción de capital integrado a: $ 50.000.000.
Oposiciones: 30 días a partir de la última publicación.
Documentación: Santiago de Chile 875 - Montevideo.

28) $ 24780 10/p 12667 Jul 24- Ago 06

FYMELUR S.A.
Rescate de Capital

Asamblea 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 33.573.885,37.
Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 12422 Jul 22- Ago 04

ABOLAM S.A.

AGE 31/12/2019 resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por $ 10.418.211
Quedando capital integrado en $ 683.795.458
Convoca acreedores Colonia 950, P8, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 24780 10/p 12130 Jul 20- Jul 31

CEMENTOS ARTIGAS SA., EROMAR SA., MONDELLO S.A y COLINA JUSTA S.A. Compromiso de Fusión por Absorción.

Comunicamos que por las respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 21 de julio de 2016 de CEMENTOS ARTIGAS S.A, (capital integrado de $ 974.447.700 y capital autorizado de $ 1.200.000.000), EROMAR S.A. (capital integrado: : $ 38.467.159,01 y capital autorizado: $ 40.000.000), MONDELLO S.A. (capital integrado: $ 36.822.740,69 y capital autorizado: $ 40.000.000) y COLINA JUSTA S.A (capital integrado: $ 250.000 y capital autorizado: $ 500.000), se aprobó y consecuentemente se otorgó Compromiso de Fusión por Absorción de las referidas compañías, en virtud del cual COLINA JUSTA S.A., EROMAR S.A. y MONDELLO S.A. se disolverán sin liquidarse, transmitiendo su patrimonio a título universal a CEMENTOS ARTIGAS S.A. (art 115 ley 16.060). Se previene a accionistas y acreedores que el Compromiso de Fusión suscrito el 21 de julio de 2016 y los balances especiales de todas las sociedades se encuentran en las sedes sociales de CEMENTOS ARTIGAS S.A. y COLINA JUSTA S.A., sitas en la calle Maria Orticochea Nº 4707, Montevideo; y en las sedes sociales de MONDELLO S.A. y EROMAR S.A. sitas en la calle Cesar Cortinas Nº 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 20 días desde la última publicación.

Última Publicación

28) $ 136289 10/p 11834 Jul 17- Jul 30

Cantidad de avisos de fecha 30/07/2020 publicados en esta edición: 127.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones.. **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)

Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy